



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA**

**CORPOAMAZONIA**



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016 - 2019  
“Ambiente para la Paz”**

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA ENERO – SEPTIEMBRE DE 2016**

**Octubre 28 de 2016**



## **ASAMBLEA CORPORATIVA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**

Cesar Antonio Lugo Morales	Gobernador de Amazonas Designado
José Huber Araujo Nieto	Alcalde de Leticia
José Alberto Lozada Pinedo	Alcalde de Puerto Nariño

## **DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ**

Alvaro Pacheco Alvarez	Gobernador de Caquetá
Andres Mauricio Perdomo Lara	Alcalde de Florencia
Jose Eugenio Gaviria Salgado	Alcalde de Albania
Edilmer Leonardo Ducuara Cubillos	Alcalde de Belén de los Andaquíes
Luis Francisco Vargas Correa	Alcalde de Cartagena del Chairá
Jose Ferrin Realpe Orobio	Alcalde de Curillo
Sandra Milena Losada Floriano	Alcaldesa de El Doncello
Liliana Cuellar Floriano	Alcaldesa de El Paujíl
Jose Leonel Guarnizo Hernandez	Alcalde de La Montaña
Doly Liesbeth Aguirre Mosquera	Alcaldesa de Milán
Yovanny Lopez Ramirez	Alcalde de Morelia
Hernan Armando Bravo Molina	Alcalde de Puerto Rico
Arnulfo Parra Peña	Alcalde de San José del Fragua
Humberto Sanchez Cedeño	Alcalde de San Vicente del Caguán
Alejandro Quintero Renteria	Alcalde de Solano
Justo Pastor Martinez Ramirez	Alcalde de Solita
Jose Vicente Garcia Céspedes	Alcalde de Valparaíso

## **DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**

Sorrel Parisa Aroca Rodriguez	Gobernadora de Putumayo
Jose Antonio Castro Melendez	Alcalde de Mocoa
Omar Augusto Gomez Salcedo	Alcalde de Colón
Juan Carlos Paya Torrijos	Alcalde de Leguízamo
Manuel Eduardo Ocoro Carabali	Alcalde de Orito
Omar Francis Guevara Jurado	Alcalde de Puerto Asís
Hugo Adrian Corrales Gallego	Alcalde de Puerto Caicedo
Rodrigo Rivera Ramirez	Alcalde de Puerto Guzmán
Jose Luis Suarez Chamorro	Alcalde de San Francisco
Regulo Hernan Martinez Jimenez	Alcalde de San Miguel



Franklin Libardo Benavides Revelo	Alcalde de Santiago
Mario Fernando Erazo Luna	Alcalde de Sibundoy
Luis Fernando Palacios Alomia	Alcalde de Valle Del Guamuéz
Jhon Ever Calderón Valencia	Alcalde de Villagarzón

### **CONSEJO DIRECTIVO**

Carlos Alberto Botero López	Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presidente Consejo Directivo
Cesar Antonio Lugo Morales	Gobernador de Amazonas Designado
Alvaro Pacheco Alvarez	Gobernador de Caquetá
Sorrel Parisa Aroca Rodriguez	Gobernadora de Putumayo
Luis Francisco Vargas Correa	Alcalde de Cartagena del Chairá
Omar Augusto Gomez Salcedo	Alcalde de Colón
Luis Alberto Lopez Jamioy	Representante Comunidades Indígenas
Albeiro Rodriguez Mezquita	Representante Comunidades Indígenas
José Florel Angulo Estupiñan	Representante Comunidades Afrodescendientes
Omar Antonio Jojoa Chantre	Representante de Las Ong Ambientalistas
Leonidas Rico Martínez	Rector Universidad de La Amazonia
Brigitte L.G Baptista	Directora General Instituto Alexander Von Humboldt
Omar Franco Torres	Director General Instituto IDEAM
Luz Marina Mantilla Cárdenas	Directora General Instituto SINCHI

### **DIRECTIVOS DE CORPOAMAZONIA**

Luis Alexander Mejia Bustos	Director General
David Alfonso Alvarado Ardila	Secretario General
Heraldo Muñoz Martinez	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento
Iván Dario Melo Cuellar	Subdirector de Administración Ambiental
Claudia Elizabeth Guevara Leyton	Subdirectora Administrativa y Financiera
Jhon Jairo Arbelaez Galdino	Director Territorial Amazonas
Mario Angel Baron Castro	Director Territorial Caquetá
Lucy Milena Castillo Landazury	Directora Territorial Putumayo

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>I. INFORME INTEGRAL DE GESTIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	<b>1</b>
<b>1. Programa: Fortalecimiento institucional</b>	<b>5</b>
1.1. Subprograma: Gestión ambiental estratégica para la paz	5
1.1.1. Proyecto: Modernización institucional	5
1.2. Subprograma: Sistema de servicios de información ambiental SIAC	7
1.2.1 Proyecto: Desarrollo e implementación del sistema de información ambiental	7
<b>2. Programa: Ordenación ambiental territorial para la paz</b>	<b>10</b>
2.1 Subprograma: Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible	10
2.1.1 Proyecto: Elaboración e implementación de instrumentos y protocolos técnicos para la gestión ambiental.	10
2.1.2 Proyecto: Apoyo a procesos regionales y locales de ordenamiento ambiental territorial.	11
2.2 Subprograma: sistemas de áreas protegidas (SIRAP)	23
2.2.1 Proyecto: Estudios y declaración de áreas protegidas regionales del sur de la amazonia.	23
2.2.2 Proyecto: Manejo y administración de áreas protegidas.	23
<b>3. Programa: Administración de la oferta natural</b>	<b>24</b>
3.1 Subprograma: Control, vigilancia y seguimiento	24
3.1.1 Proyecto: Fortalecimiento de los mecanismos e instancias de articulación interinstitucional y comunitaria, para el control y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización de uso formal y no formal de la oferta natural.	24
3.2 Subprograma: reglamentación y acuerdos de conservación para el uso adecuado de los recursos naturales.	33
3.2.1 Proyecto: Expedición de reglamentación específica para el uso y manejo de los recursos naturales renovables.	33
3.3 Subprograma: licenciamiento ambiental para el aprovechamiento sostenible de la oferta natural	34
3.3.1 Proyecto: Evaluación y seguimiento a las licencias, concesiones, autorizaciones y permisos expedidos para la ejecución de proyectos, obras o actividades de competencia de Corpoamazonia.	34
3.4 Subprograma: pasivos ambientales	38
3.4.1 Proyecto: Restauración de ecosistemas y suelos degradados.	38
3.5 Subprograma: gestión integral del agua	43
3.5.1 Proyecto: Manejo y uso sostenible del agua.	44
3.5.2 Proyecto: Formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenación de cuencas hidrográficas.	45
3.6 Subprograma: Gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios.	46
3.6.1 Proyecto: Implementación de estrategias para la prevención, recuperación, valorización, control y seguimiento al manejo integral de residuos sólidos, convencionales y peligrosos.	46
<b>4. Programa: Gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.</b>	<b>47</b>
4.1 Subprograma: Conocimiento y monitoreo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	48
4.1.1 Proyecto: Implementación del plan regional de biodiversidad del sur de la amazonia colombiana (Parbsac) y plan de investigaciones y transferencia de conocimiento y tecnología (Pitctec)..	48
4.1.2 Proyecto: Fortalecimiento del Centro Experimental Amazónico (CEA) como escenario de investigación, conocimiento, transferencia de tecnología y turismo sostenible.	48
4.2 Subprograma: uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	56
4.2.2 Proyecto: Alternativas productivas sostenibles como estrategias para la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la productividad local y la restauración de áreas deforestadas y degradadas.	56
4.2.3 Proyecto: Implementación del programa regional de negocios verdes.	57
4.3 Subprograma: Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	65
4.3.2 Proyecto: Implementación de iniciativas y/o estrategias de conservación ex-situ o in-situ de especies de flora y fauna silvestre, y de ecosistemas estratégicos prioritarios.	65
<b>5. Programa: Cambio climático y gestión del riesgo</b>	<b>69</b>
5.1 Subprograma: Procesos de adaptación y mitigación del cambio climático en el contexto amazónico.	70
5.1.1 Proyecto: Implementación de estrategias de monitoreo del cambio climático.	70



5.2	Subprograma: Gestión para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.	70	
5.2.1	Proyecto: Asistencia técnica para la incorporación de la gestión integral del riesgo de desastres y cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y de desarrollo local.	71	
<b>6.</b>	<b>Programa: Fortalecimiento étnico</b>		<b>71</b>
6.1	Subprograma: Conocimiento tradicional y biodiversidad.	71	
6.1.1	Proyecto: Conocimiento tradicional e iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos naturales.	72	
6.1.2	Proyecto: Ordenación y planificación ancestral del territorio con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.	72	
6.1.3	Proyecto: Fortalecimiento a la educación ambiental propia.	72	
6.2	Subprograma: Protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación	73	
6.2.1	Proyecto: protección al derecho fundamental de la consulta previa y fortalecimiento de mecanismos de participación en el sector ambiental.	73	
6.2.2	Proyecto: Coordinación y fortalecimiento institucional propio.	73	
<b>II.</b>	<b>INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO</b>		<b>75</b>
7.1	Modificaciones al Presupuesto	76	
7.2	Resumen De La Ejecucion Del Presupuesto De Ingresos	77	
7.3	Capitulo Del Sistema General De Regalias En Ingresos Bienio 2015-2016	77	
7.4	Presupuesto De Ingresos Detallado	78	
7.5	Ejecucion Detallada Del Presupuesto De Gastos	79	
7.6	Capitulo Independiente Del Sistema General De Regalias BIENIO 2015-2016	80	
7.7	Ejecucion De Gastos Recursos Propios + Nación + Sgr	82	
7.8	Ejecución De Reservas Presupuestales	84	
7.9	Ejecución De Cuentas Por Pagar	85	
<b>III.</b>	<b>GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA EN EL PERIODO 1 DE ENERO DE 2012 – A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>		<b>86</b>
1.3.	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	87	
1.3.1.	Productos maderables	87	
1.3.2.	Productos no maderables	89	
1.4.	SOLICITUDES Y ACTUACIONES DE CIERRE	91	
1.5.	MOVILIZACIONES DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE LOS BOSQUES	92	
1.5.1.	Movilizaciones de productos maderables	92	
1.5.2.	Movilizaciones de productos no maderables	92	
1.5.3.	Exportaciones de madera	95	
1.6.	CONTROL Y MONITOREO DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES	96	
1.7.	Sistemas de información y seguimiento ambiental (SISA)	96	
1.8.	Visitas de seguimiento	98	
1.9.	Fortalecimiento de la gobernanza forestal	99	
1.10.	RUTAS DE MOVILIZACIÓN Y SITIOS DE CONTROL	101	
1.10.1.	Rutas de movilización	101	
1.10.2.	Puestos de control	106	
1.11.	INGRESOS ECONÓMICOS POR LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES	109	
1.11.1.	Tasas de aprovechamiento	109	
1.11.2.	Recaudo por servicios de evaluación y seguimiento	109	
1.12.	ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA	110	
1.12.1.	Comités de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales	110	
1.12.2.	Operativos para el control y vigilancia a la movilización de productos forestales	111	
1.12.3.	Capacitaciones	112	
1.12.4.	Convenios de donación de madera	113	
1.12.5.	Volúmenes y especies decomisadas	114	
1.12.6.	Procesos sancionatorios	119	
1.13.	ESTADO DE LOS CUPOS DE APROVECHAMIENTO OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	119	
1.14.	Permisos	119	
1.15.	Autorizaciones	122	
1.16.	VEDAS DE ESPECIES FLORÍSTICAS	125	
1.17.	LIMITANTES NORMATIVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	125	
1.18.	REPERCUSIONES DE LA ZONIFICACIÓN DE LA LEY 2ª DE 1959 SOBRE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN DE TARAPACÁ	127	



1.19. PERSONAL VINCULADO A LA GESTIÓN DE BOSQUES	138
1.19.1. Licenciamiento (autorizaciones y permisos de aprovechamiento forestal)	138
1.19.2. Control y vigilancia del recurso flora	139
1.20. CONCLUSIONES	140
1.21. ANEXO	141

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Estructura operativa del Plan de Acción 2016-2019 “Ambiente para la paz” .....	1
Cuadro 2: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador porcentaje de modernización institucional. ....	6
Cuadro 3: Recaudo de los recursos de libre destinación.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Cuadro 4: Estado de cartera consolidado y proyección de recaudo.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Cuadro 5: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC. ....	7
Cuadro 6: información relacionada con el sub sistema SNIF .....	8
Cuadro 7: Subsistema RESPEL .....	9
Cuadro 8: Lista de generadores con información transmitida al IDEAM. .	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Cuadro 9: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el Indicador de acciones en gestión ambiental urbana. ....	10
Cuadro 10: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT. ....	11
Cuadro 11: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP.....	23
Cuadro 12: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución .....	24
Cuadro 13: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, número de acciones y reglamentos para apoyar la implementación del control y vigilancia.....	24
Cuadro 14: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de quejas y contravenciones atendidas.....	32
Cuadro 15: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas .....	33
Cuadro 16: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, número de normas generadas. ....	33
Cuadro 17: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.....	34
Cuadro 18: Seguimiento Ambiental a Expedientes CORPOAMAZONIA a 30 de JULIO de 2016 .....	35
Cuadro 19: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación. ....	35
Cuadro 20: Tiempo promedio de duración de los trámites ambientales. ....	35
Cuadro 21: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, <i>porcentaje de procesos sancionatorios resueltos</i> .....	37
Cuadro 22: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, número de diagnósticos y planes de restauración de pasivos ambientales.....	38
Cuadro 23: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.....	41
Cuadro 24: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, <i>porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación</i> . ....	41
Cuadro 25: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento. ....	44
Cuadro 26: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de programas del uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento. ....	44
Cuadro 27: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM). ....	45
Cuadro 28: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados. ....	45
Cuadro 29: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM) en ejecución.....	46
Cuadro 30: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento.....	47

Cuadro 31: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de implementación del Parbsac y Pitctec.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Cuadro 32: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de avance de las acciones definidas para el mejoramiento de la gestión. ....	49
Cuadro 33: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. ....	56
Cuadro 34: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de avance en la formulación del plan de ordenación forestal. ....	56
Cuadro 35: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, <i>porcentaje de implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental.</i> ....	57
Cuadro 36: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución.....	65
Cuadro 37: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.....	67
Cuadro 38: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR. ....	69
Cuadro 39: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, ejecución de acciones en educación ambiental. ....	
Cuadro 40: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación. ....	70
Cuadro 41: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.....	71
Cuadro 42: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, número de alternativas productivas sostenible impulsadas en pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.....	72
Cuadro 43: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de instrumentos de planificación y ordenamiento apoyados. ....	72
Cuadro 44: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, número de comunidades e instituciones étnicas apoyadas en el proceso de educación propia.....	73
Cuadro 45: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de procesos de liderazgo de derechos ambientales y territoriales apoyados.....	73
Cuadro 46: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, <i>porcentaje de estrategias de coordinación y/o acuerdos con comunidades étnicas en gobernanza de los recursos naturales.</i> .....	73
Cuadro 47: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, construcción participativa de acuerdos interculturales para el uso tradicional de los recursos naturales en sus territorios. ....	74

## PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el literal k del artículo 45 de los estatutos corporativos, se rinde ante el Honorable Consejo Directivo un informe detallado de la actividad administrativa adelantada por la Dirección General en ejercicio de las competencias que le asisten. Siendo relevante en esta oportunidad resaltar el avance significativo en el cumplimiento de los indicadores así: Programa Fortalecimiento institucional 65.4 %, Ordenación ambiental territorial para la paz 62.4% y Gestión integral de la biodiversidad y servicios eco sistémicos con un avance del 37 %.

La gestión se orienta a cumplir el encargo principal contemplado en el artículo 35 de la ley 99 de 1993 de “proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega biodiversidad del trópico húmedo”, lo mismo que generar disposiciones para el manejo adecuado de los ecosistemas regionales.

El Plan de Acción de Corpoamazonia 2016-2019 “Ambiente para la Paz” fue aprobado por el Consejo Directivo el 13 de mayo de 2016 mediante Acuerdo 004 de 2016, y ajustado en la sesión del Consejo Directivo el 29 de junio de 2016 mediante el Acuerdo 006 de 2016. Tiene el propósito de realizar la gestión ambiental estratégica y articulada con las políticas públicas globales, sectoriales y territoriales en materia ambiental.

Así mismo, busca cumplir el encargo principal contemplado en el artículo 35 de la ley 99 de 1993 de “proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega biodiversidad del trópico húmedo”, lo mismo que generar disposiciones para el manejo adecuado de los ecosistemas regionales.

Es importante resaltar que la gestión financiera de la entidad ha cambiado a la luz del nuevo esquema de financiación de COORPOAMAZONIA, estos cambios legales requieren de un nuevo estilo de gestión, pues los recursos que tradicionalmente se venían destinando a cubrir gastos de funcionamiento, en la actualidad deben ser destinados a cubrir los costos de la inversión ambiental propios de la entidad, situación está que incrementa el grado de dificultad con que la Dirección debe avanzar en el cumplimiento de las metas de gestión; Con este panorama el reto mayor gira en torno a la atracción de recursos externos provenientes de la cooperación y a la implementación de una política de eficiencia en el recaudo.

El numeral 11 del artículo 29 de la ley 99 de 1993, contempla que son obligaciones del Director General de la Corporación, “presentar al Consejo Directivo los informes que le sean solicitados sobre la ejecución de los planes y programas de la Corporación así como sobre su situación financiera, de acuerdo con los estatutos”.

De otra parte, el artículo 9 de la Resolución 667 de abril 27 de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, determina la obligatoriedad de la presentación por parte del Director General de Corpoamazonia para aprobación del Consejo Directivo, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan



de Acción Cuatrienal, los que se deberán enviar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y dicho informe deberán incluir el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión.

Mediante las resoluciones 593 y 716 del 24 de mayo y junio 21 de 2016 respectivamente, expedidas por Corpoamazonia, se homologaron los planes, programas y proyectos del Plan de Acción 2012 – 2015 “Amazonia un Compromiso Ambiental para Incluir” y el Plan de Acción 2016 – 2019 “Ambiente para la Paz”, lo cual permite armonizar las acciones en curso de la administración pasada con la presente vigencia.

El Plan de Acción de Corpoamazonia 2016-2019 “Ambiente para la Paz” está estructurado en seis programas, 18 subprogramas, 27 proyectos y 39 indicadores, de los cuales 26 son indicadores de gestión y 13 indicadores adicionales, estructura sobre la cual se presenta el informe del primer semestre del año 2016.

Ahora bien, como podrá verse se generan grandes desafíos para la entidad, los más importantes en el corto plazo giran en torno a dinamizar las actividades administrativas pertinentes para lograr el cumplimiento de las metas anuales de los indicadores que presentan un menor avance porcentual: Programa: Cambio climático y gestión del riesgo con un 29% y Fortalecimiento étnico con un 26.4%.

**LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS**  
Director General

## I. INFORME INTEGRAL DE GESTIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En el cuadro 1 se presenta la estructura operativa del Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Ambiente para la Paz”, a partir de la cual se desarrolla el presente informe.

**Cuadro 1: Estructura operativa del Plan de Acción 2016-2019 “Ambiente para la paz”.**

Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador
<b>1. Fortalecimiento Institucional</b>	1.1. Gestión ambiental estratégica para la paz.	1.1.1. Modernización institucional.	1. Porcentaje de modernización institucional.	Adicional
	1.2. Sistema de servicios de información ambiental SIAC.	1.2.1. Desarrollo e implementación del sistema de información ambiental.	1. Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.	Gestión
<b>2. Ordenación ambiental territorial para la paz</b>	2.1. Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible.	2.1.1. Elaboración e implementación de instrumentos y protocolos técnicos para la gestión ambiental	1. Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana.	Gestión
		2.1.2. Apoyo a procesos regionales y locales de ordenamiento ambiental territorial.	1. Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	Gestión
	2.2. Sistemas de áreas protegidas (SIRAP).	2.2.1. Estudios y declaración de áreas protegidas regionales del sur de la amazonia.	1. Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP.	Gestión
		2.2.2. Manejo y administración de áreas protegidas.	1. Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución.	Gestión
<b>3. Administración de la oferta natural</b>	3.1. Control, vigilancia y seguimiento	3.1.1. Fortalecimiento de los mecanismos e instancias de articulación interinstitucional y comunitaria, para el control y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización de uso formal y no formal de la oferta natural.	1. Número de acciones y reglamentos para apoyar la implementación del control y vigilancia.	Adicional
			2. Porcentaje de quejas y contravenciones atendidas.	Adicional
	3.2. Reglamentación y acuerdos de conservación para el uso adecuado de los recursos naturales.	3.2.1. Expedición de reglamentación específica para el uso y manejo de los recursos	1. Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas. 2. Número de normas generadas.	Gestión Adicional

Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador
		naturales renovables.		
	3.3. Licenciamiento ambiental para el aprovechamiento sostenible de la oferta natural.	3.3.1. Evaluación y seguimiento a las licencias, concesiones, autorizaciones y permisos expedidos para la ejecución de proyectos, obras o actividades de competencia de Corpoamazonia.	1. Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.	Gestión
2. Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación.			Gestión	
3. Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos.			Gestión	
3. Administración de la oferta natural	3.4. Pasivos ambientales.	3.4.1 Restauración de ecosistemas y suelos degradados.	1. Número de diagnósticos y planes de restauración de pasivos ambientales.	Adicional
			2. Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	Gestión
			3. Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación.	Gestión
	3.5. Gestión integral del agua.	3.5.1. Manejo y uso sostenible del agua.	1. Porcentaje de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento.	Gestión
			2. Porcentaje de programas del uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento.	Gestión
		3.5.2. Formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenación de cuencas hidrográficas	1. Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM).	Gestión
3. Administración de la oferta natural			2. Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.	Gestión
			3. Porcentaje de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM) en ejecución.	Gestión
			3.6.1. Implementación de estrategias para la prevención, recuperación, valorización, control y seguimiento al manejo integral de residuos sólidos, convencionales y peligrosos.	
	3.6. Gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios.		3. Porcentaje de planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento.	Gestión

Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador
4. Gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	4.1. Conocimiento y monitoreo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	4.1.1. Implementación del plan regional de biodiversidad del sur de la amazonia colombiana (Parbsac).	1. Porcentaje de implementación del Parbsac.	Adicional
		4.1.2. Fortalecimiento del Centro Experimental Amazónico (CEA) como escenario de investigación, conocimiento, transferencia de tecnología y turismo sostenible.	1. Porcentaje de avance de las acciones definidas para el mejoramiento de la gestión.	Adicional
	4.2. Uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	4.2.1. Alternativas productivas sostenibles como estrategias para la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la productividad local y la restauración de áreas deforestadas y degradadas.	1. Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.	Gestión
			2. Porcentaje de avance en la formulación del plan de ordenación forestal.	Gestión
		4.2.2. Implementación del programa regional de negocios verdes.	3. Porcentaje de implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental.	Gestión
	4.3. Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	4.3.1. Implementación de iniciativas y/o estrategias de conservación ex-situ o in-situ de especies de flora y fauna silvestre, y de ecosistemas estratégicos prioritarios.	1. Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución.	Gestión
			2. Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.	Gestión
			3. Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR.	Gestión
	4.4. Educación ambiental.	4.4.1. Diseño e implementación de un programa de educación ambiental en el ámbito de la educación formal, no formal e informal.	1. Ejecución de acciones en educación ambiental.	Gestión

Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador
5. Cambio climático y gestión del riesgo	5.1. Procesos de adaptación y mitigación del cambio climático en el contexto amazónico.	5.1.2. Implementación de estrategias de monitoreo del cambio climático.	1. Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.	Gestión
	5.2. Gestión para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.	5.2.1. Asistencia técnica para la incorporación de la gestión integral del riesgo de desastres y cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y de desarrollo local.	1. Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	Gestión
6. Fortalecimiento étnico	6.1. Conocimiento tradicional y biodiversidad.	6.1.1. Conocimiento tradicional e iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos naturales.	1. Número de alternativas productivas sostenible impulsadas en pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.	Adicional
		6.1.2. Ordenación y planificación ancestral del territorio con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.	1. Número de instrumentos de planificación y ordenamiento apoyados.	Adicional
		6.1.3. Fortalecimiento a la educación ambiental propia.	1. Número de comunidades e instituciones étnicas apoyadas en el proceso de educación propia.	Adicional
	6.2. Protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación.	6.2.1. Protección al derecho fundamental de la consulta previa y fortalecimiento de mecanismos de participación en el sector ambiental	1. Número de procesos de liderazgo de derechos ambientales y territoriales apoyados.	Adicional
		6.2.2. Coordinación y fortalecimiento institucional propio.	1. Número de estrategias de coordinación y/o acuerdos con comunidades étnicas en gobernanza de los recursos naturales.	Adicional
		6.2.3. Construcción participativa de acuerdos interculturales para el uso tradicional de los recursos naturales en sus territorios.	1. Número de acuerdos con indígenas y comunidades afrodescendientes en el uso tradicional de los recursos naturales.	Adicional

## **INFORME DE LA GESTIÓN**

### **1. Programa: Fortalecimiento institucional**

Tiene por objetivo adelantar un proceso integral de fortalecimiento institucional que permita realizar una gestión eficiente y eficaz para el cumplimiento de la misión institucional.

Corresponde a la implementación de acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones laborales del talento humano, infraestructura física, técnica y operativa de Corpoamazonia con el fin de adecuarse a las nuevas condiciones impuestas por el desarrollo de la institucionalidad colombiana en un escenario de construcción de paz.

#### **1.1. Subprograma: Gestión ambiental estratégica para la paz**

Tiene por objeto modernizar la gestión de Corpoamazonia, fortaleciendo el talento humano, infraestructura física y tecnológica, sistemas de información, sistema financiero, cultura organizacional y el sistema de seguimiento y evaluación de la gestión, para responder oportuna, eficiente y eficazmente al cumplimiento de la misión institucional.

Se busca satisfacer la necesidad de proporcionar el logro de los objetivos institucionales mediante herramientas eficientes, eficaces y efectivas, que faciliten y permitan evaluar y controlar los resultados de manera que garanticen la participación de los usuarios mediante canales de comunicación de amplia cobertura.

Además, garantizar el cumplimiento al soporte legal vigente en temas como transparencia, gobierno en línea, publicación de procesos contractuales, sistemas de gestión de calidad ambiental y el modelo estándar de control interno, entre otros.

##### **1.1.1. Proyecto: Modernización institucional**

Tiene por objeto adelantar un proceso de modernización institucional tendiente al fortalecimiento talento humano, optimización de la infraestructura tecnológica, fortalecimiento de la infraestructura física, fortalecimiento del sistema integrado de gestión, seguimiento y evaluación de los sistemas de control interno, gestión para la sostenibilidad financiera, fortalecimiento de la imagen institucional, articulación e interrelación institucional y procesos de cooperación local, regional, nacional e internacional.

En el cuadro 2 se presenta el avance de las actividades las cuales suman un 74.6% frente a la meta programada.

**Cuadro 2: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador porcentaje de modernización institucional.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
10%	10%	<p><b>Reclasificación salarial de la planta de personal.</b></p> <p>Hace referencia a la modernización de la planta de personal. Para cumplir con esta meta CORPOAMAZONIA debe realizar varios procesos y procedimientos, entre ellos la contratación de un estudio técnico e implementación de un programa de modernización y ajuste institucional de la planta de personal existente para la próxima vigencia, sin embargo en la presente vigencia se incorporó a la planta de personal 4 técnicos y 1 profesional especializado, con el objeto de fortalecer el área misional. Cumplimiento del 100% de lo programado para el presente año.</p>
100%	72%	<p><b>Sistema integrado de gestión</b></p> <p>A 30 de Septiembre de la vigencia 2016 se realizó la auditoria externa de renovación del certificado de calidad bajo la norma ISO 9001-2008 efectuada por ICONTEC, en esta auditoria se evidenciaron cinco (5) no conformidades menores lográndose mantener el certificado de renovación hasta el año 2018, lo que ratifica el compromiso institucional con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, que va orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.</p> <p>Así mismo con el acompañamiento de los responsables de los procesos del SIGE y el trabajo adelantado por las monitoras de calidad de la Dirección General y Direcciones Territoriales se adelantó el cierre de las acciones correctivas propuestas en un porcentaje del 72% del total de hallazgos evidenciados en la auditoria interna de la vigencia 2015 (43 de 59) incluidos los hallazgos evidenciados en la auditoria externa.</p>
\$10.488.380.386	100%	<p><b>Recaudos</b></p> <p>CORPOAMAZONIA a 30 de septiembre de 2016 a recaudado la suma de \$10.504.264.858, es decir, el 100% del valor total apropiado.</p> <p>La Recuperación de cartera a 30 de septiembre de 2016 es del 109%, siendo exitosa, debido al compromiso institucional de todo el personal de la entidad.</p>
<b>92.8%</b>		<b>Total Ejecucion</b>

La contratación fue realizada de la siguiente manera;  
 Contratos: Cuatrocientos sesenta y uno (461).  
 Contratos Anulados: Tres (3).  
 Convenios Realizados: Cinco (5).

Convenios Realizados.

- ✓ CORPOAMAZONIA Y EL CABILDO INDÍGENA CAMENTSA BIYA DE SIBUNDOY
- ✓ CORPOAMAZONIA Y LA ORGANIZACIÓN ZONAL INDIGENA DEL PUTUMAYO –OZIP
- ✓ CORPOAMAZONIA Y EL MUNICIPIO DE SANTIAGO
- ✓ CORPOAMAZONIA Y FEDERACION DE ASOCIACIONES PARA LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFROPUTUMAYENSES – FEDECAP
- ✓ CORPOAMAZONÍA Y CABILDO INDÍGENA LOS PASTOS SAN JOSÉ DEL PEPINO

Para un total de cuatrocientos sesenta y nueve (469) por un valor de \$ 6.954.104.108.00

## 1.2. Subprograma: Sistema de servicios de información ambiental SIAC

Tiene por objeto apoyar el suministro de información al Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con los institutos de investigación ambiental.

### 1.2.1 Proyecto: Desarrollo e implementación del sistema de información ambiental

Tiene por objeto apoyar la generación de información y migración de información al SIAC, considerando para tal efecto los subsistemas generados como el sistema de información del recurso hídrico (SIRH), el sistema de información sobre calidad de aire – SISAIRE (IDEAM), el sistema nacional de información forestal (SNIF) y el sistema de información sobre uso de recursos naturales (SIUR), así como registro único ambiental RUA para diferentes sectores, entre otros, el manufacturero.

De otra parte, se promoverá el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Servicios de Información Ambiental (SISA) como herramienta integrada para el levamiento, procesamiento, actualización transferencia, acceso y divulgación de la información ambiental que genera Corpoamazonia en el ejercicio de sus competencias.

En el cuadro 5 se presenta el avance de las actividades realizadas frente a la meta programada y al indicador de gestión porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.

**Cuadro 3: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
100	30%	<p><b>Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.</b></p> <p>Con relación a la migración de información al aplicativo SIRH es preciso mencionar que a la fecha no se ha realizado el reporte correspondiente a esta vigencia, anotando que se ha consolidado la información de los usuarios de concesiones de agua y permisos</p>

		<p>de vertimientos con trámite vigente de la jurisdicción de la Corporación, la cual está siendo objeto de validación y ajuste para posteriormente diligenciarla en las plantillas establecidas para el reporte.</p> <p>Mediante el subsistema de información sobre uso de recursos naturales – SIUR, en el componente de Registros de generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – Respel, se cuenta con 233 generadores registrados, 100 actualizaron la información del periodo de balance comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de los cuales 89 transmitidos (43 dtp. 28 dtc y 16 dta) al IDEAM, pendiente de transmitir 11, para lo cual se está revisando la información que reposa en las direcciones territoriales (actas de tratamiento y disposición final y formatos de registro de generación de respel), con el fin de comparar lo generado y tratado con lo reportado en el registro y enviado a CORPOAMAZONIA.</p> <p>Con relación al registro bifenilos policlorados PCB, se inscribió dos Empresas (dta 1 y dtp 1), se revisó y transmitió 2 Empresas que actualizaron la información del periodo de balance 2015 inscritas en CORPOAMAZONIA (dta 1 y dtp 1) y 3 Empresas inscritas en otras Corporaciones, pero los equipos están dentro de esta Jurisdicción.</p> <p>En cuanto al Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) a septiembre de 2016 se alimentó el Módulo de Aprovechamiento Forestal ingresando 336 registros y se espera el registro de 1549 registros correspondientes al año 2016.</p> <p>En este tercer trimestre de 2016 se dio inicio al ingreso de los registros en el módulo de movilización forestal correspondiente al año 2016.</p>
--	--	---

### Subsistema SNIF:

En el cuadro 6 se indican las variables que se relacionan con el avance en los reportes al subsistema SNIF.

**Cuadro 4.  
Sub Sistema SNIF**

	Subsistema	SNIF
<b>A</b>	Número de registros reportados en el año (RRS)	336
<b>B</b>	Número de registros esperados reportados en el año (RES)	1549
<b>C</b>	Porcentaje de actualización y reporte por subsistema (C = B / A) (PARS)	21.69%

De manera permanente se ingresa la información en el aplicativo del Sistema Nacional de Información Forestal SNIF.

Se avanza en la actualización del Módulo de Aprovechamiento Forestal alimentando los registros correspondientes al tercer trimestre del Año 2016. Entre la información que se registra en el módulo de Aprovechamiento Forestal se tiene: año, resolución, fecha, tipo de aprovechamiento, volumen, Ha, municipio, departamento y especies autorizadas. De igual manera en la actualización del Módulo de Movilización Forestal ingresando los registros correspondientes al Año 2016. Entre la información que se registra en el módulo de movilización forestal se tiene: año, número de salvoconducto, ciudad origen, ciudad destino, especies, volumen, tipo de movilización.

### **Subsistema SIRH:**

No se ha realizado el reporte de información correspondiente a esta vigencia. A la fecha se ha consolidado la información de los usuarios de concesiones de agua y permisos de vertimientos con trámite vigente de la jurisdicción de la Corporación, la cual está siendo objeto de validación y ajuste para posteriormente diligenciarla en las plantillas establecidas.

### **Subsistema SIUR:**

Mediante el subsistema de información sobre uso de recursos naturales – SIUR, específicamente el componente de Registros de generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – Respel, se realizó la revisión de 100 generadores registrados, se transmitió 87 (43 DTP, 28 DTC y 16 DTA) al IDEAM, quienes actualizaron la información del periodo de balance comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

En Florencia Caquetá y Leticia Amazonas, se realizó un taller de manejo adecuado de aceites usados, en coordinación con el Fondo de Aceites Usados de Colombia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

## **Cuadro 5.**

### **Subsistema RESPEL**

	<b>Subsistema</b>	<b>RESPEL</b>
<b>A</b>	Número de registros validados al año (RVS)	89
<b>B</b>	Número de registros totales a ser validados por la Corporación (RTVS)	100
<b>C</b>	Porcentaje de información validada por la Corporación (PARSIV) (C=B/A)	89%

Coordinado por la Subdirección de Administración Ambiental, se desarrolló gestión ante el IDEAM con el objeto de desarrollar una mesa de trabajo sobre Gestión de información ambiental en el SIAC. El objeto: Adelantar la revisión de Sistemas de Gestión de Información de suelo, aire, agua y biodiversidad a través de sistemas propios y las potencialidades para desarrollar los escenarios de interoperabilidad de los sistemas de la Corporación con los sistemas del SIAC.

Se avanza en la parametrización y mejoramiento del SISA para incorporar mayor número de datos relacionados con los expedientes, desarrollar e integrar las acciones de procesos sancionatorios, automatizar la programación de servicios de evaluación y seguimiento, entre otros.

Igualmente se avanza en el ajuste de una plataforma de revisión e ingreso de información georeferenciada para el SSIAG-WEB, para ello se solicitó a la ANLA, la demostración del sistema de información SILA y VITAL con el fin de tener un sistema actualizado con la estrategia de gobierno en línea y revisar el avance de la articulación del sistema SISA con la plataforma VITAL. La jornada de trabajo entre ANLA y Corpoamazonia se realizó en Mocoa, del 2 al 5 de agosto del 2016, entre las conclusiones de la jornada se acordó mejorar el sistema SISA de tal manera que se

pueda generar conectividad con VITAL. En este mismo sentido el mes de septiembre de 2016 se suscribió un convenio con WCS que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre WCS y CORPOAMAZONIA, con el fin de diseñar y socializar herramientas metodológicas que aporten al fortalecimiento del sistema de información de seguimiento Ambiental- SISA- la toma de decisiones y el monitoreo en el pie de monte amazónico, dentro de la jurisdicción de Corpoamazonia, específicamente en los departamentos del caqueta y putumayo.

## **2. Programa: Ordenación ambiental territorial para la paz**

Tiene por objeto la construcción de políticas, instrumentos, métodos y procedimientos, para desarrollar acciones específicas en el establecimiento de un modelo de ocupación territorial participativo, teniendo en cuenta las dinámicas regionales, las visiones territoriales y la presencia de los ecosistemas estratégicos y determinantes ambientales.

Incluye la promoción del ordenamiento ambiental territorial para la región que permita garantizar la conservación y protección de los recursos naturales dentro del ecosistema amazónico.

### **2.1 Subprograma: Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible**

Tiene por objeto garantizar que el componente ambiental y de gestión del riesgo se incorpore en forma efectiva en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial regional y local.

Las determinantes y asuntos ambientales se tendrán en cuenta como fundamento para la toma de decisiones de políticas regionales sobre el ordenamiento ambiental territorial y el marco de regulación para la acción institucional en su condición de autoridad ambiental y gestora del desarrollo sostenible.

#### **2.1.1 Proyecto: Elaboración e implementación de instrumentos y protocolos técnicos para la gestión ambiental.**

Tiene por objeto asesorar a los municipios en acciones relacionadas con: gestión urbana en planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas; gestión ambiental del riesgo en áreas urbanas; gestión ambiental del espacio público en áreas urbanas, prevención y control de la contaminación del aire en áreas urbanas (fenómeno de acumulación o concentración de contaminantes en el aire generado por diferentes tipos entre ellos contaminantes criterio, ruido y olores ofensivos); gestión del recurso hídrico en áreas urbanas; gestión de residuos sólidos en áreas urbanas; gestión de residuos peligrosos (RESPEL) en áreas urbanas.

### **Cuadro 8: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el Indicador de acciones en gestión ambiental urbana.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
31 Municipios	47%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría y acompañamiento a trece (13) municipios (San Vicente, Puerto Rico, El Doncello, EL Paujil, Curillo, Cartagena del Chairá, Mocoa, Orito, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Leguízamo y Leticia) en prevención y control de ruido; como beneficiarios del proyecto Diseño de estrategias de prevención y control de ruido en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría competencias, prevención y control de ruido al municipio de La Montañita Caquetá.</li> <li>• Avance del 30% en el proceso de elaboración de los mapas de ruido ambiental de Florencia, Mocoa y Leticia, como capitales de la Jurisdicción.</li> <li>• Con la secretaría de Planeación de Florencia, se realiza mesa de trabajo de análisis de usos de suelo a establecer en la actualización del POT de Florencia, de acuerdo al diagnóstico de ruido realizado por CORPOAMAZONIA.</li> </ul>
--	--	---

### 2.1.2 Proyecto: Apoyo a procesos regionales y locales de ordenamiento ambiental territorial.

Tiene por objeto asesorar a los municipios para incluir el componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales en la actualización o revisión de los planes de ordenamiento territorial.

De otra parte, elaborar instrumentos y protocolos técnicos que permitan orientar la gestión institucional, para la incorporación del componente ambiental y gestión del riesgo en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Igualmente, asesorar y acompañar a los entes territoriales en la planificación y ordenamiento territorial, para garantizar que el componente ambiental sea tenido en cuenta en las reglamentaciones que se adopten.

### Cuadro 6: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
100% (31 Municipios Asesorados)	100%	<p>Se suscribió Contrato de Prestación de Servicios -CPS No. 0343 de 2016, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales para orientar, planificar, documentar, implementar y evaluar el programa de monitoreo de calidad de agua en las fuentes hídricas de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA en el marco del proyecto "Evaluación y seguimiento a licencias, concesiones, autorizaciones y permisos expedidos para la ejecución de proyectos, obras o actividades de competencia de Corpoamazonia", en cumplimiento al Plan de Acción institucional 2016 - 2019 "Ambiente para la paz". La meta definida es el monitoreo a 53 Fuentes hídricas.</p> <p>Subproyectos:</p> <p>Fortalecimiento de la Gestión Integral del Recurso Hídrico para asegurar la Protección de las Fuentes Hídricas, su Regulación y Utilización. Avance físico 100% y financiero 98.42%.</p> <p>Diseño de estrategias para la prevención y control de ruido en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.</p>

		Construcción de instrumentos técnicos y procesos de ordenación ambiental territorial para la incorporación de la dimensión ambiental y el componente de gestión del riesgo en los POTM, en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA
--	--	---

<b>FASE DE PLANIFICACIÓN</b>		
<b>Subproyecto :</b> Construcción de instrumentos técnicos y procesos de ordenación ambiental territorial para la incorporación de la dimensión ambiental y el componente de gestión del riesgo en los POTM, en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA  Código de viabilidad: 06-091-086 02-03-03 004-15 Fecha de la viabilidad: 06/03/2015		<b>Duración:</b> 16 meses <b>Inicio:</b> 10/03/2015 <b>Final:</b> 09/07/2016
<b>Valor Total:</b> \$1.011.920.385 (con interventoría)	<b>Aportes Corpoamazonia:</b> \$1.011.920.385	<b>Otros Aportes:</b>
<b>Beneficiarios:</b>  <b>Beneficiarios directos:</b> Los municipios de: Puerto Nariño, en Amazonas; Florencia, El Doncello, Milán, Belén de Los Andaquíes, San José del Fragua, Solano, Solita, Curillo y Valparaíso en Caquetá; Santiago, Sibundoy, San Francisco, San Miguel, Puerto Caicedo y Villagarzón en Putumayo.  Población beneficiada: 390.892 habitantes (proyección DANE a 2015).		
<b>Objetivo general:</b>  Generar instrumentos técnicos, promover procesos de planificación y ordenación ambiental e incorporar la dimensión ambiental y el componente de gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.  <b>Objetivos específicos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar y socializar lineamientos técnicos para la incorporación del componente ambiental y gestión del riesgo en los POT Municipales.</li> <li>2. Promover la concertación de asuntos ambientales en los POT Municipales.</li> <li>3. Conformar Expedientes Ambientales Municipales como instrumentos de seguimiento y evaluación de variables ambientales en los POT Municipales.</li> </ol>		
<b>FASE DE EJECUCION A Fecha de corte (31-MAR-2016)</b>		
<b>Avance Físico:</b> 100% de avance físico del proyecto	<b>Avance Financiero:</b> <b>Comprometido a 31/09/2016:</b> \$1.011.000, que representan el 99,9% del proyecto. <b>Pagado a 31/09/2016:</b> \$975.160.448, que representan un 96.3 % avance financiero.	
<b>Descripción Avance Físico y financiero a 30-septiembre-2016:</b>  <b>META 1:</b> Dos (2) Lineamientos Técnicos desarrollados con orientaciones específicas para la incorporación del componente ambiental y gestión del riesgo en los POT de 12 municipios. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Avance: 100%, representado en dos (2) documentos técnicos</b></li> </ul> <b>META 2:</b> Socialización de Lineamientos Técnicos a través 71 mesas de trabajo realizadas en 16 municipios y 3 departamentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Avance: 100%, representado en 88 mesas de trabajo (OAT=35; GRC=50; CDGRD=3).</b></li> </ul>		

**META 3:** Un (1) protocolo técnico elaborado para la concertación de los asuntos ambientales de los POT Municipales.

- **Avance: 100%, representado en un (1) documento técnico y en un (1) Acta del Comité de Calidad**

**META 4:** Veintiocho (28) documentos técnicos elaborados con su respectiva cartografía, como soporte del proceso concertación de asuntos ambientales realizado en 16 municipios, con fundamento en 84 visitas de campo, 28 documentos diagnóstico, y 56 mapas.

**Avance: 100%, representado en:** 115 visitas de campo (OAT=50; GRC=65) de las 84 establecidas en la meta, el avance es del 100%; 28 Diagnósticos finales (Amazonas=2; Caquetá=18; Putumayo=8) que representan un avance promedio del 100% en OAT y 100% en GRC y en cartografía 91 mapas, 56 relacionados con el indicador del proyecto y 41 de insumos para los documentos técnicos, que representan el 100% del total de la meta. Sobre la elaboración de la cartilla correspondiente a la actividad 14, se estima un avance del 100%.

**META 5:** Doce (12) actas de concertación de los asuntos ambientales de 12 POT Municipales, suscritas.

**Avance: 100%, representado en:** (48 mesas de concertación (100%) y 12 de las 12 Actas de Concertación (100%). Estas actas de concertación tienen un peso porcentual del 80% de la meta, por lo tanto el avance estimado de la meta es de un 100%.

**META 6:** Doce (12) Expedientes Ambientales Municipales elaborados.

- **Avance: 100%, representado en: Doce (12) Expedientes Documentales** generados a partir de la compilación de los productos de Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, y doce (12) Expedientes Ambientales Municipales.

#### **Indicadores mínimos de gestión (Resolución 964 de 2007):**

- Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción = 0 hectáreas.
- Número de municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la Corporación = 15 municipios.
- Número de municipios asesorados por las CAR en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales = 31 municipios.

#### **Indicadores de impacto:**

- 16 municipios asesorados en la incorporación del componente ambiental y gestión del riesgo en sus instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

#### **Otros indicadores del Subproyecto:**

- Número de documentos técnico sobre el diagnóstico del Componente Ambiental y Gestión del Riesgo en los municipios de la jurisdicción = 16 municipios
- Número de actas de concertación de asuntos ambientales suscritas con las administraciones municipales= 12 actas suscritas en la Fase I.
- Número de Expedientes Ambientales Municipales elaborados = 12 EAM.



<p><b>DIFICULTADES ENCONTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia temporal de profesionales por problemas familiares</li> <li>• Demora en la disponibilidad de equipos para trabajo de campo.</li> <li>• Dificultad en el acceso a zonas rurales de algunos municipios</li> </ul>
<p align="center"><b>DESCRIBIR LAS METAS Y PRODUCTOS PARA EL POAI SIGUIENTE AÑO</b></p> <p align="center">Ya se cumplió con la totalidad de las metas a 30 de septiembre de 2016</p>

<b>FASE DE PLANIFICACION</b>		
Subproyecto: Fortalecimiento de la Gestión Integral del Recurso Hídrico para asegurar la Protección de las Fuentes Hídricas, su Regulación y Utilización. Código de viabilidad: I 06 01-02-02 24-13 Fecha de la viabilidad: Mayo 30 de 2013	Duración: 26 meses Inicio: 29/08/2013. Final: 27/02/2016	
Valor Total: \$ 558.505.975	Aportes Corpoamazonia: OCAD \$ 558.505.975	Otros Aportes:
Beneficiarios: Departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas		
Objetivo General: Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico para asegurar la protección de las fuentes hídricas y solventar las necesidades básicas de los usuarios en la jurisdicción de Corpoamazonia. Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular e implementar el programa institucional de monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua de tal forma que se estructuren y consoliden herramientas para conocer periódicamente la calidad y el estado de los cuerpos de agua receptores.</li> <li>• Monitoreo y control del recurso hídrico en las unidades operativas.</li> </ul>		
<b>FASE DE EJECUCION</b>		
Avance Físico: 100 %	Avance Financiero: 98.42%	
<p>Descripción Avance</p> <p><b>META 1. Programa de monitoreo de calidad del recurso hídrico :</b></p> <p><b>ACTIVIDAD 1.1. 100%</b> Se muestrearon las siguientes fuentes hídricas: Putumayo: ríos Mocoa, Sangoyaco, Mulato, San Francisco, Naboyaco, Caquetá y las quebradas San Nicolás, Singuiyá, Sábalo, Yarumo, Orito, loco William, Chachimayayaco, Hidráulica, Dorada, Hormiga, Achote, Quebradón, Q. NN, Q Guadales (relleno) y el canal D del Distrito de Drenaje del Valle de Sibundoy. Caquetá: ríos Hacha, El Dedo, La Perdiz, Bodoquero, Guayas, La Igua, Caguán, Fragua Chorroso, Pescado, Caquetá y el Orteguaza y las quebradas el Dedo, La Sardina, Mochilerito, Doncello, Anaya, Paujilla, Finca La Granja, Montañita y Curillo). Amazonas: Leticia: Río Amazonas, Quebrada Simón Bolívar, Quebrada San Antonio, Quebrada Porvenir, Quebrada Urumutu, Caño Gaitán, Caño Calderón.</p> <p><b>ACTIVIDAD 1.2 100%</b> Se realizaron las pruebas y análisis fisicoquímicos y microbiológicos de laboratorio para los parámetros especificados, desarrollando los procedimientos de análisis de muestras de acuerdo con la metodología estandarizada a 420 muestras procesadas. Se consolidó el informe final del monitoreo con la evidencia de impactos de los vertimientos sobre dichas fuentes hídricas receptoras y su estado actual, con el respectivo índice de calidad ICA.</p> <p><b>ACTIVIDAD 1.3 100 %</b> Se adquirieron los materiales y equipos necesarios para el cumplimiento de la actividad.</p> <p><b>ACTIVIDAD 14. 100%</b> Se procesaron los datos obtenidos tanto en campo como en el laboratorio a 420 muestras de agua.</p>		

ACTIVIDAD 1.5: 100% Se obtuvieron dos informes de resultados correspondiente a cada monitoreo en el cual se evidencia el impacto que los vertimientos de las cabeceras municipales están ocasionando a las fuentes hídricas receptoras y el estado actual de los cuerpos de agua.

ACTIVIDAD 1.6. 100%. Se realizó la ejecución de la actividad mediante contrato No. 0272 del 2015 celebrado con FUNECOMAYO, para la recolección y disposición final de los residuos especiales generados en el laboratorio de aguas de Corpoamazonia.

META 2. Obtención de Datos de Calidad. Confiabilidad en los Datos

ACTIVIDAD 2.1 100% Proceso adjudicado según modalidad de menor cuantía No. 0018/2015 por valor de \$36.606.020.00 a Ely Tatiana Bolaños / METROMEDICA. En el cual se realizó el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los equipos del laboratorio de análisis de agua.

ACTIVIDAD 2.2. 100% Se obtuvo la habilitación del laboratorio de Corpoamazonia mediante Resolución 1615 del 15 de mayo de 2015 expedido por el ministerio de salud y protección social, por la cual se autoriza laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano.

ACTIVIDAD 2.3: 100%. Proceso adjudicado según modalidad de subasta inversa presencial No. 0019/2015 a SANDOX CIENTÍFICA LTDA., por valor de \$ 25.822.000. En el cual se adquirieron 3 molinetes y los patrones de referencia requeridos.

ACTIVIDAD 2.4. 100% Se adquirió el software para el almacenamiento de datos y codificación de muestras según contrato No. 0335 a la empresa SKENA S.A.S. por valor de \$14,999,999.

META 3. 100% Unidades Operativas dotadas con los materiales y equipos necesarios para el monitoreo, seguimiento y control del recurso hídrico en el marco de los procesos de licenciamiento ambiental, control y vigilancia y la atención a denuncias y PQR.

ACTIVIDAD 3.1: 100%. Los tres (3) molinetes adquiridos en el marco del contrato No. 0809/2015 celebrado con SANDOX CIENTÍFICA LTDA.; fueron distribuidos a las Direcciones Territoriales en Amazonas, Caquetá y Putumayo.

De los tres (3) multiparametros adquiridos en el marco del contrato No. 0721/2015 celebrado con HILDA MARILU PISTALA SALAZAR.; distribuidos así:

- Un (1) multiparametro a la Dirección Territorial Caquetá.
- Un (1) multiparametro a la Dirección Territorial Putumayo.

<b>FASE DE PLANIFICACION</b>		
<b>SubProyecto:</b> Diseño de estrategias para la prevención y control de ruido en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo		<b>Duración: 12 meses</b> <b>Inicio:</b> 13/01/2016. <b>Final:</b> 12/01/2017
<b>Valor Total:</b> \$491.382.150 pesos colombianos.	<b>Aportes CORPOAMAZONIA:</b> En efectivo:\$ 491382.150	<b>Otros Aportes:</b> (0)
<b>Beneficiarios:</b> Habitantes de las áreas urbanas de las tres capitales de los departamentos de la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA: Florencia, Mocoa y Leticia, además los municipios de San Vicente, Puerto Rico, El Doncello, EL Paujil, Curillo, Cartagena del Chairá, Orito, Valle del Guamuéz (Hormiga), Puerto Leguizamo, Puerto Asís y Leticia. Una cantidad Aproximadamente 396.635 personas.		
<b>Objetivo General:</b> Diseñar estrategias de gestión ambiental para la evaluación, prevención y mitigación del ruido ambiental en trece (13) municipios de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.		
<b>Objetivos Específicos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar a los municipios en sus funciones de prevención, control y vigilancia de los fenómenos de contaminación atmosférica "componente Ruido".</li> <li>2. Elaborar tres mapas de ruido ambiental de los municipios de Florencia, Mocoa y Leticia.</li> <li>3. Elaborar tres planes de descontaminación del ruido de los municipios de Florencia, Mocoa y Leticia.</li> </ol>		

**FASE DE EJECUCION A CORTE (30-SEPTIEMBRE-2016)**

**Avance Físico:**  
42% de avance físico ejecutado del proyecto

**Tabla 1. Avance Financiero:**

Aportes	Efectivo	Valor comprometido	Porcentaje (%) comprometido	Valor pagado frente al valor comprometido	porcentaje pagado frente al valor comprometido
Corpoamazonia Recursos-OCAD	\$491.382.150	\$293.268.523	60%	\$152.722.705	52%

Con respecto a los aportes en efectivo del Sub-proyecto, a 30 de septiembre de 2016, se han comprometido el 60% frente a los aportes en efectivo correspondientes a recursos OCAD de CORPOAMAZONIA, que equivalen a \$293.268.523 de los cuales se han realizado pagos por valor de \$152.722.705 equivalentes a un porcentaje de pagos del 52%.

**Descripción Avance Físico y financiero a 30-septiembre-2016:**

OBJETIVO 1. Asesorar a los municipios en sus funciones de prevención, control y vigilancia de los fenómenos de contaminación atmosférica "componente Ruido".

**Meta 1. Trece (13) municipios asesorados: 100% de avance físico**

**Actividad 1.1:** Realización de Talleres de Asesoría y socialización del proyecto en los municipios de San Vicente, Puerto Rico, El Doncello, EL Paujil, Curillo, Cartagena del Chairá, Mocoa, Orito, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Leguízamo y Leticia. (Talleres)

Desarrollo de un taller en cada uno de los municipios priorizados; se contó con la participación de delegados de las administraciones municipales, fuerza pública, integrantes del CIDEA municipal, representantes de la comunidad, entre otros; para un total de 129 asistentes.

Con estos talleres se logró efectuar un análisis normativo aplicado a las competencias de las dependencias participantes, resolviendo inquietudes, trabajando casos reales de acuerdo a las condiciones de cada uno de los municipios; de manera que se tuviera certeza de que la función de la Corporación para los municipios con menos de 100.000 habitantes, radica en la asesoría a los entes municipales en la prevención y control; además de la necesidad inminente de que la administración realice las acciones pertinentes al estricto control del cumplimiento de requisitos estimados en la Ley 232 de 1995 y Decreto 948/95.

**Meta 2 Mesas de trabajo interinstitucionales realizadas. 100%de avance físico**

**Actividad 1.2:** Realización de Mesas de trabajo para la conformación de 13 Comités de Gestión del Ruido en cada uno de los municipios beneficiarios del proyecto, aprobados mediante acta.

Se realizaron un total de diecinueve (19) mesas de trabajo para lograr la conformación de los trece (13) comités de gestión de ruido. Teniendo así un total de 171 asistentes en las mesas adelantadas para el cumplimiento de la meta.

**Actividad 1.3 Formulación de 13 documentos técnicos en los municipios objeto del proyecto.**

**Avance 100%** Se elaboraron trece documentos técnicos de los municipios beneficiarios del proyecto sobre "Estrategias de prevención y control de ruido". Para lo cual se adelantó el análisis y compilación de los inventarios de fuentes fijas generadoras de ruido, percepción de los actores de cada municipio, revisión documental y cartográfica de los Planes básicos o planes de ordenamiento territorial de cada municipio; siendo relevante la identificación de zonas críticas y conocimiento de los alcances del municipio en el tratamiento de la problemática de contaminación acústica en su territorio.

**Actividad 1.4. Desarrollo del proceso de aprobación y adopción de estrategias para el control y prevención del ruido. (Actos administrativos).  
Avance 23,07%.**

Tres (3) Decretos municipales de los trece (13) municipios beneficiarios del proyecto, de los cuales dos (2) se promulgaron en el mes de septiembre. En tal sentido, para el departamento del Caquetá de los siete (7) municipios beneficiarios, se tiene un avance del 42,85%, con tres (3) municipios que han adoptado las estrategias de prevención y control de ruido.

1. Decreto Municipal No. 068 del 21 de julio de 2016, por el cual se crea el comité de Gestión del ruido y se adoptan las estrategias de prevención y control del ruido y se dictan otras disposiciones en el municipio de El Doncello.
2. Decreto Municipal N° 103 del 1 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se adoptan estrategias de prevención y control del ruido, y se dictan otras disposiciones en el municipio de San Vicente del Caguán".
3. Decreto Municipal N° 200-02-107 del 05 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se adoptan estrategias de prevención y control del ruido y se dictaron disposiciones en el municipio de Curillo", con el acompañamiento constante del equipo técnico del proyecto.

En municipios focalizados se realizaron mesas de trabajo y seguimiento a la aprobación y adopción de estrategias de prevención y control de ruido; con un total de 162 participantes.

DESARROLLO DEL PROCESO DE ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDO (ACTOS ADMINISTRATIVOS)			
Imagen 1. Decreto No. 103. Municipio de San Vicente del Caguán (Página 1)	Imagen 2. Decreto No. 103. Municipio de San Vicente del Caguán (Página 12)	Imagen 3. Decreto No. 200-02-107 Municipio de Curillo (Página 1)	Imagen 4. Decreto No. 200-02-107 Municipio de Curillo (Página 11)
 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN N.T. 8009578-2</p> <p>DECRETO MUNICIPAL No. 103 (Septiembre 01 de 2016)</p> <p>POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RUIDO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.</p> <p>El Suacato Alcalde del municipio de San Vicente del Caguán-Caguán, en uso de las facultades legales y Constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 315 numerales 1 y 2 de la Constitución Política de Colombia, Nacional y la Ley 136 de 1994, 232 de 1995 y 489 de 1998 y el Decreto Ley 1555 de 1970, el artículo 111 y 7 del Decreto Ley 1555 de 1970, Resolución No. 0627 del 7 de abril de 2.006 Ministerio del Medio Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas complementarias y vigentes.</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que corresponde al señor Alcalde del municipio de San Vicente del Caguán como primera autoridad de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 136 de 1994, 232 de 1995, el Decreto 1555 de 1970 Código Nacional de Policía, adoptar las medidas y utilizar los medios de policía necesarios para garantizar la seguridad ciudadana y la protección de los derechos y libertades públicas.</li> <li>2. Que la Constitución Política de Colombia de 1991. En su Artículo 2 establece que son fines esenciales del estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los propios derechos y deberes consagrados en la constitución" siendo uno de ellos el gozar de un ambiente sano. Además de que en el Artículo 79, reza que "todos los seres humanos tienen derecho a gozar de un ambiente sano". La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</li> </ol>	 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN N.T. 8009578-2</p> <p>ARTICULO 19°. Hace parte integral de este acuerdo el documento técnico: "Estrategias para prevención y control de ruido en el perímetro urbano del municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá".</p> <p>ARTICULO 20°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.</p> <p>COMUNIQUESE Y CUMPLASE:</p> <p>Dado en el Despacho del Alcalde Municipal, a los 01 (01) días del mes de Septiembre de 2016.</p> <p> HUMBERTO SÁNCHEZ CEDEÑO Alcalde Municipal</p>	 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE CURILLO N.T. 8009578-4 DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p>DECRETO No. 200-02-107 (05 de Septiembre de 2016)</p> <p>POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RUIDO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL MUNICIPIO DE CURILLO.</p> <p>El suscrito alcalde del municipio de Curillo-Caquetá, en uso de las facultades legales y Constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 315 numerales 1 y 2 de la Constitución Política de Colombia, Nacional y la Ley 136 de 1994, 232 de 1995 y 489 de 1998 y el Decreto Ley 1555 de 1970, el artículo 111 y 7 del Decreto Ley 1555 de 1970, Resolución No. 0627 del 7 de abril de 2.006 Ministerio del Medio Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas complementarias y vigentes.</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que corresponde al señor Alcalde del municipio de Curillo como primera autoridad de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 136 de 1994, 232 de 1995, el Decreto 1555 de 1970 Código Nacional de Policía, adoptar las medidas y utilizar los medios de policía necesarios para garantizar la seguridad ciudadana y la protección de los derechos y libertades públicas.</p> <p>Que la Constitución Política de Colombia de 1991. En su Artículo 2 establece que son fines esenciales del estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los propios derechos y deberes consagrados en la constitución" siendo uno de ellos el gozar de un ambiente sano. Además de que en el Artículo 79, reza que "todos los seres humanos tienen derecho a gozar de un ambiente sano". La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p>	 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE CURILLO N.T. 8009578-4 DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p>establecidos en el Código Nacional de Policía, Código Departamental de Policía y de Convivencia Ciudadana del Municipio de Curillo, Código de Tránsito y Transporte Terrestre, Ley 232 de 1995, Ley 385 de 1997 y Ley 1333 de 2009, demás normas concordantes y conexas en el presente Decreto.</p> <p>ARTICULO 18. Autorizar al Alcalde Municipal para la creación del rubro presupuestal y a la Secretaría de Hacienda Municipal disponga lo pertinente para el ingreso de los recursos apropiados de los bancos, que están establecidos en el Artículo 13 y ordenes a la Unidad de Gestión Ambiental la creación del formato comparado con su respectiva implementación.</p> <p>ARTICULO 19. Hace parte integral de este acuerdo el documento técnico: "Estrategias para prevención y control de ruido en el perímetro urbano del municipio de Curillo, departamento del Caquetá".</p> <p>ARTICULO 20. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.</p> <p>COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dado en el Despacho del señor Alcalde Municipal, a los cinco (05) días del mes de Septiembre del año de mi destino (2016).</p> <p> JOSE FERNÁN GALBE COBIO Alcalde Municipal</p>

**Meta 2. Tres (3) Mapas de ruido ambiental elaborados.**

**Actividad 2.2.1: Recopilación de información primaria y secundaria para la elaboración de los mapas de ruido ambiental, en los municipios de Florencia, Mocoa y Leticia. (Documento Técnico)  
Avance 55%.**

Se realizaron inventarios de fuentes fijas generadoras de ruido en las tres capitales de los departamentos de la Jurisdicción, determinando las zonas de mayor conflicto y recopilando la información correspondiente a los usos de suelo, sectores y determinación de Unidades de Planeación zonal en las que se realiza el estudio de ruido ambiental. Se realiza el procedimiento para la elaboración de mapas de ruido, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 0627 de 2006, con los formatos de campo y fichas de consolidación de información, de igual manera se realiza la calibración de cuatro (4) sonómetros NTi Audio, tipo 1.

Se cuenta con avances en el documento de elaboración del mapa de ruido, conforme a los lineamientos de diseño e intensidad de muestreo de la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006. En este documento se define:

Área de estudio, Áreas o zonas donde se deben hacer las mediciones, estudio y evaluación de la ciudad y de las zonas o áreas a estudiar, establecimiento grilla o retícula sobre los sectores, ubicación de sitios de medida, número de horas diurnas y nocturnas durante las cuales se efectúa la toma de mediciones, horarios de medición, número de días por semana y el número de semanas por mes durante los cuales se efectuarán las mediciones, número de meses al año durante los cuales se desarrollan las mediciones.

Conforme a dicho procedimiento, se tiene:

### **Florencia**

- ✓ Se actualizó el inventario de fuentes fijas generadoras de ruido de dos de las cuatro comunas del municipio, con base en la información levantada en el año 2014, como insumo para el diseño de muestreo de ruido ambiental; contando así con 1.293 fuente fijas generadoras de ruido identificadas y categorizadas según su actividad:

Tabla 5. Fuentes fijas generadoras de ruido de Florencia

Categorías	Occidental	Sur oriental	Norte	Oriental	Zona de Expansión
Talleres de Ornamentación	25	5	8	19	7
Vidrios y Aluminios	22	1	3	4	0
Carpinterías y Ebanisterías	17	22	9	17	4
Mecánica Automotriz, Metalistería y Mecánica Industrial	169	63	40	41	15
Diversión (Bares, discotecas)	101	103	41	53	23
Almacenes (ropa, calzado, tecnología)	106	10	1	2	0
Restaurantes y hoteles	113	76	69	42	8
Centros de culto	10	18	7	16	3
<b>Total</b>	<b>563</b>	<b>298</b>	<b>178</b>	<b>194</b>	<b>60</b>

- ✓ Teniendo en cuenta la base cartográfica actualizada, suministrada por la Secretaría de Planeación municipal de Florencia, definida la retícula de 250 metros entre vértices en el área de estudio, que es el área urbana de Florencia; se establecieron un total de 92 puntos.
- ✓ Se han realizado mediciones en diferentes horarios en cuarenta (40) puntos correspondientes al 43,47% del total de los puntos estimados en el diseño; de acuerdo al procedimiento para evaluación de ruido ambiental de la Resolución 0627/2006; adicionalmente se realizó la digitalización de la información y actualización de la base de datos.

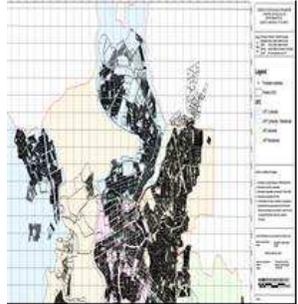
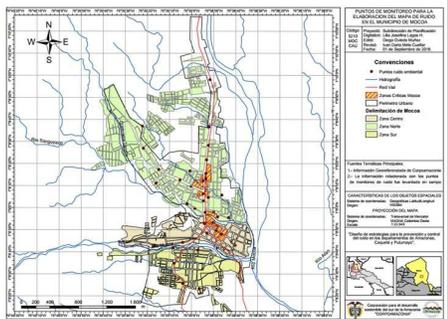
**Mocoa:** Avances en el documento de elaboración del mapa de ruido de Mocoa, con reportes de quejas, número de fuentes generadoras de ruido categorizadas de acuerdo a su actividad, diseño de muestreo de ruido ambiental, programación de monitoreos . En total se identificaron 161 fuentes, relacionadas a diferentes actividades, a saber: talleres de ornamentación, vidrios y aluminios, ebanistería y carpintería, mecánica automotriz, diversión (tabernas, bares, etc), almacenes (ropa, calzado, tecnología) y casas de culto.

- ✓ Con base en los puntos establecidos en la metodología para la elaboración del mapa de ruido del municipio de Mocoa, durante el mes de septiembre se realizaron cincuenta y cuatro (54) monitoreos de ruido ambiental en veinticuatro (24) puntos, de los cuales en tres (3) se ha logrado completar con las cinco mediciones programadas de acuerdo al procedimiento (día hábil horario diurno valle, diurno pico, nocturno, festivo diurno y festivo valle). Estos puntos son: No. 4 (ubicado en el barrio Villa Natalia), No. 6 (ubicado en el barrio Obrero II Etapa, Av. San Francisco) y No. 8 (ubicado en B/ Esmeralda, Avenida San Francisco Vía Cárcel).

### **Leticia:**

- ✓ En el municipio de Leticia se logra consolidar el inventario de fuentes generadoras de ruido ubicadas en el área urbana y de expansión urbana, con la que se consolida la base de datos de caracterización, como información relevante para el soporte de las estrategias de prevención y control de ruido y para el diseño de muestreo de ruido. Se identificaron un total de 135 fuentes, relacionadas a diferentes actividades, a saber: talleres de ornamentación, vidrios y aluminios, ebanistería y carpintería, mecánica automotriz, diversión (tabernas, bares, etc), almacenes (ropa, calzado, tecnología), hoteles y restaurantes y casas de culto.
- ✓ Se realizaron aforos vehiculares y clasificación de vías de acuerdo al POT.
- ✓ Se consolidó la base cartográfica actualizada del área de estudio del municipio de Leticia, generando el mapa de fuentes fijas generadoras de ruido de Leticia, de acuerdo a la clasificación por categorías
- ✓ De acuerdo al procedimiento para la elaboración del mapa de ruido, se consideró una retícula de 200 metros entre vértice, ubicando los puntos de monitoreo de ruido ambiental en cada vértice de acuerdo a las fuentes y en zonas poco pobladas, se tomaron puntos cada tres vértices.
- ✓ Se avanza en la consolidación de información relevante para el análisis del mapa, como Peticiones quejas y reclamos, por ruido, enfermedades asociadas a ruido, planificación de vías...

Mapas de fuentes fijas generadoras de ruido

Puntos de monitoreo de ruido ambiental Florencia	Distribución de puntos de monitoreo para la elaboración del mapa de ruido ambiental en el municipio de Mocoa.	Ubicación de Fuentes fijas generadoras de ruido y puntos de monitoreo de ruido ambiental
		

**Actividad 2.1.2. Elaboración de mapas digitales de ruido ambiental de los municipios de Florencia, Mocoa y Leticia, acorde a los lineamientos de la Resolución 0627 de 2006 y al SSIAG de CORPOAMAZONIA. (Mapas)**

**Avance: 14%**

Teniendo en cuenta las variables a considerar para la incorporación al software ARGIS, para los tres municipios se organiza la hoja de cálculo en Excel para la alimentación de dichas variables y se crearon las respectivas Geodatabases para cada municipio, con los Feature Databaset, que contienen los Layers de la información consolidada. De Los puntos monitoreados se llevan el respectivo registro en el formato establecido para la generación de los mapas.

**Meta 3. Tres (3) Planes de descontaminación por ruido elaborados**

**Actividad 3: Elaboración de los planes de descontaminación por ruido de los Municipios de Florencia, Mocoa y Leticia. (Documentos Técnicos).**

**Florencia:** se adelantó la consolidación de la información requerida para el documento relacionados a planes de descontaminación por ruido, teniendo a la fecha: aspectos introductorios, estudios realizados en el municipio, identificación de medidas preventivas y de seguimiento, propuestas de educación ambiental (sensibilización). Adicionalmente se realizaron dos mesas de trabajo, en las que se abordaron acciones a

considerar en el plan de descontaminación, analizadas de acuerdo a la situación actual y proyecciones del municipio.

**Mocoa:** Se avanzó en el documento denominado “Plan de descontaminación por ruido en el municipio de Mocoa Putumayo”.

### Descripción del Avance Financiero

El avance financiero a 30 de septiembre de 2016 corresponde a Contratos de Prestación de servicios profesionales, por un valor de \$277.985.500; y contrato de servicio a todo costo para verificación técnica y mantenimiento de sonómetros por un valor de \$15.283.023.

### Reportar los Indicadores mínimos de gestión según la Resolución 0667 del 27 de Abril 2016 MADS

Los avances realizados en el desarrollo del proyecto, permiten aportar al cumplimiento del indicador de Gestión: *Ejecución de acciones de gestión ambiental urbana.*

*13 municipios correspondientes al 41,9% de los 31 de la jurisdicción, asesorados en el proceso de control y prevención del ruido.*

#### Describir los Indicadores de impacto:

- ✓ La claridad respecto a las funciones de los municipios en el control y prevención de ruido en su territorio, con la conformación de comités de gestión de ruido, permite crear las bases para una actuación coordinada del mismo en el tratamiento de la problemática en pro de la calidad ambiental y mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- ✓ Articulación de la autoridad ambiental con los entes territoriales en acciones de prevención y control de ruido.
- ✓ Avance en la consolidación de información para la elaboración de los mapas de ruido ambiental de manera que se evalúe la calidad ambiental de las capitales de departamentos de la jurisdicción de Corpoamazonia; para soporte al Sistema de información de calidad de aire del SINA.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fecha:** 08 de febrero de 2016  
**Lugar:** Mpio de San Vicente del Caguan  
**Descripción:** Socialización de proyecto “Diseño de estrategias para la prevención y control de ruido en los departamentos de amazonas, Caquetá y putumayo” y Taller de asesoría  
**Fuente:** Cindy J. Gaitan, Maritza Y. Quenama.



**Lugar:** Despacho municipal – Valle del Guamuez  
**Descripción:** Revisión de los actos administrativos (decreto y acuerdo) para su revisión y aprobación  
**Fuente:** Jonathan Caicedo



**Fecha:** 29 de Junio de 2016  
**Lugar:** Concejo municipal – Mocoa  
**Descripción:** mesa de trabajo interinstitucional para diseñar las estrategias de prevención y control de ruido en el municipio de Mocoa.  
**Fuente:** Diego Oviedo

### DESCRIBIR LAS METAS Y PRODUCTOS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

(Cronograma de ejecución de las actividades pendientes)

actividad del POA, producto a entregar, costo, duración, fecha inicio-final

META	ACTIVIDAD	MES 10	MES 11	MES 12
1.4. Estrategias aprobadas y adoptadas por las Administraciones Municipales.	1.1.4. Desarrollo del proceso de aprobación y adopción de estrategias para el control y prevención del ruido. (Actos administrativos)	\$1.855.556	\$1.855.556	\$1.855.556
2.1. Tres (3) Mapas de ruido ambiental elaborados.	2.1.1. Recopilación de información primaria y secundaria para la elaboración de los mapas de ruido ambiental, en los municipios de Florencia, Mocoa y Leticia. (Documento Técnico)	\$39.153.952		
	2.1.2. Elaboración de mapas digitales de ruido ambiental de los municipios de Florencia, Mocoa y Leticia, acorde a los lineamientos de la Resolución 0627 de 2006 y al SSIAG de CORPOAMAZONIA. (Mapas)	\$7.760.000	\$7.760.000	
3.1. Tres (3) Planes de descontaminación por ruido elaborados	3.1.1. Elaboración de los planes de descontaminación por ruido de los Municipios de Florencia, Mocoa y Leticia. (Documentos Técnicos)	\$4.351.111	\$4.351.111	\$4.351.111
<b>Subtotal</b>		<b>\$53.120.619</b>	<b>\$13.966.667</b>	<b>\$6.206.667</b>

## 2.2 Subprograma: sistemas de áreas protegidas (SIRAP)

Tiene por objeto apoyar el proceso de identificación, delimitación, realización de estudios técnicos y declaratoria de áreas protegidas regionales (APR), como estrategia de conservación y protección de los ecosistemas regionales, teniendo en cuenta su importancia como áreas especiales de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como parte un subsistema regional para el ecosistema amazónico.

### 2.2.1 Proyecto: Estudios y declaración de áreas protegidas regionales del sur de la amazonia.

Tiene por objeto apoyar la inclusión de áreas protegidas regionales mediante estudios, declaración e inclusión en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), incluyendo los objetivos de conservación y destinación de uso, soportados en sus actos administrativos de declaratoria.

#### Cuadro 7: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP.

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
0 %	0	Se inició a la fase de preparación para el distrito de conservación y suelos y aguas de caqueta a través del convenio de cooperación interinstitucional CORPOAMAZONIA-PATRIMONIO NATURAL.

### 2.2.2 Proyecto: Manejo y administración de áreas protegidas.

Tiene por objeto comparar porcentualmente las áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP respecto a las áreas que se definieron para su declaración.

Igualmente, administrar y realizar actuaciones específicas dirigidas a proteger y conservar las áreas protegidas de carácter regional declaradas con énfasis en las zonas denominadas Piedemonte Putumayense (Cuenca del San Juan), Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del departamento del Caquetá, Complejo Cerro Páramo Miraflores, Eje Chiribiquete – La Paya y Eje La Paya – Churumbelos – Auka Wuasi.

**Cuadro 8: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
1(PMASIS)	100%	Subproyecto: En ejecución Plan de manejo de la reserva forestal Cuenca alta río Mocoa, a través del Convenio con Inviás PMASIS. En ejecución los planes de ordenación y manejo de: -Corredor Biológico Churumbelo Guácharos. -Cerro Páramo Miraflores y Doña Juana-Juanoy (convenio con Instituto Humboldt) -Reserva forestal Cuenca Alta del Río Mocoa (PMASIS)

### 3. Programa: Administración de la oferta natural

Tiene como propósito contribuir en el cumplimiento de la función misional de autoridad ambiental, especialmente en lo relacionado a las actuaciones de control, vigilancia y seguimiento a las obligaciones establecidas de conformidad con las normas a los titulares de las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas para el aprovechamiento de los recursos de la oferta natural. Igualmente incluye las personas que por falta de conocimiento o voluntad hacen uso de los recursos naturales sin cumplir con los requisitos. Así mismo, se propone avanzar en la definición e implementación de reglamentaciones específicas para complementar y mejorar las existentes, garantizando la posibilidad de acceso y uso a los recursos a todos los usuarios con reglamentaciones acordes a las realidades socioeconómicas y ecológicas de la región.

#### 3.1 Subprograma: Control, vigilancia y seguimiento

Tiene por objeto realizar participativamente con la institucionalidad y la sociedad civil, el control, vigilancia y seguimiento al aprovechamiento, manejo, transformación, transporte y comercialización de los recursos naturales renovables, orientado a la conservación y manejo sostenible, así como controlar las prácticas ilegales que generan efectos perjudiciales de tipo ambiental, social, económico e institucional.

##### 3.1.1 Proyecto: Fortalecimiento de los mecanismos e instancias de articulación interinstitucional y comunitaria, para el control y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización de uso formal y no formal de la oferta natural.

Tiene por objeto consolidar y fortalecer los mecanismos y las instancias de articulación interinstitucional y con la comunidad, para desarrollar actuaciones conjuntas de vigilancia y control al tráfico ilegal y uso indebido de los especímenes o productos de los recursos de la oferta natural.

Así mismo, apoyar el control a la contaminación del aire y dictar regulaciones de carácter general para controlar y reducir la contaminación atmosférica, determinando los límites máximos permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que pueda afectar el ambiente o los recursos naturales renovables;

### Cuadro 9: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, número de acciones y reglamentos para apoyar la implementación del control y vigilancia.

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
100%	75%	<p>CORPOAMAZONIA, con el fin de realizar actividades de Control y Vigilancia de los recursos naturales, con fundamento en los establecido en la ley 99 de 1993 y ley 1333 de 2009, hasta el tercer trimestre de 2016 activo un total de veintitrés comités de Control y Vigilancia, de los cuales veinte fueron municipales y tres (3) comité Departamental, con la participación activa de instituciones gubernamentales.</p> <p>La corporación, en el presente año ha acompañado técnicamente en los eventos programados por las Mesas Forestales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo; es así como a la fecha, la corporación ha participado de ocho (8) reuniones formales a nivel de la jurisdicción, de las cuales cuatro (4) se realizaron en el departamento de Putumayo, dos (2) en Caquetá y dos (2) en Amazonas; En coordinación con la Mesa Forestal de Caquetá se genero la estrategia comunitaria de educación para el control de deforestación en el Departamento del Caquetá.</p> <p>Corpoamazonia participo en el proceso de concertación y socialización de priorización de actividades que desarrollo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el Pacto de Madera Legal y específicamente para el pacto que firmo Corpoamazonia en el Departamento del Amazonas</p>

### Registro Fotográfico

Comité Municipal de Control y Vigilancia	Capacitación personal Fuerzas Militares
	
Municipio del Valle del Guamuez - Putumayo	Municipio de Florencia - Caquetá
Reunión Mesa Forestal Putumayo con Director General Corpoazonia	Operativo de control y vigilancia en el Río Amazonas

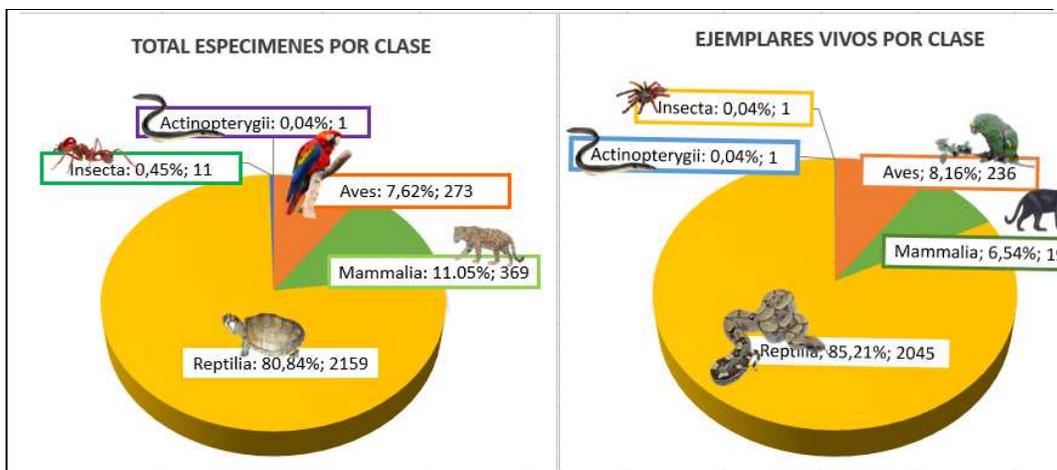
	
Municipio de Mocoa - Putumayo	Municipio de Leticia – Amazonas
Taller para la identificación de estrategias para el Control y Monitoreo a la Deforestación	Decomiso de madera producto de operativo de control y vigilancia
	
Municipio de Puerto Guzman – Mayoyoque Putumayo	Municipio de Leticia - Amazonas

**RECURSO FAUNA SILVESTRE.**

CORPOAMAZONIA en el periodo que comprende Enero a septiembre año 2016, realizó 632 medidas de control y vigilancia (127 Amazonas, 244 Caquetá y 260 Putumayo), logradas con el apoyo de la sociedad civil y el trabajo articulado con instituciones como: Cuerpo de bomberos, Policía, Ejército y armada Nacional; acciones que consiguen la recepción de 2.813 especímenes de fauna silvestre (Ejemplar vivo, ejemplar muerto, carne (kg), partes o productos no manufacturados, manufacturas y huevos); donde, el 80,84% pertenece a la clase *reptilia* con 2.159 especímenes, el 11,05% clase *mammalia* con 369 especímenes; 7,62% son *aves* con 273 especímenes, el 0,45% clase *insecta* con 11 especímenes y el 0,04 a *Actinopterygii* con un espécimen. **(Ver grafica 1).**

Cabe mencionar que del total de especímenes 2.478 son ejemplares vivos, donde el 85,21% son de clase *reptilia*, de las cuales las especies de mayor presión antrópica son: *Podocnemis unifilis*, *Chelonoidis denticulata*, *Chelus fimbriatus* y *Boa constrictor*.

**Grafica 1. Especímenes recepcionados por clase en CORPOAMAZONIA**

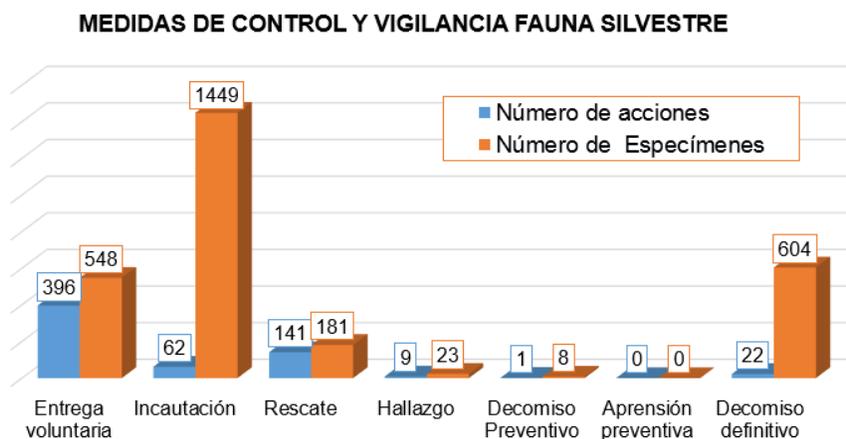


Fuente: CORPOAMAZONIA - Proyecto CASA, 2016

**Medidas de control y vigilancia para recepción de especímenes de fauna silvestre:**

Durante los meses de enero a septiembre del año 2016, en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, la medida de control y vigilancia que más se presentó fue la entrega voluntaria en un 62,76%, acción que se incrementa debido a la presencia institucional y las campañas de sensibilización sobre la protección y conservación de la fauna silvestre; también se resalta con el 22,35% el rescate como una medida de prevención, realizada cuando el individuo está sometido a un tipo riesgo. Por otro lado se evidencia la incautación y el decomiso; tipos de medidas que conllevan a un proceso administrativo ambiental sancionatorio y es ejecutado con el apoyo de las fuerzas militares del territorio colombiano a través de operativos de control fijo y móvil.

**Grafica 2. Medidas de control y vigilancia del recurso – CVR fauna silvestre**



Fuente: CORPOAMAZONIA - Proyecto CASA, 2016

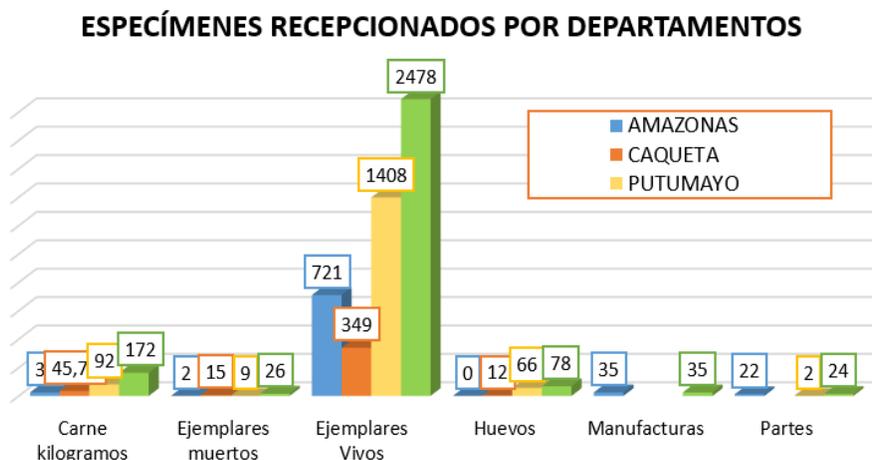
Es importante mencionar que el departamento del Putumayo es el que ha presentado el mayor número de medidas y por ende ha recepcionado mas especímenes de fauna silvestre. (ver tabla 1).

		
Entrega Voluntaria: Mono maicero ( <i>Sapajus apella</i> )	Rescate: Venado conejo ( <i>Pudu mephistophiles</i> )	Incautación: guacamaya ( <i>Ara chloropterus</i> )
Fuente: CORPOAMAZONIA - Proyecto CASA, 2015		

### Recepción por tipo de producto

CORPOAMAZONIA en los procesos de control y vigilancia de los recursos naturales, permitió recepcionar 2. 813 especímenes de la fauna silvestre en las siguientes cantidades: 2478 ejemplares vivos, 172 kg de carne, 78 huevos, 35 manufacturas, 24 partes o productos no procesados y 26 ejemplares muertos de animales silvestres. Putumayo es el departamento que muestra el mayor número de ingreso de ejemplares vivos, kilogramos de carne y Huevos. Los ejemplares vivos se presentaron debido a la época de reproducción de tortugas del genero Podocnemis que se establece entre los meses de febrero y marzo en las playas del rio Caquetá por lados del municipio de Leguizamo. (Ver grafica 3)

**Grafica 3. Especímenes de fauna silvestre recepcionados entre enero a septiembre 2016.**



Fuente: CORPOAMAZONIA - Proyecto CASA, 2016

### **PRODUCTOS DE FAUNA SILVESTRE**

		
Ejemplar muerto: Polla de agua ( <i>Porphyrio martinica</i> )	Carne (kg): Armadillo ( <i>Dasypus novemcinctus</i> )	Ejemplar vivo: Puma ( <i>Puma concolor</i> )
Fuente: CORPOAMAZONIA - Proyecto CASA, 2016		

### **Municipios imposición de la medida de control y vigilancia fauna silvestre**

El departamento del Putumayo es el que registra el mayor número de recepciones de especímenes debido a los procesos realizados, entre las especies se encuentran las tortugas de agua dulce y adicionalmente se destaca el comercio ilegal de carne de monte en los municipios de Leguizamo, Mocoa y Puerto Asís. A continuación la relación de municipios y el número de ejemplares vivos recuperados y el total de especímenes de fauna silvestre por departamento.

**Tabla 2. Municipios imposición de la medida de control y vigilancia fauna silvestre**

Departamento	Municipio	No. Ejemplares Vivos Recuperados	Productos		Total Espécimen
			Carne (kg)	Partes o productos	
AMAZONAS	Corregimiento Tarapacá	----		2	2
	Corregimiento Pedrera	6	----	----	6
	Leticia	711	34	57	802
	Puerto Nariño	4	0		4
	<b>Subtotal</b>	<b>721</b>	<b>34</b>	<b>59</b>	<b>814</b>
CAQUETA	Albania	1		12	13
	Cartagena Chairá	43	4	----	47
	Curillo	6	----	----	6
	El Paujil	9	----	----	9
	Florencia	246	13	13	272
	La montaña	6	20	1	27
	Morelia	2	----	----	2
	Puerto Rico	4	----	----	4
	Milan	1	----	----	1
	Solano	----	8	----	8
	San José del Fragua	10	----	1	11
	San Vicente del Caguán	21	1	----	22
<b>Subtotal</b>	<b>349</b>	<b>46</b>	<b>27</b>	<b>422</b>	
PUTUMAYO	Colon	1	----	----	1
	Leguizamo	1145	32	3	1180
	Mocoa	140	20	----	160
	Orito	21	----	----	21

Puerto Asís	56	40	6	102
Puerto Caicedo	7	---	---	7
Puerto Guzmán	4	---	---	4
San Francisco	2	---	1	3
San Miguel	4	---	---	4
Sibundoy	4	---	---	4
Valle del Guamuez	14	---	---	14
Villagarzón	6	---	67	73
Sin información	4	---	---	4
<b>Subtotal</b>	<b>1408</b>	<b>92</b>	<b>77</b>	<b>1577</b>
<b>Total general</b>	<b>2478</b>	<b>172</b>	<b>163</b>	<b>2813</b>

Fuente: CORPOAMAZONIA - Proyecto CASA, 2016

### Especies con el mayor número de Animales

Los 2478 ejemplares vivos (721 Amazonas, 349 Caquetá y 1408 Putumayo) corresponden a 151 especies de fauna silvestre: 73 son Aves, 46 Mammalia, 30 Reptilia, 1 Actinopterygii, 1 Insecta.

En la clase *reptilia* se destaca el mayor número de ingresos de: tortugas de la especie *Podocnemis unifilis*, *podocnemis expansa*, *Chelus fimbriatus* y *chelonoidis denticulata* son las que presentan mayor tráfico ilegal y serpientes de la especie *Boa constrictor* y *Epicrates cenchira* ejemplares que en su mayoría de veces atienden a rescates por presencia de peligros o riesgo; en la clase aves las loras y guacamayas son las de mayor presión antrópica con sus especies *Amazona amazónica*, *Amazona ochrocephala*, *Brotogeris versicolurus*, *Pionus menstruus* y *Ara severa* y finalmente, no menos importante la Clase *mammalia* las especies más atendidas son: *Didelphys marsupialis*, *Saimiri sciureus*, *Tamandua tetradactyla*, *Cuniculus paca* y *Dasyprocta fuliginosa*.

**Tabla 3. Listado de especies de ejemplares vivos recepcionados en CORPOAMAZONIA**

Clase	Familia	Género	Especie	Nombre común	Departamentos			Total
					A	C	p	
Actinopterygii	<i>Gymnotidae</i>	<i>Electrophorus</i>	<i>electricus</i>	Anguila eléctrica	1	---	---	1
Aves	<i>Ardeidae</i>	<i>Butorides</i>	<i>striata</i>	Garza	---	10	---	10
	<i>Psittacidae</i>	<i>Amazona</i>	<i>amazonica</i>	Lora Cachetiamarilla	2	13	7	22
		<i>Amazona</i>	<i>ochrocephala</i>	Lora coronada	---	12	3	15
		<i>Ara</i>	<i>severa</i>	Papagayo cariseco	---	13	---	13
		<i>Brotogeris</i>	<i>versicolurus</i>	Pivicho	14	--	---	14
		<i>Pionus</i>	<i>menstruus</i>	Lora Maicera/Guere guere	---	3	11	14
Insecta	<i>Theraphosidae</i>	<i>Avicularia</i>	<i>avicularia</i>	Tarántula de patas rosadas	1	--	---	1
mammalia	<i>Cebidae</i>	<i>Saimiri</i>	<i>sciureus</i>	Mico Chichico/ardilla	3	8	7	18
	<i>Cuniculidae</i>	<i>Cuniculus</i>	<i>paca</i>	Boruga	---	5	5	10
	<i>Dasyproctidae</i>	<i>Dasyprocta</i>	<i>fuliginosa</i>	Guara	---	6	4	10
	<i>Didelphidae</i>	<i>Didelphys</i>	<i>marsupialis</i>	Raposa/Zarigüeya	8	10	3	21
	<i>Myrmecophagidae</i>	<i>Tamandua</i>	<i>tetradactyla</i>	Oso melero	---	11	3	14
Reptilia	<i>Alligatoridae</i>	<i>caiman</i>	<i>crocodilus</i>	Babilla	9	4	2	15
		<i>Boa</i>	<i>constrictor</i>	Boa	6	15	14	35
	<i>Boidae</i>	<i>Epicrates</i>	<i>cenchria</i>	Boa arcoíris	3	--	20	23
		<i>Chelus</i>	<i>fimbriatus</i>	Tortuga matamata	554	---	---	554
	<i>Chelidae</i>	<i>Mesoclemmys</i>	<i>gibba</i>	Tortuga	---	10	6	16
		<i>Podocnemididae</i>	<i>Podocnemis</i>	<i>expansa</i>	Tortuga charapa	39	11	9
			<i>unifilis</i>	Tortuga Taricaya	6	62	1141	1209
<i>Testudinidae</i>	<i>chelonoidis</i>	<i>denticulata</i>	Tortuga morrocoy	7	27	34	68	

A: Amazonas, C: Caquetá, P: Putumayo Y J: jurisdicción  
Fuente: CORPOAMAZONIA - Proyecto CASA, 2016

En el tabla 4 se puede observar las especies más utilizadas por la comunidad para consumo, comercio y uso de artesanías es: *Podonemis unifilis* (Tortuga tariya), Pecari tajacu (*zaino*), *Cuniculus paca* (boruga) y *Dasybus novencintus* (armadillo).

**Tabla 4. Especies más traficadas en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, como manufacturas, carne, huevos y partes no manufacturadas**

Clase	Familia	Género	Especie	Nombre común	Productos	Dirección Territorial			Total
						A	C	P	
Aves		<i>Ara</i>	<i>macao</i>	<i>Guacamaya tricolor</i>	Manufacturas	18	---	---	18
Mammalia	<i>Caviidae</i>	<i>Hydrochoerus</i>	<i>hydrochaeris</i>	<i>Chiguiro</i>	Carne Kg	21	---	---	21
	<i>Cuniculidae</i>	<i>Cuniculus</i>	<i>Paca</i>	<i>Boruga</i>	Carne Kg	10	16	68	94
					Ejemplares muertos	---	---	5	5
	<i>Dasypodidae</i>	<i>Dasybus</i>	<i>novemcinctus</i>	<i>Armadillo</i>	Carne Kg	3	11	6	20
					Ejemplar muerto	---	---	1	1
	<i>Tayassuidae</i>	<i>Pecari</i>	<i>tajacu</i>	<i>Zaino</i>	Carne kg	---	---	15	15
Ejemplar muerto					---	---	3	3	
Reptilia	<i>Alligatoridae</i>	<i>Caiman</i>	<i>crocodilus</i>	<i>Babilla</i>	Carne kg	0	15	3	18
					Partes/productos no procesados	4	---	---	4
	<i>Podocnemididae</i>	<i>Podocnemis</i>	<i>unifilis</i>	<i>Tortuga Taricaya</i>	Huevos	0	---	66	66
Insecta	<i>Formicidae</i>	<i>Atta</i>	<i>laevigata</i>	<i>Hormiga</i>	Manufacturas	8	---	---	8

A: Amazonas, C: Caquetá, P: Putumayo, J: jurisdicción  
Fuente: CORPOAMAZONIA - Proyecto CASA, 2016

### Disposición de los especímenes

Los ejemplares vivos recepcionados en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, a septiembre 2016 con el proyecto Conservación de Animales Silvestres de la Amazonia – CASA. Tienen como disposición un 85,3% fueron reubicados y liberados en el medio natural con el fin de conservar y preservar las especies beneficiadas; el 9,1% se encuentran recibiendo atención médica veterinaria, biológica y zootécnica en los centros de atención de las diferentes direcciones territoriales, se presentó el 3,3% en muertes antes o durante el ingreso a los puntos de recepción en las direcciones territoriales situación que se debe al grave estado del ejemplar, en la tabla 5 se puede observar detalladamente la disposición final y provincial de los ejemplares vivos en cada uno de los departamentos de Amazonas, Caqueta y Putumayo.

**Cuadro 5. Disposición temporal y final de los ejemplares vivos de Fauna Silvestre por departamento de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.**

Disposición temporal y final de los ejemplares vivos		Amazonas	Caquetá	Putumayo	Jurisdicción
Unidades Operativas	Muerte	---	23	5	28
	Fuga, Escape	---	3	2	5
	Liberación	654	127	1197	1978
Hogar de paso	Cuarentena/Hogar de paso	---	148	---	148
	Muerte	---	19	---	19
	Eutanasia	---	2	---	2
	Fuga , Escape	---	---	---	0
	Liberación	---	13	---	13
	<b>Subtotal Ingreso Hogar de paso</b>	---	<b>182</b>	---	<b>182</b>

Disposición temporal y final de los ejemplares vivos		Amazonas	Caquetá	Putumayo	Jurisdicción
Ingreso al CREAS	Cuarentena/CREAS	---	1	122	123
	Eutanasia	---	---	6	6
	Fuga	---	---	2	2
	Liberación	---	---	38	38
	Muerte	---	---	30	30
	<b>Subtotal Ingreso al CREAS</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>198</b>	<b>199</b>
Custodia Temporal- Dirección Territorial	Muerte	17	---	---	17
	Eutanasia	2	---	---	2
	RAFS	13	---	---	13
	Liberación	30	---	---	30
	En custodia temporal	5	13	6	24
	<b>Subtotal Custodia Temporal</b>	<b>67</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>86</b>
<b>TOTAL</b>		<b>721</b>	<b>349</b>	<b>1408</b>	<b>2478</b>

Fuente: CORPOAMAZONIA - Proyecto CASA, 2016

Tabla 6. Disposición temporal y final de los Productos de fauna silvestre

Departamento	Disposición	Producto	Cantidad	Unidades
AMAZONAS	Destrucción	Partes/productos no procesados	5	Unidad
		Manufacturas	17	Unidad
		Ejemplar muerto	1	Unidad
	Donación	Carne	34	Kilogramo
		Ejemplar muerto	1	Unidad
		Partes/productos no procesados	2	Unidad
	Custodia Temporal- Dirección Territorial	Manufacturas	18	Unidad
Partes/productos no procesados		15	Unidad	
CAQUETA	Destrucción	Carne	19	Kilogramo
		Ejemplar muerto		Unidad
		Huevos	1	Unidad
	Donación	Carne	27	Kilogramo
Custodia Temporal- Dirección Territorial	Especies	15	Unidad	
PUTUMAYO	Custodia Temporal- Dirección Territorial	Partes/productos no procesados	2	Unidad
		Carne	72	Kilogramo
	Destrucción	Huevos	66	Unidad
		Ejemplar muerto	9	Unidad
	Donación	Carne	20	Kilogramo
<b>Total General</b>			<b>323</b>	

Fuente: CORPOAMAZONIA - Proyecto CASA, 2016

Cuadro 10: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de quejas y contravenciones atendidas.

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
-----------	-------------	------------------------

100%	77%	Se recibieron 40 PQR de las cuales se atendieron oportunamente 31 para un porcentaje del 77,50 %; en cuanto a las denuncias ambientales se recibieron 31 por afectación a los recursos naturales de las cual se tramitaron 24 para un porcentaje del 77, 42 %
------	-----	---

**Cuadro 15: Consolidado de Derechos de Petición Tramitados**

Territorial	Total Asignadas	Terminadas Oportunamente	%		Terminadas Despues de Tiempo	Total Terminadas	%		En Tramite	Sin Tramitar	%
			Terminadas Oportunamente	Terminadas Despues de Tiempo			Total Terminadas	En Tramite			
Amazonas	24	20	83.33%	4	16.67%	24	100%	0	0%	0	0%
Caqueta	89	56	62.92%	32	35.96%	88	98.88%	1	1.12%	0	0%
Putumayo	127	94	74.02%	25	19.69%	119	93.7%	8	6.3%	0	0%
Direccion General	99	83	83.84%	13	13.13%	96	96.97%	3	3.03%	0	0%
<b>Total</b>	<b>339</b>	<b>253</b>	<b>74.63%</b>	<b>74</b>	<b>21.83%</b>	<b>327</b>	<b>96.46%</b>	<b>12</b>	<b>3.54%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

### 3.2 Subprograma: reglamentación y acuerdos de conservación para el uso adecuado de los recursos naturales.

Tiene por objeto generar reglamentaciones para el uso adecuado de los recursos naturales en el contexto de los ecosistemas estratégicos del sur de la amazonia colombiana.

#### 3.2.1 Proyecto: Expedición de reglamentación específica para el uso y manejo de los recursos naturales renovables.

Tiene por objeto generar los instrumentos de reglamentación necesarios para garantizar la adecuada administración de los recursos de la oferta natural (agua, aire, flora, fauna y paisaje), en desarrollo del artículo 288 de la Constitución y la ley 99 de 1993, con el fin de asegurar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural, en el ejercicio de las funciones en materia ambiental sujeto a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario.

**Cuadro 11: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
0	0	La Corporación aún no cuenta con reglamentaciones de fuentes hidricas, se espera iniciar este proceso una vez estén formulados los POMCAS o PORH del Río Orito, Quebrada Yahuaraca y Río hacha. Se elabora el proyecto para la formulación del PORH del Rio Orito, para presentarse el OCAD Corpoamazonia.

**Cuadro 12: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, número de normas generadas.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
Formular el PGAR y cuatro (4) normas reglamentando los principales recursos naturales renovables (Suelo, aire, agua, flora y fauna).	50%	

### 3.3 Subprograma: licenciamiento ambiental para el aprovechamiento sostenible de la oferta natural

Tiene por objeto atender oportunamente y de conformidad con las normas ambientales vigentes, las solicitudes de licenciamiento relacionadas con proyectos, obras y/o actividades, de uso o afectación de los recursos naturales renovables como licencias, concesiones, permisos y autorizaciones.

Igualmente incluye los permisos de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial y de elaboración de estudios ambientales de conformidad con las competencias asignadas por la ley.

#### 3.3.1 Proyecto: Evaluación y seguimiento a las licencias, concesiones, autorizaciones y permisos expedidos para la ejecución de proyectos, obras o actividades de competencia de Corpoamazonia.

Tiene como propósito realizar la evaluación y seguimiento objetivo y oportuno a las actividades que afecten los recursos naturales renovables, en el marco del desarrollo sostenible, las normas relacionadas y los términos, condiciones y obligaciones establecidas en el marco normativo aplicable. Incluye la expedición y seguimiento a licencias ambientales, concesiones, autorizaciones y permisos de competencia de Corpoamazonia o las delegaciones que realicen las autoridades ambientales nacionales como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

De otra parte determina y cuantifica las autorizaciones ambientales con seguimiento, los tiempos promedios relacionadas con licenciamiento ambiental y los procesos sancionatorios.

### Cuadro 13: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
90%	55%	De acuerdo con los informes suministrados por las direcciones territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo, de los 668 expedientes asignados para seguimiento a 30 de septiembre, se realizaron 366, lo cual equivale al 55%. A continuación se discrimina el seguimiento por departamento:

		<p>- <b>Putumayo:</b> Realizó seguimiento a 57 de 104 expedientes, equivalente al 55%.</p> <p>- <b>Caquetá:</b> Realizó seguimiento a 113 de 178 expedientes, equivalente al 63%</p> <p>- <b>Amazonas:</b> Realizó seguimiento a 34 de 75 expedientes, equivalente al 45</p>
--	--	--

**Cuadro 14: Seguimiento Ambiental a Expedientes CORPOAMAZONIA a 30 de Septiembre**

Seguimientos Enero a Septiembre 30 de 2016			
Tipo de Trámite	Expedientes para Seguimiento	Expedientes con Seguimiento	% de Seguimiento
LA	62	32	52%
PE-F	39	24	62%
PE-V	41	32	78%
PE-E	17	7	41%
PE-P	4	3	75%
PE-B	123	53	43%
AU-F	108	58	54%
AU-O	72	21	29%
CO	164	114	70%
PM*	0	0	0%
PEZ	1	1	100%
CE-G	6	3	50%
PC	31	18	58%
<b>Total</b>	<b>668</b>	<b>366</b>	<b>55%</b>

**Cuadro 15: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
87 Días	148 Días	<p><i>De acuerdo con los informes suministrados por las direcciones territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo, el tiempo promedio empleado para la resolución de trámites ambientales fue de 148 días. A continuación se presenta el resultado por departamento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Putumayo:</b> 200 días</li> <li>- <b>Caquetá:</b> 136 días</li> <li>- <b>Amazonas:</b> 107 días.</li> </ul>

**Cuadro 16: Tiempo promedio de duración de los trámites ambientales.**

Tipo de Trámite	Período:			Otorgadas de otras Vigencias	Total Otorgados	Tiempo Promedio de Trámite (dh)	Tiempos Establecidos LAR (dh)
	01 Enero al 30 de Septiembre de 2016						
	Solicitados	Cerrados	Otorgados				
Licencias Ambientales (LA)	1	2	0	0	0	0	215
Licencias Globales de Minería (LA-M)	3	0	0	0	0	0	14
Permisos y Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados y Domésticos (AA-D)	49	90	18	31	49	313	30

Permisos Únicos y Persistentes de Aprovechamiento Forestal (PE-F)	0	5	0	0	0	0	65
Permisos de Vertimientos (PE-V)	9	0	0	5	5	229	78
Permisos de Emisiones Atmosféricas (PE-E)	0	0	0	2	2	54	85
Permisos de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas (PE-P)	14	5	5	3	8	117	30
Permisos de Estudio en Diversidad Biológica (PE-B)	3	1	3	0	3	19	40
Permiso ambiental de zoológico	0	0	0	0	0	0	155
Autorizaciones Únicos y Persistentes de Aprovechamiento Forestal (AU-F)	17	23	0	14	14	1.249	55
Autorizaciones de Ocupación de Cauces, playas y lechos (AU-O)	18	6	2	6	8	188	35
Concesiones de Aguas (CO)	60	15	7	14	21	291	70
Libro de Operaciones	38	1	3	3	6	138	45
Certificación en Materia de Gases para Centros de Diagnóstico Automotor CDA (CE-G)	0	0	0	0	0	0	40
Planes de Contingencia	48	0	0	0	0	0	48
<b>Total</b>	<b>260</b>	<b>148</b>	<b>38</b>	<b>78</b>	<b>116</b>	<b>148</b>	<b>87*</b>

### Movilización Forestal

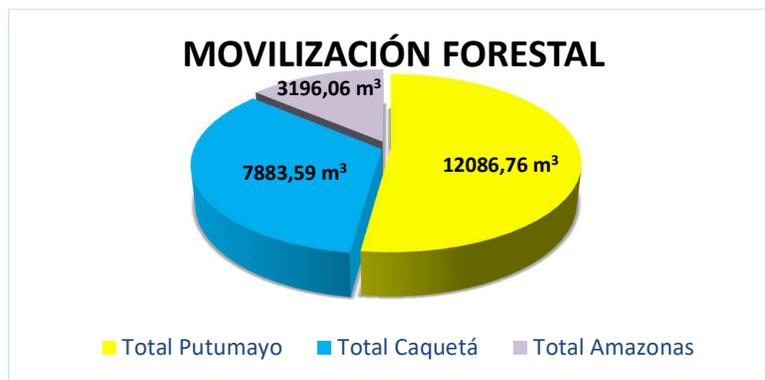
En la jurisdicción de Corpoamazonia, durante el periodo de enero a septiembre de 2016, se movilizó un total de **23166,41** m<sup>3</sup> de madera. Los Municipios de Solano, Cartagena del Chairá en Caquetá y Puerto Leguizamo en Putumayo, presentaron mayor volumen movilizado con valores de 4011,79 m<sup>3</sup>, 3674,24 m<sup>3</sup> y 3570,73 m<sup>3</sup> respectivamente. De igual manera se expidieron Salvoconductos Únicos Nacionales para removilizar y renovar productos forestales de primer grado de transformación, donde se destaca la removilización es en el municipio de Solano, con 2953,33 m<sup>3</sup>. El total de madera removilizada fue 16450,6 m<sup>3</sup> y se renovó 297,75 m<sup>3</sup>.

### Volumen de madera movilizado, removilizado y renovado por departamento y municipio, en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, con corte 30 de septiembre de 2016

Regional que Expide	Municipios	Movilización	%	Removilización	%	Renovación	%	Total general
AMAZONAS	Leticia	4	0,13	0	0,00	0	0,00	4
	Puerto Nariño	89,98	2,82	0	0,00	0	0,00	89,98
	Puerto Perea	530,98	16,61	0	0,00	0	0,00	530,98
	Tarapacá	2571,1	80,45	114,1	100,00	0	0,00	2685,2
<b>Total Amazonas</b>		<b>3196,06</b>	<b>100</b>	<b>114,1</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3310,16</b>
CAQUETÁ	Cartagena del Chairá	3674,24	46,61	1968,51	18,93	35,75	16,34	5678,5
	Florencia	13,67	0,17	0	0,00	0	0,00	13,67
	La Macarena	0	0,00	165	1,59	0	0,00	165
	Piamonte	0	0,00	1974,28	18,98	0	0,00	1974,28
	Puerto Leguizamo	0	0,00	1588,51	15,27	80	36,56	1668,51
	Puerto Guzmán	0	0,00	1743,95	16,77	23,48	10,73	1767,43
	Puerto Rico	154,25	1,96	0	0,00	0	0,00	154,25
	San Vicente del Caguán	29,64	0,38	7,58	0,07	0	0,00	37,22
Solano	4011,79	50,89	2953,33	28,39	79,59	36,37	7044,71	
<b>Total Caquetá</b>		<b>7883,59</b>	<b>100</b>	<b>10401,16</b>	<b>100</b>	<b>218,82</b>	<b>100</b>	<b>18503,57</b>
PUTUMAYO	Leticia	0	0,00	46,5	0,78	0	0,00	46,5
	Mocoa	114,67	0,95	8,04	0,14	0	0,00	122,71
	Orito	2662,89	22,03	710,77	11,98	9,2	11,66	3382,86
	Piamonte	0	0,00	207	3,49	0	0,00	207
	Puerto Leguizamo	3570,73	29,54	1604,4	27,03	69,73	88,34	5244,86
	Puerto Asís	1908,51	15,79	528,52	8,90	0	0,00	2437,03
Puerto Caicedo	115,76	0,96	0	0,00	0	0,00	115,76	

Regional que Expide	Municipios	Movilización	%	Removilización	%	Renovación	%	Total general
	Puerto Guzmán	3525,55	29,17	17	0,29	0	0,00	3542,55
	Puerto Nariño	0	0,00	38,9	0,66	0	0,00	38,9
	Puerto Perea	0	0,00	1120,11	18,87	0	0,00	1120,11
	San Miguel	0	0,00	10	0,17	0	0,00	10
	Solano	0	0,00	142,59	2,40	0	0,00	142,59
	Taminango	0	0,00	65,5	1,10	0	0,00	65,5
	Tumaco	0	0,00	149	2,51	0	0,00	149
	Villagarzón	188,65	1,56	17	0,29	0	0,00	205,65
	Tarapacá	0	0,00	1270,01	21,40	0	0,00	1270,01
<b>Total Putumayo</b>		<b>12086,76</b>	<b>100</b>	<b>5935,34</b>	<b>100</b>	<b>78,93</b>	<b>100</b>	<b>18101,03</b>
<b>Total general</b>		<b>23166,41</b>	<b>100</b>	<b>16450,6</b>	<b>100</b>	<b>297,75</b>	<b>100</b>	<b>39914,76</b>

Fuente: Aplicativo Forestal de Salvoconductos - Corpoamazonia



### Especies más movilizadas

Las especies forestales más movilizadas corresponden a: Achapo (*Cedrelinga Cateniformis*), Sangretoro (*Virola calophylla*) y Perillo (*Couma macrocarpa*) con volúmenes iguales a 2422,6 m³, 1723,83 m³ y 1688,14 m³ respectivamente, que corresponden al 25,19% del total movilizado.



**Cuadro 17: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de procesos sancionatorios resueltos.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
-----------	-------------	------------------------

100%	3%	<p>De acuerdo con los informes suministrados por las direcciones territoriales de Amazonas (66), Caquetá (956) y Putumayo (349), se tiene registrado a 30 de Septiembre 1371 procesos sancionatorios de los cuales se fallaron 52 de la siguiente manera:</p> <p><b>- Putumayo: 36 Procesos Fallados</b>  <b>- Caquetá: 11 Procesos Fallados</b>  <b>Amazonas: 5 Procesos Fallados</b></p>
------	----	--

### 3.4 Subprograma: pasivos ambientales

Tiene por objeto iniciar acciones orientadas a buscar mediante un proceso de gestión, el diagnóstico, la valoración y restauración de los impactos originados por algunas actividades productivas (hidrocarburos, minería, agropecuarias y residuos sólidos) que se mantienen a través del tiempo por no haber sido manejados, prevenidos, compensados o mitigados de forma adecuada durante la ejecución de la actividad, afectando el ambiente y la población humana.

Igualmente, identificar los actores involucrados, actividades e interrelaciones que permitan la definición de estrategias, coordinación y fortalecimiento en la búsqueda de acciones conjuntas para su adecuada restauración.

#### 3.4.1 Proyecto: Restauración de ecosistemas y suelos degradados.

Tiene por objeto identificar actividades productivas (hidrocarburos, minería, agropecuarias y residuos sólidos) que en sus relaciones con el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales renovables y no renovables han generado pasivos ambientales en la región, realizando su identificación, delimitación y caracterización.

Igualmente incluye la estimación de la valoración de los impactos ecológicos, sociales y económicos generados, siendo necesario para ello definir una metodología que determine el enfoque adecuado y herramientas de valoración que posibilite emprender acciones para su restauración.

### Cuadro 18: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, número de diagnósticos y planes de restauración de pasivos ambientales.

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
1	61%	Se encuentra en proceso de ejecución – Proyecto: “Diagnóstico ambiental de las áreas de formalización de minería tradicional rechazada en jurisdicción de Corpoamazonia e imposición de las medidas de restauración ambiental”.

FASE DE PLANIFICACION		
<b>Subproyecto:</b> Diagnostico ambiental de las áreas de formalización de minería tradicional rechazadas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, e imposición de las medidas de restauración ambiental.		<b>Duración:</b> 11 meses <b>Inicio:</b> Enero 2016 <b>Final:</b> Noviembre 2016
<b>Valor Total:</b> \$468.003.960,00	<b>Aportes CORPOAMAZONIA:</b> \$00,00	<b>Otros Aportes:</b> Fondo de Compensación Ambiental \$468.003.960,00

<p><b>Beneficiarios: Descripción de beneficiarios directos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mineros Tradicionales.</li> <li>• Administraciones Municipales de Putumayo, Caquetá y Amazonas.</li> </ul> <p><b>Descripción de beneficiarios indirectos:</b> Población Campesina circundante a los lugares intervenidos.</p>	
<p><b>Objetivo General:</b> Diagnosticar los impactos ambientales de las áreas de formalización de minería tradicional rechazadas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA e imponer las medidas de restauración ambiental.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Definir acuerdos con la comunidad a intervenir en las áreas de formación de minería tradicional rechazadas.</li> <li>2) Conceptuar técnica y ambientalmente cada una de las áreas solicitadas para el desarrollo de minería tradicional que fueron rechazadas.</li> <li>3) Especificar ambientalmente la situación de las áreas de formalización de minería tradicional rechazadas en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.</li> <li>4) Mostrar los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto.</li> <li>5) Adelantar la interventoría al proyecto</li> </ol>	
<b>FASE DE EJECUCION A Fecha de corte (30-Septiembre-2016)</b>	
<p><b>Avance Físico:</b> 65,6% de avance físico del subproyecto</p>	<p><b>Avance Financiero:</b> 55,7% de avance financiero del Subproyecto <b>Valor total del subproyecto=</b> \$468'003.960 <b>Valor comprometido=</b> \$464'858.860 <b>Valor pagado a la fecha=</b> \$260'667.605</p>
<p><b>Descripción Avance Físico y financiero a 30-Septiembre-2016:</b></p> <p><b>Meta 1). 9,13%</b> a la fecha se han realizado 3 talleres de los 4 contemplados en el proyecto, el cuarto taller se realizará en el Departamento del Caquetá una vez se contacten a los titulares de las solicitudes. De los 330 compromisos y acuerdos a la fecha solo se tienen 27 firmados por los titulares, debido a que muchos de éstos no asistieron a los talleres de acercamiento y concertación. (Se solicitó presentar los productos en medio físicos para revisar y evaluar los documentos soporte, mediante los cuales se realizó la convocatoria a los titulares de las solicitudes de minería tradicional rechazada. Teniendo en cuenta que esta meta reporta un bajo avance. Motivos expresados por Universidad Nacional sede Medellín son los siguientes "1. Que las personas presentan poco interés en asistir a los talleres de acercamiento y concertación, en donde se refrendaría compromisos y acuerdos, 2. La Universidad no cuenta con la potestad para obligar a los titulares de las solicitudes para que asistan y se realice la refrendación de los acuerdos". Por los motivos anteriormente expuestos, se solicita la documentación soporte de las estrategias utilizadas para desarrollar estas actividades. <b>% de avance financiero: 100,0%</b></p> <p><b>Meta 2). 25,44%</b> se realizaron 302 visitas técnicas, de las cuales a 14 áreas no se logró el ingreso y 8 no formaban un polígono, por lo tanto los conceptos técnicos suman un total de 280 de los 330 contemplados en el proyecto. <b>% de avance financiero: 37,29%.</b></p> <p><b>Meta 3). 20,0%</b> en el documento de la información recopilada en campo se contempla la información de 302 áreas visitadas de las 330 estipuladas en el proyecto, por lo tanto en el diagnóstico que se realiza para las áreas de minería tradicional rechazadas solo se diagnostican 280. <b>% de avance financiero: 0,00 %.</b></p> <p><b>Meta 4) 0%</b> las actividades contempladas en ésta meta están próximas a ejecutarse. <b>% de avance financiero: 0,00 %.</b></p> <p><b>Meta 5) 10%</b> el seguimiento a la implementación de los componentes del proyecto y las recomendaciones sobre el desarrollo de éstos se ha venido realizando desde el mes de Febrero, fecha a partir de la cual inician los profesionales del apoyo a la supervisión. <b>% de avance financiero: 6,67%.</b></p>	
<p><b>Reportar los Indicadores mínimos de gestión según la Resolución 0667-2016 del 27 de Abril 2016 MADS</b></p> <p>3.4.1.1 Número de diagnósticos y Planes de Restauración de Pasivos Ambientales. No es posible calcular el indicador debido a que aún no se tiene el reporte del área total de pasivos ambientales ocasionados por actividades mineras, derrames de hidrocarburos, agropecuarias y de residuos sólidos en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.</p>	
<p><b>Describir los Indicadores de impacto</b></p>	

330 solicitudes de minería tradicional rechazadas, áreas que serán ambientalmente diagnosticadas y a las cuales se les impondrá medidas de restauración ambiental.

### Mapa de Localización Geográfica.



### REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Imagen 1.** Taller de acercamiento y concertación con los titulares de las solicitudes de minería tradicional rechazadas del alto y medio Putumayo, realizado en el Municipio de Sibundoy.



**Imagen 2.** Solicitud de minería tradicional rechazada activa, localizada en el Departamento de Caquetá.



**Imagen 3.** Acercamiento entre profesionales de la Universidad Nacional (Sede Medellín) y representante indígena del resguardo San Miguel del Departamento de Caquetá, con el propósito de tener acceso a 14 solicitudes localizadas dentro del resguardo.

Las dificultades que se han presentado en el subproyecto a la fecha, han sido el acceso a algunas áreas de minería tradicional rechazadas, debido a que algunos de los titulares de las solicitudes no permitieron el ingreso a dichas, impidiendo con esto el desarrollo de las actividades y por lo tanto la entrega de los productos contemplados en el subproyecto. Además de esto se ha dificultado contactar a los titulares de las áreas rechazadas, imposibilitando así la firma de los acuerdos contemplados en el proyecto (330 acuerdos firmados). También se han encontrado que muchas áreas se superponen (polígonos de las solicitudes de minería tradicional rechazadas), impidiendo con esto cumplir con el diagnóstico y la imposición de medidas de restauración ambiental de las 330 áreas contempladas en el subproyecto.

**Cuadro 19: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
125 has de suelos recuperadas por procesos erosivos originados a partir de las actividades agropecuaria	100%	Se realizó la adquisición de predios en los siguientes municipios del departamento del Putumayo: 140 ha en Villagarzón, 20 ha en Mocoa y 36 ha en la Hormiga. Para un total de 196 ha que se encuentran en recuperación y rehabilitación.

**Cuadro 20: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
Rehabilitar, restaurar y reforestar 650 hectáreas de ecosistemas en los departamentos de Caquetá y Putumayo	100%	<p>Se avanza en el cumplimiento de este indicador con el Subproyecto: Recuperación de ecosistemas degradados en los Departamentos de Caquetá y Putumayo, Avance físico: 28,4%. Código de viabilidad: I 06-00-000 02-04-07 026-15 Fecha de la viabilidad: 11/11/2015</p> <p>* Reforestación de una (1) hectárea con especies protectoras áreas de protección ambiental de la Quebrada El Porvenir. * Establecimiento de una (1) hectárea de ornatos en el área de influencia de la Quebrada El Porvenir.</p> <p>Se encuentran en proceso de ejecución : Proyecto <b>“Desarrollo de acciones de restauración, conservación y manejo ambiental del sistema hídrico Simón Bolívar localizado en el Municipio de Leticia, Departamento de Amazonas.</b></p> <p>* Desarrollar acciones de restauración en áreas estratégicas del sistema Simón Bolívar a través del manejo de la regeneración natural de quince (15) hectáreas. *Mejorar el entorno paisajístico del sistema hídrico Simón Bolívar, con acciones de ornato en cinco (5) hectáreas. A través del Proyecto <b>“Inversiones para la preservación y restauración de ecosistemas a través del aprestamiento e impulso de las cadenas de valor de Caquetá, Putumayo y Amazonas en cumplimiento al Plan de Acción 2012-2015”</b>, se realizó el enriquecimiento de 32 hectáreas distribuidas de la siguiente manera: * Putumayo: Doce (12) hectáreas. * Caquetá: Cuatro (4) hectáreas. * Amazonas: Once (16) hectáreas. A través de la implementación del <b>PMASIS</b> se viene adelantando la reforestación 455 hectáreas en la zona de</p>

		<p>la reserva forestal protectora de la cuenca alta del río Mocoa.</p> <p>A través del proyecto “<b>Apoyar la estrategia de desarrollo alternativo en el municipio de Belén de los Andaquíes con el fin de contribuir a la disminución de la Deforestación y degradación del piedemonte Amazónico</b>”, se diligenciaron 150 acuerdos de conservación con los beneficiarios con el fin de establecer 222,5 hectáreas de conservación.</p> <p><b>Subproyectos:</b></p> <p>“Desarrollo de procesos integrales de manejo ambiental de las microcuencas La Yuca y El Dedo, municipio de Florencia, Caquetá” (Avance físico 55.9% y financiero 61,7%).</p> <p>“Implementación de acciones de gestión ambiental en el área de influencia de la cuenca del río Orteguzza. Municipio de Florencia Departamento del Caquetá.” (Avance físico 33.4% y financiero 0%).</p>
--	--	---

<b>FASE PLANIFICACION</b>																							
<p><b>Subproyecto:</b> Establecimiento de huertos endoenergéticos para la extracción de leña e implementación de estufas eficientes, en el municipio de puerto Caicedo, departamento del putumayo.</p> <p>Ejecutor: Fundación SERVIAGRO, contrato de suministro de bienes y servicios No. 279 de 30 de diciembre de 2015.</p> <p>Código de viabilidad: E 06-86-569 02-04-07 031-15 Fecha de la viabilidad: 18 de noviembre de 2015</p>		<p><b>Duración:</b> Siete (7) meses</p> <p><b>Inicio:</b> 5 de agosto de 2016 <b>Final:</b> 4 de abril de 2017</p>																					
<p><b>Valor Total:</b> \$ 387.845.618</p>	<p><b>Aportes Corpoamazonia:</b> Efectivo: \$ 300.435.790</p> <p>Al proyecto: \$ 276.127.993 Supervisión y/o Interventoría: \$ 24.307.797</p>	<p><b>Otros Aportes:</b></p> <p><b>Municipio de Puerto Caicedo</b> Especie: \$ 87.409.828</p>																					
<p><b>Beneficiarios:</b> Se pretende beneficiar a ciento seis (106) familias, que se encuentran ubicadas en el municipio de Puerto Caicedo en las veredas de Maracaibo, Playa Rica, Platanillo, el Bagre, las Delicias y la Rochela.</p>																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">MUNICIPIO</th> <th style="width: 30%;">VEREDAS</th> <th style="width: 40%;">No. DE FAMILIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7" style="text-align: center; vertical-align: middle;">PUERTO CAICEDO</td> <td style="text-align: center;">El Bagre</td> <td style="text-align: center;">19</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">La Esmeralda</td> <td style="text-align: center;">13</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Platanillo</td> <td style="text-align: center;">19</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Las Delicias</td> <td style="text-align: center;">11</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">La Rochela</td> <td style="text-align: center;">13</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Maracaibo</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Playa Rica</td> <td style="text-align: center;">11</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>TOTAL BENEFICIARIOS</b></td> <td style="text-align: center;"><b>106</b></td> </tr> </tbody> </table>			MUNICIPIO	VEREDAS	No. DE FAMILIAS	PUERTO CAICEDO	El Bagre	19	La Esmeralda	13	Platanillo	19	Las Delicias	11	La Rochela	13	Maracaibo	20	Playa Rica	11	<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>		<b>106</b>
MUNICIPIO	VEREDAS	No. DE FAMILIAS																					
PUERTO CAICEDO	El Bagre	19																					
	La Esmeralda	13																					
	Platanillo	19																					
	Las Delicias	11																					
	La Rochela	13																					
	Maracaibo	20																					
	Playa Rica	11																					
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>		<b>106</b>																					
<p><b>Objetivo General</b></p>																							

Reducir los índices de deterioro de los ecosistemas debido a la tala de los bosques primarios para la extracción de leña y emisión de gases contaminantes en las veredas de Maracaibo, el Bagre, Playa Rica, la Esmeralda, Platanillo, las Delicias y la Rochela del municipio de Puerto Caicedo departamento del Putumayo.

**Objetivos Específicos:**

1. Recuperar las áreas afectadas por la extracción inadecuada de leña.
2. Implementar tecnologías apropiadas con la región, que permitan el uso eficiente de la leña.
3. Sensibilizar a la población en la protección y conservación de su entorno.

**METAS Relacionar las metas que están en el Subproyecto**

COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>Meta 1:</b> Parcela endoenergéticas establecidas	Hectáreas	53
<b>Meta 2:</b> Estufas eficientes construidas.	Estufas	106
<b>Meta 3:</b> Proceso de educación ambiental y social a las familias beneficiarias, implementado.	Numero	106

**FASE DE EJECUCION**

**Avance Físico:** 0 % de avance físico del subproyecto      **Avance Financiero:** 0%

**Descripción Avance Físico y financiero :**

La Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo mediante Licitación Pública No. PSLP-013-2015 UMATA suscribe el Contrato de suministro de bienes y servicios No. 279 de 30 de diciembre de 2015 con el señor José Luis Dorado Acosta representante legal de la Fundación SERVIAGRO con NIT. 846001340-3 para ejecutar las actividades contempladas en el marco del proyecto, pero solo hasta el 5 de agosto del 2016 se firmó el Acta de Inicio entre las partes para dar apertura a la ejecución del proyecto en mención.

A la fecha no se presenta ningún avance físico ni financiero.

**3.5 Subprograma: gestión integral del agua**

Conceptualmente se reconoce que el agua es un servicio ecosistémico de aprovisionamiento, y que como tal hace parte de la gestión integral de la biodiversidad; sin embargo, dada la importancia que las comunidades y entes territoriales expresaron a este tema en las diferentes mesas de construcción del Plan de Acción, y cumpliendo con el enfoque de participación y coordinación interinstitucional que sustenta la formulación del mismo, se estimó conveniente abordar la gestión de este servicio en un subprograma específico. Lo anterior, con el propósito de atender las necesidades de suministro de agua potable para la población humana, la agricultura, la ganadería y los procesos industriales, y por consiguiente, emprender acciones articuladas para asegurar la oferta hídrica en términos de calidad y cantidad.

### 3.5.1 Proyecto: Manejo y uso sostenible del agua.

Tiene por objeto determinar los caudales de las corrientes en las bocatomas de acueductos en centros poblados, el índice de calidad del agua en la corriente aguas arriba de las bocatomas de cabeceras municipales, el consumo de agua per cápita "(residencial), la cobertura boscosa en las cuencas abastecedoras de acueductos, el consumo de agua por unidad de producción, el industrial y comercial, el consumo de agua en el sector agrícola (por hectárea) y pecuario (por cabeza), la concentración de agentes patógenos entéricos en cada bocatoma de acueductos en centros poblados, la accesibilidad a agua potable para consumo humano y la disponibilidad efectiva de sistemas de tratamiento.

**Cuadro 21: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
100% (31 municipios)	64,52%	Se efectuó seguimiento a 21 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), los cuales corresponden a los siguientes municipios por Departamento: <b>Putumayo</b> (9 municipios): Orito, Puerto Asís, Sibundoy, Colón, Santiago, San Francisco, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez, San Miguel. <b>Caquetá</b> (9 municipios): Albania, Florencia, Morelia, El Doncello, Belén de los Andaquíes, Solita, San José del Fragua, Puerto Rico y Curillo. <b>Amazonas</b> (2 municipios): Leticia y Puerto Nariño.

Es preciso mencionar que de los 31 municipios de la jurisdicción, a la fecha 21 cuentan con Planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV aprobados y vigentes (Leticia, Puerto Nariño, Belen de los Andaquíes, El Doncello, Florencia, Milán, San José del Fragua, Valparaíso, Solita, Puerto Guzmán, Villagarzón, Santiago, Colón, San Francisco, Valle del Guamuez, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel y Leguízamo); ocho (08) fueron aprobados pero perdieron su vigencia (Sibundoy, Albania, Curillo, La Montañita, Morelia, Paujil, Puerto Rico y Solano ) y dos (02) no tienen hasta la fecha PSMV aprobado (Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán).

**Cuadro 22: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de programas del uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento.**

META 2016	% ejecución	Descripción del Avance
31	80,65%	Se efectuó seguimiento a 25 Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), los cuales corresponden a los siguientes municipios por departamento: <b>Putumayo</b> (9 municipios): Puerto Asís, Sibundoy, Colón, Santiago, San Francisco, Puerto Caicedo, Valle del Guamuéz, San Miguel y Mocoa. <b>Caquetá</b> (14 municipios): San Vicente del Caguán, San José del Fragua, Belén de los Andaquíes, Morelia, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Florencia, Curillo, Solano, Solita, Valparaíso, Milán, Puerto Rico. <b>Amazonas</b> (2 municipios): Leticia y Puerto Nariño

Respecto al seguimiento de los PUEAA en el departamento del Putumayo, el municipio de Puerto Guzmán tiene el Plan en estado de cierre y el de Villagarzón se encuentra en proceso de cierre. En el departamento del Caquetá, de las 16 empresas encargadas de prestar los servicios de acueducto, 4 (San Vicente del Caguán, San José del Fragua,

Belén de los Andaquíes y Morelia) han presentado los nuevos documentos del Plan para efectos de evaluación y aprobación.

De otro lado, la DTC ha venido adelantando acciones de coordinación interinstitucional y gestión en aras de lograr la presentación de los nuevos documentos; es así que, a través del Plan Departamental de Aguas PDA del departamento de Caquetá y en el marco del Plan Ambiental vigencia 2015, se contempla la formulación del PUEAA del Municipio de Cartagena del Chaira y Albania, proceso que se adelanta mediante concurso de méritos abierto No. SI-PDA-CM-001-2016 del SECOP. Igualmente se han ejecutado acciones con las 10 empresas de servicio de acueducto restantes, para la presentación del documento técnico PUEAA, solicitando aunar esfuerzos para la presentación de estos instrumentos dentro de un tiempo perentorio, el cual venció el 31 de agosto.

Es preciso tener en cuenta que todos los PUEAA de los municipios de los departamentos de Caquetá y Putumayo expiraron su vigencia, razón por la cual se ha iniciado un proceso de cierre de los actuales planes y requerimiento de los nuevos para efectos de evaluación y aprobación. Se adelantan acciones de gestión y articulación por parte de las direcciones territoriales con los municipios y/o empresas de servicio público para efectos de aprobación de los nuevos documentos.

### 3.5.2 Proyecto: Formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenación de cuencas hidrográficas.

Tiene por objeto generar lineamientos técnicos para delimitar y caracterizar los humedales altoandinos y amazónicos, con énfasis en los ecosistemas estratégicos que soportan el ciclo hidrológico, las actividades económicas, sociales, ecológicas y culturales, involucrando la participación ciudadana, los entes territoriales, la academia y las entidades adscritas y vinculadas al SINA, entre otros actores.

**Cuadro 23: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM).**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
0	0	<p>Actualmente existe un 17% de avance físico en la formulación del POMCA de la sub zona alto Rio Putumayo. El 12 de octubre de 2016 se firma acta de inicio con el consorcio eco-integral S:A para la formulación del POMCA del rio hacha.</p> <p>El plan de manejo de la microcuenta Yahuaraca presenta un 20% de avance físico Real.</p>

**Cuadro 24: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.**

META 2016	% ejecución	Descripción del Avance
0	0	La corporación se encuentra en los procesos formales previos para iniciar la formulación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH). Se elabora el proyecto para la formulación del PORH del Río Orito, para presentarse el OCAD Corpoamazonia.

**Cuadro 25: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM) en ejecución.**

META 2016	% ejecución	Descripción del Avance
0	0	Actualmente los proyectos formulados se encuentran articulados con el componente programático del POMCAS adoptador por la institución.

### **3.6 Subprograma: Gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios.**

Tiene por objeto hacer seguimiento y control sobre los residuos sólidos convencionales y peligrosos provenientes de las diferentes actividades del hombre por el consumo, uso y producción de bienes y servicios para impedir y reducir los efectos negativos sobre la población humana y el ambiente, contribuyendo a la protección ambiental, reducir la generación de residuos y propiciar su aprovechamiento mediante el reciclaje. Entre los actores involucrados están los generadores y transportadores públicos y privados que participan en la movilización.

#### **3.6.1 Proyecto: Implementación de estrategias para la prevención, recuperación, valorización, control y seguimiento al manejo integral de residuos sólidos, convencionales y peligrosos.**

Tiene por objeto diagnosticar el estado actual del manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos convencionales, peligrosos e industriales que permita disponer de una línea base, inventario, efectos y rutas de los contaminantes al ambiente (aire, agua y suelo), entre otros, como punto de partida para conocer la realidad cualitativa y cuantitativa, evaluar la problemática y generar alternativas de manejo integral, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos convencionales, fortalecer los procesos de sensibilización para la separación en la fuente, manejo integral de los residuos sólidos convencionales, peligrosos e industriales.

En el ejercicio de las funciones asignadas por la ley y sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, Corpoamazonia realizará seguimiento y control a todos los proyectos y actividades de los residuos sólidos convencionales y peligrosos para reducir y eliminar los impactos por la operación de proyectos que generen residuos sólidos convencionales, peligrosos e industriales. De igual manera, impulsar y fomentar estrategias de producción más limpias en los sectores generadores que permitan prevenir y minimizar la generación de residuos sólidos.

Se prestará asistencia técnica a los municipios en la formulación de los planes de gestión integrales de residuos sólidos (PGIRS), los cuales son los instrumentos de planeación municipal o regional que definen objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos

sólidos, fundamentado en la política de gestión integral de los mismos. De igual manera se determinará la cantidad de residuos sólidos aprovechados y dispuestos adecuadamente

**Cuadro 26: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
80% de los PGIRS, correspondiente al seguimiento de 25 planes.	0%	<p>La Subdirección de Administración Ambiental, en el marco de sus competencias ha brindado lineamientos a las Direcciones Territoriales, remitiendo el formato con las especificaciones técnicas para elaborar el concepto de control y seguimiento, además de un acta de visita sobre las competencias a tener en cuenta respecto a los Planes de Gestión Integral de residuos sólidos convencionales adoptados por los municipios en cada departamento; de acuerdo al Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 754 de 2014.</p> <p>En proceso de ajuste los PGIRS correspondientes a los Municipios de San Vicente del Caguan, El Doncello, Cartagena del Chaira, La Montañita, Florencia, Morelia, Albania, Curillo, en el Departamento de Caquetá. De igual manera, a través del Plan Departamental de Aguas PDA, se encuentran en actualización los PGIRS's de Belén de los Andaquíes, Milán, Puerto Rico, San José del Fragua, Solita, Valparaíso. Los Municipios de Paujil y Solano a la fecha no han iniciado el proceso de formulación de los PGIRS's.</p> <p>En el departamento de Amazonas se cuenta con los PGIRS de los dos Municipios Leticia y Puerto Nariño está en proceso de revisión por parte de la Dirección Territorial para iniciar el seguimiento a las metas de aprovechamiento una vez se adopten por parte de cada Municipio.</p> <p>En el departamento de Putumayo, los municipios de Sibundoy, Santiago, Colón, Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez y Mocoa presentaron copia a Corpoamazonia del respectivo documento PGIRS. Los Municipios de Puerto Asís, San Francisco, San Miguel, Villagarzón y Orito a la fecha no han remitido copia de los documentos.</p>

Adicionalmente y como parte de la gestión adelantada por la Subdirección de Administración Ambiental, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se desarrolló una jornada sobre la formulación, implementación y seguimiento a PGIRS en la ciudades de Mocoa y Florencia, con el fin de aclarar dudas sobre actualización, seguimiento y control de los PGIRS.

**4. Programa: Gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.**

Este programa tiene como propósito planificar, ejecutar y monitorear acciones para el conocimiento de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, que permitan dirigir el manejo acertado de su uso y conservación, así como el bienestar humano. Adicionalmente se propone avanzar en la incorporación de conductas y comportamientos responsables con el ambiente, a través del desarrollo de un programa de educación ambiental orientado a fortalecer tanto los contenidos ambientales en los programas de educación formal, como a mejorar el accionar de los comités y las

instancias de educación ambiental formalmente establecidas, para hacer de esta un proceso de formación permanente, dinámico y de amplia cobertura.

#### **4.1 Subprograma: Conocimiento y monitoreo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.**

Tiene por objeto fortalecer la promoción, generación y divulgación del conocimiento de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, enmarcado en el encargo principal que la ley 99 de 1993 le otorga a la Corporación, y en tal virtud entender claramente la composición de esa diversidad, dónde y cómo está, y que esa información coincida con la suministrada en el Sistema de Información en Biodiversidad de Colombia. Se busca establecer estrategias para su monitoreo con la academia y otras entidades adscritas y vinculadas al SINA, y mediante una estrategia local participativa a través de la formación de promotores ambientales comunitarios.

##### **4.1.1 Proyecto: Implementación del plan regional de biodiversidad del sur de la amazonia colombiana (Parbsac) y plan de investigaciones y transferencia de conocimiento y tecnología (Pitctec)..**

Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, Porcentaje de implementación del Parbsac y Pitctec.

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
25.4%	27.4 %	Seis proyectos formulados hasta el momento, ocho documentos inéditos publicados, cuatro convenios firmados para fortalecer la promoción del conocimiento de los recursos naturales, tres capacitaciones realizadas, se inscribe a Corpoamazonia como usuario activo del SiB Colombia y se publica la primera de seis listas de especies.

##### **4.1.2 Proyecto: Fortalecimiento del Centro Experimental Amazónico (CEA) como escenario de investigación, conocimiento, transferencia de tecnología y turismo sostenible.**

Tiene por objeto formular e implementar un proyecto que permita fortalecer el centro experimental amazónico (CEA) de Corpoamazonia como escenario de investigación, conocimiento, transferencia de tecnología y turismo sostenible. Así mismo, busca mediante el desarrollo e implementación de principios orientadores, direccionar las acciones que habitualmente se realizan en cinco proyectos estratégicos (Estación de Recursos Hidrobiológicos, Jardín Botánico, Centro de Recepción y Recuperación de Animales Silvestres (CREAS), Vivero y Laboratorio de Aguas) para que contribuyan a los intereses de investigación, generación de conocimiento y transferencia de tecnología.

**Cuadro 27: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de avance de las acciones definidas para el mejoramiento de la gestión.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
80% de los PGIRS, correspondiente al seguimiento de 25 planes.	0%	<p>EL Departamento del Putumayo cuenta con 13 Municipios de las cuales se les ha realizado seguimiento y cumplen con el 68.3 % según lo establecido en la normatividad legal vigente.</p> <p>Los documentos PGIRS en su mayoría no tienen recursos o fuentes de financiamiento para los proyectos y metas establecidas.</p> <p>En el marco de la Resolución 754 de 2014, los municipios de Santiago, Colon, Sibundoy, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Valle Del Guamuéz, Puerto Leguizamo y Mocoa. Presentaron copia a CORPOAMAZONIA de la actualización del PGIRS.</p>

FASE PLANIFICACIÓN		
<b>Subproyecto:</b> Conservación de animales y ambientes silvestres de la amazonia (Casa) como un modelo de manejo <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> , investigación y conservación de fauna silvestre, recurso hidrobiológico y sus hábitats objeto depresión antrópica en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.		<b>Duración:</b> Treinta y seis meses <b>Inicio:</b> Julio de 2013 <b>Final inicial:</b> Julio de 2016 <b>Prorroga</b> por 5.5 meses Fecha final 17 diciembre 2016
<b>Valor Total:</b> \$ 4.781.518.329	<b>Aportes CORPOAMAZONIA:</b> 1.424.434.452	<b>Otros Aportes:</b> <b>OCAD:</b> ..... 2.602.271.601 <b>Otros Entes:</b> .....513.208.276 <b>OCAD</b> <b>Interventoría:</b> 241604000
<b>Beneficiarios:</b> Todas las especies de la fauna silvestre con alta presión antrópica y que son objeto de tráfico en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas, se calcula que para los 3 años de desarrollo del proyecto se recepcionen y se dé un manejo adecuado a 3000 ejemplares de fauna silvestre y a sus hábitats, producto de decomisos, entregas voluntarias y rescates.		
FASE DE EJECUCIÓN		
<b>Avance Físico Programado: 71.9 %</b> <b>Avance físico real del proyecto: 53.6%</b>		<b>Avance Financiero: 48%</b>
<b>Descripción Avance físico</b>  Para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el proyecto se ha realizado un total de 148 contratos (CPS, compraventas y suministros); Los cuales alcanzan un valor de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS MDA CTE (\$ 3.746.718.319), siendo éste un 78.1% del valor total del proyecto, y un 87.5% del valor que ejecuta la institución. Actividades:  <b>Actividad 1) Desarrollar el paquete técnico de manejo, investigación y conservación de fauna silvestre y sus hábitats:</b>		

Elaboración de siguientes documentos:

- Lineamientos para el establecimiento de un coto de caza para implementar en áreas de alta presión.
- Consolidación de la línea base de Estudios de Biodiversidad en Fauna Silvestre en el Departamento del Amazonas- Datos Corpoamazonia
- Aportes a la definición de una estrategia interdepartamental de control y vigilancia al recurso fauna en el departamento de amazonas.
- Delimitación e identificación de zonas con mayor presión histórica de caza en los Municipios de la Montañita y Belén de los Andaquíes, para el levantamiento de la información necesaria.
- “Conocimiento del aprovechamiento y uso tradicional de la fauna silvestre en el departamento de Amazonas” en el que también se encuentra la zonificación por usos de la fauna silvestre.
- Gestión de la Vida silvestre en la jurisdicción de Corpoamazonia.
- Especies de anfibios del sur de la amazonia colombiana susceptibles al tráfico.
- Estrategia para la implementación de acciones de conservación de especies de fauna y ecosistemas en el departamento de Putumayo. Se elabora protocolo de manejo y control de invasiones biológicas en la amazonia, de acuerdo a las experiencias de manejo desarrolladas en el ámbito nacional.
- “Experiencia y manejo de caracol africano en la jurisdicción de corpoamazonia como insumo para la realización de un protocolo de manejo y control de invasiones biológicas”
- Se consolidó y estructuró el Documento Protocolos veterinarios, Zootécnicos y biológicos
- Plan de manejo ex situ para loras del género *amazona ochrocephala*, *amazona amazonica* en el Centro Experimental Amazonico de CORPOAMAZONIA.

Además se realizaron las siguientes actividades:

- Tres bases de datos con coordenadas de liberación de cada uno de los ejemplares de fauna silvestre.
- Seguimiento a tenedores de fauna silvestre (2 tenedores y 2 RAFS) en el Departamento de Amazonas.

**- Actividad 2) Desarrollar el paquete técnico de manejo, investigación y conservación de recursos hidrobiológicos y sus hábitats.** Actividades:

- Etapa experimental con especies de peces ornamentales de la ERH del CEA, cálculo de sus costos y manejo.
- Investigación con los peces ornamentales de la ERH del CEA en alimentación, reproducción y transporte. Reproducción en peces: escalares, Oscars (*Astronotus ocellatus*), cucas: corroncho, royal y xenocara.
- Paquetes productivos de 5 especies de peces ornamentales amazónicos del CEA: arawana plateada (*Osteoglossum bicirrhosum*), cucha royal (*Panaque negrolineatus*), escalara (*Pterophyllum scalare*), oscar (*Astronotus ocellatus*), disco amazónico (*Symphysodon aequifasciatus*).
- Documento “identificación de 50 cuerpos de agua afectados por proyectos de alto impacto y accidentes, susceptibles a generar pasivos ambientales en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA con el fin de seleccionar las fuentes de agua potenciales para el muestreo y caracterización hidrobiológica”
- Consolidación de una base de datos de la bibliografía que nos suministra información de tipo cualitativo y cuantitativo, referente a la normatividad, estudios relacionados en los humedales de Putumayo.
- Documento sobre las experiencias de aprovechamiento de fauna silvestre y sistema de manejo implementado en cada una de ellas en el departamento de Putumayo.

**Actividad 7) Adecuación de 3 espacios para la producción de alimento vivo en los dos sitios de manejo y rehabilitación animal de la jurisdicción (Bioterio, (Ratones, Insectario) (tenebrios y grillos), (Lombricultivo).** Se encuentra en funcionamiento un bioterio y un lombricultivo en el centro experimental amazónico para la producción de alimento vivo con destino a ejemplares de fauna silvestre.

**Actividad 8) Aplicación de protocolos Veterinarios y auxiliares (Recepción, Valoración, Cuarentena, Bioseguridad, Manejo, Hospitalización, Tratamientos, Eutanasia, Transporte)**

Se consolidó un documento con los siguientes insumos :

- Plan de manejo de aprovechamiento sostenible Peccary tajacu (Zaino) en el Centro Experimental Amazónico de CORPOAMAZONIA.
- Plan de manejo de aprovechamiento sostenible GENERO Leopardus (L. pardalis, L. wiedii, L. tigrinus) en el Centro Experimental Amazónico de CORPOAMAZONIA.
- Plan de medicina preventiva para el manejo de fauna silvestre en el Centro Experimental Amazónico
- Términos de referencia para la elaboración de estudio de impacto ambiental para el desarrollo de un proyecto de zootecnia de Boruga (Cuniculus paca) en el Municipio de Leticia.

-Entre el mes de enero a septiembre del año 2016, Se realizaron 631 medidas de control y vigilancia donde 585 corresponden a la recepción de animales silvestre vivos (105 Amazonas, 230 Caquetá y 250 Putumayo),

-Los ejemplares vivos recepcionados en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, a septiembre 2016 con el proyecto Conservación de Animales Silvestres de la Amazonia – CASA. Tienen como disposición un 85,3%, animales que de acuerdo a su estado fueron reubicados y liberados en el medio natural; el 9,1% se encuentran recibiendo atención médica veterinaria, biológica y zootécnica en los centros de atención de las diferentes direcciones territoriales, se presentó el 3,3% en muertes antes o durante el ingreso a los puntos de recepción en las direcciones territoriales.

**9. Aplicación de protocolos Biológicos y auxiliares (Rehabilitación, Liberación, Disposición final, Investigación, Planes y estrategias Nacionales y Regionales).**

Se está realizando la recopilación y estructuración de los protocolos, biológicos nombrados a continuación:

- Plan de manejo componentes biológicos
- Usos no convencionales de fauna silvestre
- Anfibios de la Amazonia
- Cartilla manejo de huevos de tortuga
- Conservación de fauna
- Identificación de hábitat y especies vulnerables
- Metodología para identificar y caracterizar áreas aptas para la reintroducción de especies amazónicas
- Propuesta de manejo de Chelonoidis denticulata
- Propuesta de manejo de Pionus menstruus
- Protocolo de manejo Biológico
- Protocolo de enriquecimiento ambiental
- Protocolo para el manejo de anfibios en cautiverio
- Protocolo para el manejo de reptiles en cautiverio
- Protocolo para el manejo en cautiverio de huevos rescatados de tortugas del genero Podocnemis.
- Términos de Referencia para la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental para el desarrollo de un proyecto de zootecnia de mariposas
- Guía técnica para la toma de muestras e interpretación de resultados del recurso hidrobiológico en cuerpos de agua lenticos y lotico.
- Documento cartográfico de las zonas de liberación de fauna silvestre en el departamento de Amazonas

**10. Aplicación de protocolos Zootécnicos y auxiliares (Alimentación y dieta, reproducción, pasantías y voluntariado, educación ambiental).**

-Se está realizando la recopilación y estructuración de los protocolos zootécnicos nombrados a continuación:

- Experiencia de constitución de un área para la producción de material vegetal con alto valor nutricional aprovechable como complemento para la alimentación animal en el CEA.
- Guía de alimentación para especies de fauna silvestre del Centro Experimental Amazónico - CEA
- Plan anual de producción de alimento vivo para los ejemplares de fauna silvestre del Centro Experimental Amazónico – CEA
- Plan de manejo para el aprovechamiento sostenible de Boruga (*Cuniculus paca*).
- Propuesta para la alimentación de ejemplares de fauna silvestre a través de la implementación del bioterio y lombricultivo en el Centro Experimental Amazónico-CEA
- Lineamientos para realizar la Evaluación y Manejo de Animales Decomisados en el Departamento del Amazonas
- Protocolo de manejo alimentario para los ejemplares de fauna silvestre del Centro Experimental Amazónico - CEA
- Plan de manejo para especies menores como alimento de los ejemplares de fauna silvestre del Centro Experimental Amazónico – CEA.
- Documento técnico con la priorización de especies de fauna silvestre con potencial zootécnico con fines de repoblamiento

**Actividad 23 y 24) Evaluar a través de una caracterización ecológica rápida 6 predios rurales de propiedad de Corpoamazonia y propietarios comunitarios o particulares (Resguardos indígenas, Áreas de reserva de la sociedad civil y terrenos adquiridos por los municipios como áreas de protección) como áreas susceptibles para la liberación de especies silvestres.- Favorecer y enriquecer los procesos de regeneración natural a través del manejo silvicultural y la consolidación de corredores biológicos locales al interior de las áreas de liberación priorizadas, mediante el enriquecimiento de la oferta de flora presente**

Para dar cumplimiento a estas actividades se suscribió Contrato Interadministrativo N° 219 / 2016, entre CORPOAMAZONIA y La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es realizar una caracterización ecológica rápida e implementación de acciones de enriquecimiento para el desarrollo de procesos de regeneración natural a través del manejo silvicultural y la consolidación de corredores biológicos locales al interior de seis (6) áreas rurales identificadas en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas como áreas susceptibles para la liberación de especímenes de fauna silvestre;

**Actividad 27). Elaborar el diagnóstico de transeptos de fuentes hídricas susceptibles de repoblamiento con especies ícticas y elaboración del Plan de actividades para la autorización del repoblamiento.** Se elaboró el documento denominado: lineamientos para la identificación de transeptos de fuentes hídricas susceptibles de repoblamiento con especies ícticas.

**Actividad 30: Seleccionar las fuentes de agua potenciales para el muestreo y caracterización hidrobiológica.**

- Selección de treinta (30) cuerpos de agua, de los cuales nueve (9) se encuentran en el departamento de Amazonas, 21 en el departamento de Caquetá y 20 en el Departamento del Putumayo.
- Proyecto "identificación y caracterización preliminar de áreas para el muestreo de recursos hidrobiológicos en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA"
- Selección de fuentes hídricas potenciales para el muestreo y caracterización hidrobiológica escogiéndose
  - El municipio de Puerto Caicedo Rio Putumayo
  - Inspección de Puerto San Pedro Rio Putumayo
  - Municipio de orito Rio El Caldero

A partir de información resultado de la ejecución del proyecto, desde la Coordinación del Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de la entidad, se publicó un artículo sobre peces ornamentales, el cual fue publicado en la Revista Sur Amazonia de la Entidad. CORPOAMAZONIA.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

		
<p>Reubicación en medio natural de ejemplar juvenil de <i>Caiman crocodylus</i> (09-2016)</p>	<p>Implementación de manejo Médico Veterinario de Tortuga Charapa <i>Podocnemis expansa</i>, para realizar la extirpación de absceso en Miembro anterior Izquierdo.</p>	<p>Registros fotográficos de algunas de las especies de mamíferos terrestres y arbóreos presentes en las veredas Campucana y la Gaitana. (Convenio 2019 2016)</p>

FASE DE PLANIFICACION		
<p><b>Subproyecto:</b> Consolidación de la producción y distribución de material vegetal de especies promisorias de la región sur amazónica colombiana.</p>		<p><b>Duración:</b> 24 meses  <b>Inicio:</b> 14 de enero de 2014  <b>Final inicial :</b> 13 de enero de 2016  <b>Adicional No.01 tiempo :</b> Cuatro(4) meses - 13 de mayo de 2016  <b>Adicional No.02 tiempo (8) Ocho meses</b>  <b>Fecha final de terminación:</b> 11 enero de 2017</p>
<p><b>Valor Total:</b> 1.470.120.697</p>	<p><b>Aportes Corpoamazonia:</b></p>	<p><b>Otros Aportes:</b> SGR</p>
<p><b>Beneficiarios:</b> Toda la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.</p>		
<p><b>Objetivo General:</b> Producción y distribución de material vegetal de plantas medicinales, aromáticas, etnobotánicas y de especies forestales ornamentales, productoras y protectoras, con la finalidad de aunar esfuerzos en el fortalecimiento de la investigación, educación ambiental y transferencia de tecnología a las comunidades asentadas en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.</p>		
<p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción y suministro material vegetal (plántulas) para el establecimiento de plantaciones forestales protectoras, productoras, medicinales, medicinales y, de ornamentación en el embellecimiento paisajístico.</li> <li>• Determinación de nuevas plantas en el jardín botánico, arboles semilleros y arboretum.</li> <li>• Promover el conocimiento de la biodiversidad amazónica a través de la Educación Ambiental implementada en el Centro Experimental Amazónico CEA.</li> <li>• Impulsar el desarrollo y crecimiento en los diferentes actores sobre el tema del desarrollo sostenible, mediante el acceso al conocimiento y experiencia en la investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</li> </ul>		
FASE DE EJECUCION		
<p><b>Avance Físico:</b> 77 %</p>	<p><b>Avance Financiero:</b> 69,8 %</p>	

#### **Avance Físico y financiero:**

#### **Meta 1). Adecuación y construcción de eras de germinación, crecimiento y compostaje para la Producción de material vegetal (plántulas) de especies forestales protectoras, productoras, medicinales, de ornamentación y embellecimiento paisajístico.**

Actividad 1: Realizar la adecuación de las eras de crecimiento 1 y 2 en el área de producción forestal, actividad realizada al 100%.

Actividad 2: Construcción de la bodega en el área de producción forestal (incluye unidad sanitaria), actividad realizada al 100%.

Actividad 3: Construir la caseta de administración y manejo de sustratos en el área de producción forestal, actividad realizada al 100%.

Actividad 4: Adecuación y mantenimiento parcelas de germinación plantas medicinales, actividad realizada al 100%.

Actividad 5: Construcción de 10 eras de germinación en plástico ecológico para la especie Guagua angustifolia, actividad realizada al 0%.

#### **Meta 2). Producir material vegetal (plántulas) para el establecimiento de plantaciones forestales protectoras, productoras, medicinales y, de ornamentación y embellecimiento paisajístico.**

Actividad 1: Producción de material vegetal de especies forestales protectoras, actividad realizada al 94,58%, con una producción a la fecha de 56.000 plántulas.

Actividad 2: Producción de material vegetal de especies forestales productoras, actividad realizada al 93,17%, con una producción a la fecha de 115.000 plántulas.

Actividad 3: Producción de material vegetal de especies forestales ornamentales, actividad realizada al 98,48%, con una producción a la fecha de 36.000 plántulas.

Actividad 4: Producción de material vegetal de especies medicinales, actividad realizada al 90,98 %, con una producción a la fecha de 38.200 plántulas.

Actividad 5: Producción de material vegetal de especies aromáticas y especies no forestales, actividad realizada al 94%, con una producción a la fecha de 38.000 plántulas.

Actividad 6: Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución de las actividades del proyecto "Consolidación de la producción y distribución de material vegetal de plantas medicinales, aromáticas, etnobotánicas y de especies forestales ornamentales, productoras y protectoras en el Centro Experimental Amazonia -CEA- de CORPOAMAZONIA", actividad realizada al 94%.

#### **Meta 3). Nuevas plantas documentadas y determinadas en la Colección del Jardín Botánico, árboles semilleros y arboretum en Villagarzón.**

Actividad 1: Determinación y documentación de nuevas especies de la colección del Jardín Botánico, árboles semilleros y arboretum en Villagarzón, actividad realizada al 95%.

Actividad 2: Inscripción y formalización del Jardín Botánico y Vivero ante las autoridades competentes, actividad realizada al 95,33%.

Actividad 3: Diseño, elaboración y montaje de 3.400 Placas para marcar ejemplares en acrílico 0,17m x 0,25m. 40 Vallas tipo libro (con dos tableros de 0.3m x 0,2 m cada uno), madera rolliza inmunizada para los soportes (1.5 m) y, 14 Vallas Tipo B de señalización (procesos de información y sensibilización) 0.90m x0.60m, madera rolliza (postes) inmunizada para los soportes (1,5 m), actividad realizada al 0%.

#### **Meta 4). Imagen institucional de educación ambiental implementada en el CEA.**

Diseño e implementación de la imagen institucional (portafolio, autoguías de orientación e interpretación ambiental y ayudas didácticas para la educación ambiental) en las diferentes áreas de trabajo del CEA, actividad realizada al 100%.

#### **Meta 5). Dotación de herramientas didácticas para los procesos de educación ambiental en el CEA.**

Dotación de herramientas didácticas para los procesos de educación ambiental en el CEA, actividad realizada al 100%.

#### **Meta 6). Montaje de sistema de intercomunicación del CEA con DG.**

Montaje de sistema de intercomunicación del CEA con DG, actividad realizada al 0%.

**Meta 7). Adecuar y/o mejorar la infraestructura necesaria y los medios para garantizar la educación ambiental en el CEA.**

Actividad 1: Adecuación y mantenimiento de los senderos Raigambre, El Trueno y Yagé, actividad realizada al 100%.

Actividad 2: Embellecimiento de las áreas conexas, actividad realizada al 100%.

Actividad 3: Adecuación y mantenimiento del aula ambiental Amazonas, actividad realizada al 100%.

Actividad 4: Realizar la instalación y adecuación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión. (Jardín botánico, Vivero, producción hidrobiológicos y Torre de Comunicaciones CPZ, actividad realizada al 0%.

Actividades 5: Realizar la construcción de 10 puentes en plástico ecológico en los senderos del CEA, actividad realizada al 0%.

**Meta 8). Documentos de Posicionamiento de los estudios en plantas medicinales, aromáticas especies forestales propagadas en el CEA y generados, a través de la recuperación del conocimiento tradicional y su difusión.**

Actividad 1: Realizar charlas de sensibilización ambiental a los visitantes al CEA a sus diferentes instalaciones en especial al Parque Suruma y Senderos Ecológicos (Raigambre, El Trueno y El yagé) , actividad realizada al 100%.

Actividad 2: Intercambios de conocimiento oral sobre los usos de las plantas por las comunidades en los departamentos de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, actividad realizada al 100%.

Actividad 3: Disponer de un sistema de información georeferenciada, en la estructura de las actividades generadas de los proyectos desarrollados en el CEA e información consolidada y relacionada sobre los avances en el terreno durante los años de ejecución de los mismos, actividad realizada al 100%.

Actividad 4: Desarrollar la línea base para el conocimiento de las especies promisorias a implementar con las comunidades en el área de jurisdicción de la Corporación, actividad realizada al 100%.

Actividad 5: Desarrollar investigación aplica en los temas de autoecología, adaptabilidad de especies, rangos de tolerancia y métodos de propagación sexual y asexual de las especies vegetales existentes en el CEA, actividad realizada al 94,33%.

**Describir los Indicadores de impacto** en lo ecológico, social y económico resultantes de la ejecución del subproyecto, orientados a explicar el para qué y por qué de la inversión ambiental (responde al cumplimiento del objetivo general y específicos )

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



**. Foto 1 y 2: Adecuaciones senderos y caseta Jardín Botánico**

**Foto 3. Adecuación de las eras de crecimiento 1 y 2 en el área de producción forestal**

## 4.2 Subprograma: uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Tiene por objeto desarrollar acciones que promuevan el uso y manejo adecuado del ecosistema, así como el aprovechamiento sostenible y racional de los recursos naturales renovables y del ambiente, tal y como lo consagra la ley 99 de 1993. Incluye el desarrollo e implementación de alternativas productivas sostenibles como estrategias para la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la productividad local y la restauración de áreas deforestadas y degradadas; el manejo y aprovechamiento sostenible de la flora silvestre; y la implementación del programa regional de negocios verdes.

### 4.2.2 Proyecto: Alternativas productivas sostenibles como estrategias para la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la productividad local y la restauración de áreas deforestadas y degradadas.

Tiene por objeto promover y apoyar la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles ambientalmente sostenibles como herramientas para proveer a las comunidades rurales de productos agropecuarios y maderables, mejorar la producción agropecuaria básica de subsistencia en el corto y mediano plazo y disminuir los conflictos de uso de la tierra.

De igual manera promover y apoyar la restauración ecológica, la recuperación y la rehabilitación de áreas disturbadas por la deforestación, degradación y transformación de las zonas boscosas para actividades agropecuarias, mediante el establecimiento de plantaciones protectoras, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, manejo de la regeneración natural, enriquecimiento de bosques y plantaciones dendro energéticas, que contribuyan a la conectividad ecológica estructural y funcional del paisaje y por tanto favorezcan el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

#### **Cuadro 28: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
100%	50%	Este avance se logro con el proyecto: "Manejo integral de cuencas hidrográficas, a través del mejoramiento de los sistemas ganaderos en el departamento del Putumayo Fase II."

#### **Cuadro 29: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de avance en la formulación del plan de ordenación forestal.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
Implementar la ordenación inicialmente en la unidad de Tarapacá (departamento del Amazonas).	80%	Se está formulando la propuesta inicial y el marco metodológico para la formulación del Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible en la Jurisdicción de Corpoamazonia (Técnica, económica y administrativa), con el equipo de Gobernanza Forestal y como primera etapa del proceso se acopio, reviso y analizo la información existente para valorar calidad, oportunidad y vacíos existentes, y se han generados tres reuniones o espacios internos de discusión para su procesamiento.

#### 4.2.3 Proyecto: Implementación del programa regional de negocios verdes.

Tiene por objeto promover, fomentar, apoyar, ofertar y atender la demanda de los productos de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que son aprovechados y utilizados sosteniblemente, para contribuir a su conservación, generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

Así mismo, conocer los aportes de la flora en los procesos de negocios verdes, así como el número de empresas, grupos y comunidades vinculadas, para determinar los beneficios sociales y económicos, en cumplimiento del Plan Nacional de Negocios Verdes.

Involucra los negocios verdes representados en tres (3) categorías que corresponden a los bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales, agro sistemas sostenibles y el sistema de producción ecológico, orgánico y biológico. Igualmente, los subsistemas de negocios para la restauración y biocomercio (turismo de la naturaleza, productos derivados de la fauna silvestre, productos maderables y no maderables y recursos genéticos y productos derivados y recursos hidrobiológicos).

**Cuadro 30: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
80%	55%	<p>En el marco del proyecto "Inversiones para la preservación y restauración de ecosistemas a través del aprestamiento e impulso de las cadenas de valor de Caquetá, Putumayo y Amazonas" se desarrollo y puesto en marcha acciones de mejoramiento de planes de manejo de materias primas de 6 empresas y 6 asociaciones proveedoras e implementación de La prestación de servicios para la ejecución de actividades de enriquecimiento ambiental de las áreas manejadas por las cadenas de valor identificadas respectivamente.</p> <p>Se realizaron los borradores del diseño de 2 cartillas para la promoción turística (eje ambiental Mocoa –Villagarzón y CEA), tres guías turísticas para los tres departamentos de la jurisdicción y un plegable con mapa de información de los atractivos turísticos en los tres departamentos.</p> <p>Así mismos se entregó y socializo los productos-estudios de capacidad de carga y plan de negocios a 6 iniciativas del sector turismo de negocios verdes en la jurisdicción de Corpamazonia. (tukuchira, omagua, san juan del soco, destino Caquetá, reserva las Dalias, rutas andaky)</p> <p>El proyecto fortalecimiento a cadenas de valor ejecutado con recursos del DNP está en un 100% de avance de actividades.</p> <p>Fue aprobado e ingresado el proyecto "Fortalecimiento de los negocios verdes bajo los criterios descritos en los Planes Nacional y Regional de Negocios Verdes - Nodo Amazonia en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" presentado al fondo de compensación ambiental para la vigencia del año 2016, en el cual se conformara la ventanilla única de negocios verdes.</p>

<b>Subproyecto:</b> Inversiones para la preservación y restauración de ecosistemas a través del aprestamiento e impulso de las cadenas de valor de Caquetá, Putumayo y Amazonas.  <b>Código de viabilidad:</b> 20133223000029 <b>Fecha de la viabilidad:</b> 27 de diciembre del 2013		<b>Duración Inicial:</b> dieciocho (18) meses <b>Inicio:</b> 27-01-2014. <b>Final:</b> 26-07-2015 <b>Prorroga 1:</b> cuatro (04) meses y veinte (20) días <b>Prorroga 2:</b> tres (03) meses y quince (15) días <b>Prorroga 3:</b> Tres (3) meses <b>Prorroga 3:</b> dos (2) meses <b>Fecha final después de prórroga:</b> 30 de agosto 2016
<b>Valor Total:</b> \$ 2.318.172.862	<b>Aportes Corpoamazonia:</b> SGR-OCAD de Corpoamazonia \$2.191.322.862 Efectivo Recursos propios \$ 11.170.000	<b>Otros Aportes:</b> Cámara de comercio del Putumayo Convenio 0176 del 2014, valor total \$115.680.000,oo desglosado Valor efectivo \$16.000.000 y valor en especie \$99.680.000.
<b>Beneficiarios:</b> Fortalecimiento a 215 iniciativas empresariales, 665 beneficiarios directos.		
<b>Objetivo general:</b>  Preservar y restaurar los ecosistemas a través del aprestamiento e impulso de las cadenas de valor de ecoturismo, artesanías e ingredientes naturales enfocados en el programa de negocios verdes y Biocomercio, en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.		
<b>Objetivos específicos:</b>  1. Fortalecer el seguimiento y monitoreo de la eficiencia en el uso de los recursos naturales en sistemas de producción para identificar y transferir experiencias exitosas 2. Mejorar la competitividad de las empresas de negocios verdes y Biocomercio que trabajan dentro de la cadena de valor de productos e ingredientes naturales; alimenticios, cosméticos y/o farmacéuticos. 3. Impulsar las empresas y productos de las cadenas de valor de ecoturismo, ingredientes naturales y artesanías para su posicionamiento y comercialización a nivel regional y nacional		
<b>FASE DE EJECUCION A Fecha de corte (30-JUNIO-2016)</b>		
<b>Avance Físico:</b> Avance programado 100% Avance real 100%	<b>Avance Financiero: 100%</b> <b>Comprometido: 100%</b> <b>Pago/Compromisos: 96,38%</b>	

Descripción Avance Físico y financiero a 30 de Septiembre de 2016 :

**Meta 1). Contribuir al fortalecimiento ambiental, social y empresarial de los emprendedores de biocomercio y negocios verdes de los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo**

La meta se cumplió al 100% mediante el desarrollo de cuatro (4) actividades, las cuales se describen a continuación:

Actividad 1.1. Elaboración de un diagnóstico ambiental, empresarial y social (por departamento) de las empresas enfocadas en el programa de negocios verdes o biocomercio de la jurisdicción de Corpoamazonia, a partir de los principios y criterios de Biocomercio.

- Revisión de línea base empresarial según base de datos de Corpoamazonia
- Análisis consolidado de la información, análisis por departamento y por cadena, de la línea base empresarial: Ingredientes naturales (agroindustria), Ecoturismo y Productos Naturales No Maderables, a la luz del cumplimiento de los principios y criterios de Biocomercio.
- Taller "Identificación de necesidades por cadena", realizados en Mocoa (7 de abril de 2015), Sibundoy (8 de abril de 2015), Florencia (10 de abril de 2015) y Leticia (14 de abril de 2015), con un total de participantes de 97 organizaciones. Como resultados se identificó la problemáticas generales de cada cadena (sector), acuerdos grupales de alternativas de solución y las prioridades sectoriales a resolver.
- Documento con análisis diagnóstico de los sectores de encadenamiento de los departamentos de Putumayo, Amazonas y Caquetá donde: a) Se identificó 8 subsectores con su ubicación en cuanto oferta de bienes y servicios de negocios verdes y biocomercio; b) Caracterización del desempeño de una muestra de empresas en sus dimensiones ambiental, social, económico y legal; c) Evaluación del grado de desarrollo empresarial de la oferta regional de empresas de negocios verdes y biocomercio en aspectos técnicos, comerciales, organizacionales, administrativos, sociales y ambientales; d) Identificación de las dificultades y las necesidades regionales que desde los

principales sectores productivos se manifiestan como prioritarias para el impulso del sector de negocios verdes en el departamento de Putumayo y Caquetá, se realizaron las respectivas observaciones al documento final dando por aprobado y terminado este producto.

Actividad 1.2. Elaboración, implementación y seguimiento de 45 planes de mejoramiento a partir de diagnóstico ambiental, empresarial y social para cada una de las empresas de negocios verdes y Biocomercio de la jurisdicción de Corpoamazonia.

a) Formulación de planes de mejoramiento

- Definición de criterios para la selección de las 45 empresas beneficiarias y selección de empresas beneficiarias
- Visitas realizadas a 45 iniciativas en los tres departamentos (15 por cada departamento) para la construcción de los planes
- Socialización y entrega de planes de mejoramiento a cada empresa y firma del acta correspondiente

b) Formulación e implementación de planes de inversión (implementación de planes de mejoramiento)

- Definición de criterios para la selección de las 20 empresas a beneficiar mediante planes de inversión
- Selección de 20 empresas a beneficiar mediante planes de inversión
- Formulación de 20 planes de inversión debidamente aprobados por Corpoamazonia
- Implementación de las inversiones en las 20 empresas
- Informe final de implementación con los soportes de la inversión realizada

Actividad 1.3. Elaboración de 8 planes de negocios de las nuevas iniciativas empresariales y seguimiento a 25 planes de negocios de empresas del programa de biocomercio y negocios verdes de la jurisdicción de Corpoamazonia.

- Elaboración de documento que soporta los criterios concertados para la selección de las empresas beneficiarias
- Se realizaron visitas a las 8 empresas beneficiarias en los 3 departamentos para recoger la información necesaria para la elaboración de los planes de negocio
- Elaboración de 8 planes de negocios, socialización y entrega a las empresas y firma de la respectiva acta.

Actividad 1.4. Documentar y socializar de los procesos normativos legales ambientales vigentes para la producción, transformación y comercialización de los productos de las cadenas de valor de ingredientes naturales y turismo natural.

Tres talleres de socialización de los procesos normativos en sector de turismo de naturaleza, productos no maderables del bosque e ingredientes naturales del bosque, en los tres departamentos.

- Documentación de los procesos normativos legales vigentes en el tema de turismo de la naturaleza, productos no maderables del bosque e ingredientes naturales.
- Guía de exportación
- Guía de propiedad industrial.
- Plan manejo de marca amazonia esencia de vida
- Plan de manejo del centro experimental amazónico

**Meta 2). Incrementar el cumplimiento de los principios y criterios de Biocomercio y negocios verdes para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.**

La meta se cumplió al 100% mediante el desarrollo de una (1) actividad, la cual se describe a continuación:

Actividad 2.1. Enriquecimiento ambiental de las áreas manejadas por las cadenas de valor identificadas

- Cuatro (4) talleres de sensibilización frente al proceso de enriquecimiento ambiental, en los tres departamentos de la Jurisdicción, dos (2) en Putumayo.
- Se realizaron 7 visitas en los tres departamentos, 4 de estas en Amazonas dadas las distancias de los beneficiarios participantes, se tienen 14 actas de entrega de los materiales e insumos para la implementación de las áreas de enriquecimiento ambiental, entregados a los beneficiarios
- Se prestó asistencia técnica durante todo el proceso de enriquecimiento ambiental, de lo cual existen informes de avance de actividades donde se evidencia el acompañamiento, registro fotográfico y 54 formatos de visita con observaciones de los tres departamentos. Las visitas se realizaron en etapa de preparación, seguimiento de tareas, presiembra, acompañamiento a la implementación de plántulas y posteadura, siembras, aislamiento y mantenimiento inicial.
- Se elaboraron 14 planes de manejo de acuerdo con la estructura e información aprobada por Corpoamazonia, éstos corresponden a: tres (3) planes de Caquetá, siete (7) de Putumayo y cuatro (4) de Amazonas.

- Se suscribieron 14 actas de compromiso con los beneficiarios de la actividad, que corresponden a las 20 has de enriquecimiento ambiental, en las cuales se establece el cuidado y mantenimiento de las plantas e insumos entregados. Estas actas validan la entrega y puesta en marcha de todas las actividades realizadas en el área para el enriquecimiento, así como ratifica la entrega del plan de manejo en el enriquecimiento y paz y salvo de acuerdos de pago por efectos de mano de obra.

**Meta 3). Facilitar a los operadores de servicios turísticos las herramientas técnicas, conceptuales y metodológicas para el desarrollo de productos con enfoque de turismo naturaleza o ecoturismo**

La meta se cumplió al 100% mediante el desarrollo de seis (6) actividades, las cuales se describen a continuación

Actividad 3.1. Diseño de un producto turísticos que integre, operadores, atractivos naturales, culturales, históricos, científico y sociales para los municipios de Morelia, Florencia, Belén Andaquies, Montañita y San José de Fragua del departamento de Caquetá, con sus respectivo plan de acción.

- tres (3) talleres con los actores de la cadena de turismo, en los que se trataron los siguientes temas: Identificación y priorización del o los nichos de mercado potenciales, identificación y priorización de actores, identificación de atractivos turísticos, socialización del primer prototipo de producto turístico basado en un producto integral y dirigido al turismo de naturaleza y de aventura
- Informe de caracterización de atractivos naturales con potencial turístico de los municipios de Belén de los Andaquies, La Montañita, Florencia, Morelia y San Jose del Fragua, en el cual se hace análisis de 36 atractivos visitados, georeferenciados y caracterizados con ficha resumen.
- Documento final del “diseño de un producto turístico para los municipios de Morelia, Florencia, Belén de los Andaquies, Montañita y San José del Fragua en el departamento del Caquetá”. Se presenta metodología, contexto sobre turismo nacional e internacional, mercado y nichos de mercados, perfiles de mercados, oferta de turismo de los municipios de montañita, Florencia, Morelia , Belén de los Andakies y San Jose del fragua; también contiene diseño de producto turístico para estos mismos municipios, plan financiero, plan de acción y plan de posicionamiento del producto turístico.

Actividad 3.2. Gira técnica de intercambio de experiencias de turismo de naturaleza sostenible con empresarios del sector de turismo de la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA

- Se definió como lugar para la gira la Serranía de la macarena en caño cristales, el lugar se identifica como una experiencia interesante en procesos de turismo comunitario y de naturaleza. La gira técnica se realizó del 17 al 20 de febrero de 2016 con la participación de 21 operadores de reservas privadas de la jurisdicción de Corpoamazonia
- Generación de metodología documentada para el desarrollo de la gira de intercambio de experiencias y evaluación del aprendizaje adquirido, así como de la agenda y el reglamento para el desarrollo de la actividad.
- Conversatorio y articulación de la actividad con CORMACARENA, Parques naturales, ongs y otras instituciones locales definiendo como objetivo conocer y aprender sobre el desarrollo turístico comunitario y sostenible de la Macarena – Meta, teniendo en cuenta su potencial turístico de clase mundial que brinda esta zona del país.
- Memorias de la gira e intercambio de experiencias

Actividad 3.3. Talleres de buenas prácticas empresariales en turismo de naturaleza y diseño de sendero interpretativo

- Definición de las iniciativas apoyadas en esta actividad, a partir de una matriz de selección las empresas beneficiarias
- Documento metodológico para el desarrollo del taller, contemplando una etapa teórica y otra etapa práctica.
- Entre el 15 y 16 de febrero se realizó el taller en la ciudad de Florencia (Caquetá), con 31 participantes del sector turístico de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo
- Memorias del taller con registro y verificación de participación de beneficiarios.

Actividad 3.4. Elaboración de planes de negocios para operadores turísticos de reservas naturales para Amazonas y Caquetá

- Definición de las iniciativas a las cuales se apoyó en esta actividad, a partir de una matriz de selección las empresas beneficiarias para esta actividad y formato para captura de información en campo
- Se realizaron visitas de campo a cada iniciativa: Turismo Caquetá, Reserva Las Dalias y Rutas Andaki en el departamento de Caquetá; Reserva Omagua, Reserva Natural Tucuchira y la Asociación de prestadores turísticos de San Juan del Socó, en el departamento de Amazonas.
- Elaboración de seis (6) planes de negocios con registro fotográfico en las siguientes iniciativas de turismo: Rutas Andaki, Destino Caquetá, reserva las Dalias en el departamento de Caquetá; Reserva Natural Tucuchira, Asociación de prestadores turísticos de San Juan del Socó y reserva Omagua en el departamento de Amazonas.

Actividad 3.5. Estudio de capacidad de carga para sitios turísticos naturales de Amazonas, Caquetá y Putumayo

- Definición de las iniciativas a apoyar, a partir de una matriz de selección las empresas beneficiarias y el formato para la captura de información y matriz de impactos.
- Se realizaron visitas de campo e informe de análisis con registro fotográfico en las siguientes iniciativas de turismo: Villa Beatriz, Milagros, Posada el milagro, Villa Laura, El Paraíso Amazónico, y el Centro Experimental Amazónico (CEA) en Putumayo, Destino Caquetá, Reserva la Dalias, Ruta los Andakis, el Paraíso de Pedro en el departamento de Caquetá; reserva Omagua, Tucuchira y San Juan del Soco en Amazonas
- Elaboración de ocho (8) estudios de capacidad de carga con registro fotográfico en las siguientes iniciativas de turismo: el paraíso, reserva la Dalias, rutas andakis, tucuchira, San Juan del Soco, destino Caquetá, corredor posada santa Isabel-reserva resurgir y CEA. Los estudios contienen metodología implementada, recolección de información primaria, cálculos para la estimación de la capacidad de carga, conclusiones y recomendaciones, además de registro fotográfico.

Actividad 3.6. Diseñar planes de manejo para productores y proveedores de materia prima de la biodiversidad a las empresas de biocomercio y negocios verdes de la cadena de valor.

- Se realizaron 4 talleres (en Puerto Caicedo-Putumayo con productores de sacha inchi y cacao, en Florencia Caquetá con productores de café y miel, en san pedro municipio de Colon con productores de frutas y panela y en Amazonas), se presenta listados de asistencia, registros fotográficos y memorias.
- Informe de visitas realizadas a los predios soportado con fichas de visita
- Se elaboraron y socializaron seis (6) planes para productores y proveedores en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.
- Se elaboraron planes (formatos) de inversión para cada productor o proveedor (6), en las que se identifican buenas prácticas agrícolas a implementar y se presenta un presupuesto para su desarrollo. El ejercicio está validado con la firma del beneficiario.
- Se presenta informe consolidado por cada inversión realizada en los tres departamentos, los cuales contienen además registros fotográficos con la secuencia de procesos iniciales y finales y mapa con ubicación cartográfica.
- Se generaron seis (6) actas de entrega y recibido final de inversión de las buenas prácticas agrícolas y se establecen compromisos de mantener la inversión y continuar con el aprovechamiento sostenible conforme se propone en los planes.

**Meta 4). Promover y divulgar actividades de turismo de naturaleza o ecoturismo en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo**

La meta se ha cumplido en un 93.5% mediante el desarrollo de dos (2) actividades, las cuales se describen a continuación

Actividad 4.1. Diseño e impresión de las guías turísticas de Amazonas, Caquetá y Putumayo

Edición, diagramación e impresión de los siguientes documentos:

- Guía turística para el departamento de Amazonas
- Guía turística para el departamento de Caquetá
- Guía turística para el departamento de Putumayo
- Cartilla del producto turístico en el eje ambiental Mocoa-Villagarzón en el departamento de Putumayo
- Cartilla de un producto turístico en el CEA de Corpoamazonia
- Plegable que integre las rutas turísticas de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

Se realizó la impresión de 1500 guías por departamento, 3000 plegables, y 2000 cartillas entre eje ambiental mocoa-villagarzon y centro experimental amazónico, los productos se entregaron conforme se estimó en plan de entregas

Actividad 4.2. Adecuaciones y construcción de infraestructura física sobre seis sitios con atractivos naturales.

Para el desarrollo de la actividad se requirió del diseño y cálculo de presupuestos de obra para las siguientes adecuaciones y/o construcciones:

En Leticia (Amazonas):

- Construcción de paradero informativo, Parque Orellana
- Construcción de paradero informativo entrada kilómetro 7

En Florencia (Caquetá):

- Adecuación de sendero Vereda el limón, kilómetro 10 de la vía nueva, Jerusalén a la Quebrada la Tigra
- Paradero Vereda nueva Jerusalén - La Calera, Vía Neiva – Sebastopol

En el departamento de Putumayo:

- Adecuación sendero entrada Fin del Mundo Vereda San José del Pepino, municipio de Mocoa

- Señalización turística, En el humedal de San José del Chunga propiedad de Corpoamazonia en la vereda San José del Chunga, municipio de San Francisco
- Señalización turística, en la entrada a la vereda Bellavista para la posada Villa Beatriz, la reserva natural milagros, municipio de Sibundoy
- Señalización turística - en el puente Ambiyaku para indicar Centro Turístico Ambiyaku y Sumayaco, municipio de Colón.

Se tienen los siguientes productos:

1. Diseños de paraderos informativos
2. Diseño para la adecuación de sendero
3. Diseño para señalización
4. Presupuesto de inversión de estas obras con costos unitarios
5. Propuesta de estudio previo para el desarrollo físico de las obras a contratar.
6. Construcción y montaje parcial de las respectivas obras anteriormente mencionadas

**Meta 5). Mejorar la competitividad de las empresas de negocios verdes y biocomercio a través de buenas prácticas y tecnologías limpias**

La meta se cumplió en un 100% mediante el desarrollo de una (1) actividad la cual se describe a continuación:

Actividad 5.1. Entrenar a empresarios y proveedores en la implementación de buenas prácticas de agricultura.

- Metodología para el desarrollo taller teórico-práctico en Buenas Prácticas Agrícolas y desarrollo de seis (6) talleres con proveedores y productores de la industria ECHZ del Municipio del Valle del Guamuez y AGROINPA del Municipio de Puerto Asís, Pradera Verde de Sibundoy, Agoincolsa de Puerto Caicedo, con ASOCOM y productores de café en el municipio de Mocoa en el departamento de Putumayo, con productores de cacao especial en Caquetá y con la asociación Naiyu de Puerto Nariño en el departamento de Amazonas.
- Metodología para el desarrollo de visitas de asesoría o asistencia técnico-ambiental
- 60 visitas de asistencia técnica directa en campo, de las 60 establecidas en el contrato. En total: 10 proveedores visitados en amazonas y 40 proveedores visitados en Putumayo y 10 en Caquetá abarcando 5 líneas productivas priorizadas, chilacuan, sacha Inchi, cacao, café, frutales amazónicos.

**Meta 6). Fortalecer a los empresarios de biocomercio y negocios verdes en procesos de elaboración de productos de la biodiversidad Amazónica**

Actividad 6.1. Diseñar e implementar un plan para las organizaciones de la producción y de proveedores locales.

- Se elaboraron planes (formatos) de inversión para cada productor o proveedor (6), en las que se identifican buenas prácticas agrícolas a implementar y se presenta un presupuesto para su desarrollo. El ejercicio está validado con la firma del beneficiario.
- Se presenta informe consolidado por cada inversión realizada en los tres departamentos, los cuales contienen además registros fotográficos con la secuencia de procesos iniciales y finales y mapa con ubicación cartográfica.
- Se generaron seis (6) actas de entrega y recibido final de inversión de las buenas prácticas agrícolas y se establecen compromisos de mantener la inversión y continuar con el aprovechamiento sostenible conforme se propone en los planes

**Meta 7). Fortalecer el mercado mediante estrategias de mercadeo y promoción promoción comercial de bienes y servicios de la biodiversidad**

La meta se cumplió en un 100% mediante el desarrollo de dos (2) actividades las cuales se describe a continuación:

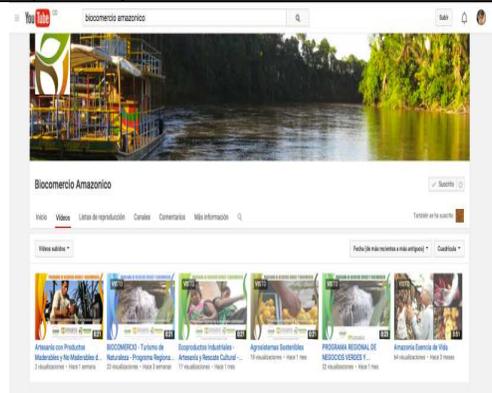
Actividad 7.1. Alimentación y generación de información para página web CORPOAMAZONIA

Se consolidó información de 60 iniciativas empresariales vinculadas al proyecto mediante la aplicación de una ficha técnica y se publicaron en la página web de Corpoamazonia en el siguiente link [http://www.corpoamazonia.gov.co/index.php?option=com\\_widgetkit&task=edit\\_accordion&id=17](http://www.corpoamazonia.gov.co/index.php?option=com_widgetkit&task=edit_accordion&id=17)

En la página se encuentra adicionalmente información de aspectos relacionados con el programa de negocios verdes, estrategias, lineamientos, principios y criterios de negocios verdes y biocomercio, así como datos de las iniciativas empresariales.

Actividad 7.2. Apoyar la participación de Mypimes y Empresas de Mercados Verdes en eventos de promoción y comercialización de productos de la biodiversidad.

- 6 talleres de capacitación en aspectos como la organización empresarial, turismo ambiental sostenible, registro turístico, registros sanitarios, responsabilidad ambiental, rueda de negocios, emprendimiento e innovación, formalización y legalización empresarial.
- A lo largo del convenio se presentaron 10 publicaciones web de actividades desarrolladas con los beneficiarios como son las participaciones feriales, entre otras
- 2 giras técnicas- interinstitucionales realizadas la primera al país del Ecuador y la segunda a Pitalito (Huila), con representantes institucionales que tienen que ver con los procesos ambientales alrededor de los negocios verdes y biocomercio
- 6 boletines divulgativos de actividades desarrolladas en el marco del convenio con los beneficiarios
- 51 empresas se beneficiaron en diferentes actividades que Cámara de Comercio de Putumayo realizó tales como capacitaciones en aspectos de manejo tributario, contabilidad, contratación, innovación, etc.
- 110 empresas participaron en eventos de promoción (ferias regionales y nacionales) como: Feria de las Colonias, EXPOASIS 2014, Confraternidad Leticia, Cumpleaños de Mocoa 2014, Festival ambiental del río Putumayo en el marco de las Fiestas Patronales de San Francisco de Asís, Expo Florencia, VIII Encuentro Cultural Trifronterizo, Encuentro Binacional, Bioexpo 2014, Expoartesanas 2014, Anato 2015.
- Se realizó una evaluación de resultados y de impacto en el apoyo a la participación en eventos de promoción y comercialización de productos de la biodiversidad soportado en un informe de evaluación contratado con la firma Wirk Consulting identificando debilidad en educación ambiental de las empresas, alto crecimiento social y medio avance en el crecimiento económico esto como tendencia estimando particularidades con cambios más significativos que otros.
- Se logró 50 iniciativas empresariales formalizadas y/o legalizadas en los 3 departamentos
- Diseño e implementación de una estrategia de promoción de productos de la biodiversidad implementada hasta la fecha en corto plazo con amplia difusión como en: difusión en medios radiales, información impresa, social media, y otros medios audiovisuales con objetivos 5 objetivos claves de la estrategia Branding, Engagement, Trafico Digital, Conversación y Entretenimiento.
- Se crearon los perfiles de socialmedia para el programa de negocios verdes, estos incluyen:

<p>Fanpage: <a href="https://www.facebook.com/biocomercioamz">https://www.facebook.com/biocomercioamz</a></p> 	<p>TwitterProfile: <a href="https://twitter.com/BiocomercioAMZ">@BiocomercioAMZ</a></p> 	<p>Google + :biocomercioamz <a href="mailto:biocomercioamz@gmail.com">@gmail.com</a></p> 
<p>Soundcloud: <a href="https://soundcloud.com/biocomercio-amazonico">https://soundcloud.com/biocomercio-amazonico</a></p> 	<p>Youtube: <a href="https://www.youtube.com/c/biocomercioamazonico">https://www.youtube.com/c/biocomercioamazonico</a></p> 	

## REGISTRO FOTOGRAFICO

<p>Mapa que muestra la propuesta de producto turístico integral en el corredor Montañita, Florencia, Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua. Incluye una línea roja que recorre el camino y un perfil de altitud en la parte inferior.</p>	<p>Portada de la guía turística del Departamento de Amazonas. Muestra un árbol verde y un río con canoas.</p>	<p>Ficha técnica de la empresa Arte Nativo Arsellus. Incluye una descripción de la empresa, una lista de productos, datos de contacto y una foto de la empresa.</p>
<p>Imagen 1. Propuesta de turismo integral basado en turismo de naturaleza para el corredor Montañita, Florencia, Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua.</p>	<p>Imagen 2. Imágenes de la portada de guía turística del Departamento de Amazonas.</p>	<p>Imagen 3. Ficha técnica de empresa publicada en la página web de Corpoamazonia</p>

## Reportar los Indicadores mínimos de gestión según la Resolución 0667-2016 del 27 de Abril 2016 MADS

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 0667-2016 se reporta el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Indicadores de desarrollo sostenible:

- Volumen de ventas, medido en millones de pesos, de las empresas dedicadas a mercados verdes: Durante el periodo reportado no hubo medición de este indicador

Indicadores ambientales:

- Número de especies de fauna y flora vinculados a procesos de mercados verdes: 97 especies
- Número de empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas dedicadas a mercados verdes: 215

Indicadores de gestión:

- Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental: 55%

## MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Se tiene alimentado el anexo 2. Con georreferenciación de los puntos de inversión, está en marcha informe final de productos y la proyección final del mapa, esto en etapa de liquidación

### PRINCIPALES DIFICULTADES DEL SUBPROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN

Los aspectos de tipo administrativos propios de la entidad, tales como: cambio de equipo directivo, cierre de vigencia, apertura de la vigencia 2016, revisiones y aprobaciones por parte de la nueva supervisión del proyecto a documentos que se generan, convocatorias desiertas en cumplimiento del manual de gestión de calidad en el marco de la ejecución del proyecto generaron un retraso en la ejecución de las actividades programadas lo que conllevó a realizar ampliación del plazo de ejecución

### METAS Y PRODUCTOS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

Para el siguiente periodo estará respectivamente liquidado al 100% todas las actividades y rubros financieros del subproyecto “Inversiones para la preservación y restauración de ecosistemas a través del aprestamiento e impulso de las cadenas de valor de Caquetá, Putumayo y Amazonas.”

#### **4.3 Subprograma: Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.**

Tiene por objeto desarrollar acciones que permitan cumplir con la función principal que le otorga la ley 99 de 1993 a Corpoamazonia, de proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana “como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega-biodiversidad del trópico húmedo”. Incluye el desarrollo e implementación de iniciativas y/o estrategias para la preservación, el mantenimiento, la protección, el cuidado y la restauración de los componentes de la biodiversidad (ecosistemas, comunidades, especies y genes) en sus entornos naturales (*in situ*) o fuera de ellas (*ex situ*).

##### **4.3.2 Proyecto: Implementación de iniciativas y/o estrategias de conservación ex-situ o in-situ de especies de flora y fauna silvestre, y de ecosistemas estratégicos prioritarios.**

Tiene por objeto desarrollar e implementar iniciativas o estrategias que contribuyan a la conservación de ecosistemas estratégicos prioritarios presentes en la jurisdicción, con énfasis en los páramos, las especies de flora y fauna silvestre amenazadas, restringidas y vedadas mediante actos administrativos, con mayor presión de uso o emblemáticas, así como las especies invasoras presentes en la región.

Se velará por el buen estado y conservación de ecosistemas estratégicos prioritarios (los páramos y ecosistemas naturales del piedemonte andino amazónico); con el fin de conservar los servicios ecosistémicos, concertando y emprendiendo acciones coordinadas para minimizar la intervención antrópica por la agricultura, la ganadería y la explotación ilegal minera, de madera para leña y carbón. Implica conocer la problemática actual de estos ecosistemas generada por la actividad antrópica, elaborando diagnósticos para conocer las causas de las afectaciones, la población involucrada y las alternativas para reducir la presión antrópica.

Cuadro 31: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución.

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
Implementar medidas de conservación y/o manejo a 21 especies amenazadas.	62%	<p>Con el apoyo de WCS se construyó un programa de monitoreo para <i>Odonthophorus hyperythrus</i>, <i>Tinamu osgoodi</i>, <i>Hypopyrrhus pyrohypogaster</i>, <i>Tremarctos ornatus</i>, <i>Tapirus pinchaque</i> y <i>Lagothrix lagotricha</i>, en la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa (RFPCARM). Así mismo se generó información sobre aspectos de disponibilidad de recursos para las especies focales, y una estrategia de restauración ecológica de áreas degradadas por sistemas agropecuarios en la RFPCARM.</p> <p>Por otra parte, con el apoyo de WWF Colombia, se generó información sobre el estado actual de las poblaciones de <i>Tapirus pinchaque</i>, <i>Leopardus tigrinus</i>, <i>Panthera onca</i>, <i>Tremarctos ornatus</i>, <i>Lagothrix lagotricha</i>, <i>Aotus lemurinus</i> y <i>Tinamus osgoodi</i>; fundamental para el trabajo de conservación que se viene adelantando con estas especies.</p> <p>Mediante la implementación del proyecto AICAS Putumayo Fase III se generó información sobre las siguientes especies de aves: <i>Tinamus osgoodi</i>, <i>Harpia harpyja</i>, <i>Harpyaliaetus solitarius</i>, <i>Grallaria rufocinerea</i>, <i>Hypopyrrhus pyrohypogaster</i>. Igualmente se logró que la Asociación Callidrys, valide la información presentada por Corpoamazonia, y considere como una AICA potencial el área propuesta en el sector de Leguízamo. Actualmente continúa el proceso ante la Birdlife International, para que se realice la designación del AICA. Esta decisión es una estrategia clara de conservación para al menos 12 especies de aves con criterios AICAs de Conservación, de las cuales: <i>Agamia agami</i>, <i>Patagioenas subvinacea</i>, <i>Ramphastos vitellinus culminatus</i> y <i>Touit huetii</i> se encuentran amenazadas.</p> <p>Hasta el momento, de las 21 especies priorizadas, se han implementado medidas de conservación y/o manejo para 13 especies.</p> <p>Subproyectos:  *Implementación del Plan de Conservación de oso andino (<i>Tremarctos ornatus</i>) y danta de montaña (<i>Tapirus pinchaque</i>) en el departamento del Putumayo, Fase II. Avance físico 50% del adicional y financiero 0% del adicional.</p> <p>* Establecimiento de Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves – AICAs- en el Departamento del Putumayo. Fase III. Avance físico 100% del adicional y financiero 76% del adicional. (Pendiente por liquidar).</p>

Cuadro 32: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
100%	100%	Las medidas de prevención, control y manejo para dos especies que corresponden a <i>Achatina fulica</i> y <i>Helix aspersa</i> , de las seis especies invasoras ( <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oreochromis niloticus</i> , <i>Cyprinus carpio</i> , <i>Cyprinus carpio</i> sp.) presentes en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA. Se reporta un avance de 47 actividades de capacitación en Amazonas para prevenir la introducción de caracol gigante africano y caracol de jardín en el departamento, 38 jornadas de control de <i>A. fulica</i> en Putumayo y Caquetá y 17 recolecciones de <i>H. aspersa</i> en el Alto Putumayo. Además se realizaron 55 actividades de capacitación para dar a conocer el método de control fisicoquímico y ecología de las especies, dirigida a la comunidad de la jurisdicción afectada por la presencia de los moluscos invasores.

FASE DE PLANIFICACION		
Subproyecto: Prevención, Manejo y Control de Caracol Gigante Africano ( <i>Achatina fulica</i> ) en la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA y Caracol de Jardín ( <i>Helix aspersa</i> ) en el Alto Putumayo-FASE III. Código de viabilidad: I 06 02 - 03 - 04 14 - 13 Fecha de la viabilidad: 10 de Noviembre de 2014		Duración: 12 meses Inicio: 08 de Abril de 2015. Final: 30 de Junio de 2016. Final 2: 31 de diciembre de 2016
Valor Total: \$ 495.791.600,00	Aportes Corpoamazonia: \$ 495.791.600,00	Otros Aportes: \$00,00
Beneficiarios: Descripción de beneficiarios directos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad de Caquetá y Putumayo, afectada por la presencia de <i>Achatina fulica</i> y <i>Helix aspersa</i>.</li> <li>Administraciones Municipales de Caquetá y Putumayo.</li> <li>Comunidad e instituciones del Departamento de Amazonas y de Puerto Guzmán–Putumayo- (Zonas aún no afectadas por la presencia de <i>Achatina fulica</i> y <i>Helix aspersa</i>).</li> </ul>		
Descripción de beneficiarios indirectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>ICA.</li> <li>Ministerio de Salud.</li> <li>Estudiantes aspirantes para pasantía.</li> <li>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>Las CAR del resto del país.</li> </ul>		
Objetivo general Ejecutar el método de control cultural diseñado en la fase II del proyecto, incluyendo en este, actividades de investigación y prevención en los municipios de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA aún no afectados.		
Objetivos específicos <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar tres investigaciones sobre: a) los hábitos biológicos del Caracol de Jardín (<i>Helix aspersa</i>), b) los efectos causados en el suelo por la disposición final de <i>Achatina fulica</i> y <i>Helix aspersa</i> mediante enterramiento In Situ y c) El éxito adaptativo de <i>A. fulica</i> en bosque tropical húmedo y zonas agroforestales.</li> <li>Ejecutar el control cultural para la prevención, manejo y control de <i>A. fulica</i> y <i>H. aspersa</i> diseñado en la fase II, en los municipios afectados, e involucrando actividades de prevención en Amazonas y en dos municipios de Putumayo aún no afectados por estas plagas.</li> <li>Dar asesoría técnica a la población afectada por <i>A. fulica</i> y <i>H. aspersa</i> sobre los respectivos métodos de control físico-químico (incluyendo la disposición final recomendados por CORPOAMAZONIA durante la ejecución las fases I y II.</li> </ol>		
FASE DE EJECUCION		
Avance Físico: 64 % de avance físico del subproyecto	Avance Financiero: 61,3% de avance financiero del Subproyecto	

	<p>Valor Ejecutado: \$ 301.769.102,50          Valor Comprometido: \$ 328.139.600          Valor por Comprometer: \$ 167.832.000 (pago de las litografías para material divulgativo.          Saldo: \$ 52.223 del contrato 0281 de 2015, \$ 46.955 del contrato 0279 de 2015 y \$ 2.648.990 del contrato 0288 de 2015, excedentes de las respectivas liquidaciones.</p>
<p>Avance Físico y financiero:</p> <p>Meta 1). 87,50%. Documento con información de investigaciones: a) hábitos biológicos del Caracol de Jardín (<i>Helix aspersa</i>), b) efectos causados en el suelo por la disposición final de <i>Achatina fulica</i> y <i>Helix aspersa</i> mediante enterramiento In Situ y c) Éxito adaptativo de <i>A. fulica</i> en bosque húmedo tropical y zonas agroforestales.</p> <p>Meta 2). 40%. 11.684 personas sensibilizadas en temas relacionados a hábitos comportamentales, alimenticios y reproductivos de caracol gigante africano y caracol de jardín. El cumplimiento total de la meta está supeditado a la contratación para la edición del material de educación ambiental (Cartillas, plegables y poster de las especies de molusco invasor).</p> <p>Temáticas capacitaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Resultados destacables de la primera Fase del Plan Piloto Ambiental para control y manejo de caracol gigante africano en la jurisdicción de Corpoamazonia:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Distribución del caracol gigante africano.</li> <li>Concepto de especies exóticas invasoras.</li> <li>Descripción Morfológica del caracol gigante africano.</li> <li>Características biológicas del caracol africano.</li> <li>Hábitos Alimenticios del caracol africano.</li> <li>Impactos Generados por la proliferación del caracol africano en territorio Amazónico Colombiano, a nivel ambiental, agrícola y de salud pública.</li> <li>Explicación de los métodos de control físico-químico y biológico recomendados por Corpoamazonia para mitigar los impactos causados por la proliferación de <i>Achatina fulica</i>.</li> </ul> </li> <li>Descripción de las actividades para mitigar los impactos causados por <i>Achatina fulica</i> y <i>Helix aspersa</i>: Importancia de la ejecución del "Plan Piloto para la Prevención, Manejo y Control de Caracol Gigante Africano (<i>Achatina fulica</i>. Bowdich, 1822) en la Jurisdicción de Corpoamazonia y de Caracol de Jardín (<i>Helix aspersa</i>. Müller 1774) en el Alto Putumayo- Fase II".</li> <li>Capacitación sobre prevención, manejo y control de <i>Achatina fulica</i>: en los trece municipios del departamento del Putumayo a través de 194 talleres se logró capacitar a 5,051 personas; en Caquetá se realizaron 231 talleres con la participación de 4.927 personas de los diez y seis municipios y en Amazonas se capacitó a 1706 personas de los municipios de Leticia, Puerto Nariño y Tarapaca en 90 talleres realizados.</li> </ol> <p>Meta 3). 100%. A través de jornadas de asistencia técnica a la comunidad de los municipios afectados por la presencia de caracol gigante africano y caracol de jardín, se realizó capacitaciones a 753 miembros pertenecientes a las Unidades de control y vigilancia, creación de 32 alianzas interinstitucionales y ejecución de 176 jornadas de recolección de <i>A. fulica</i> y <i>H. aspersa</i> entre los municipios de los departamentos de Caquetá y Putumayo. Adicionalmente se suscribieron 32 actas de compromiso y convenios enfocados a mitigar la presencia invasora de caracol gigante africano y caracol de jardín.</p> <p>En la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA se realizaron 176 recolectas de las cuales se logra receptionar 4.828,03 kilogramos de caracol de la especie <i>Achatina fulica</i> en Putumayo y Caquetá y <i>Helix aspersa</i> en el alto Putumayo.</p>	
<p>Reportar los Indicadores mínimos de gestión</p> <p>1.1. Tres Documentos elaborados a partir de la consolidación de información secundaria y pruebas de campo de: los hábitos biológicos de <i>Helix aspersa</i>, los impactos causados en el suelo por la disposición final de <i>Achatina fulica</i> y <i>H. aspersa</i> y el éxito adaptativo de <i>A. fulica</i> en bosque tropical húmedo y en zonas agroforestales.</p>	

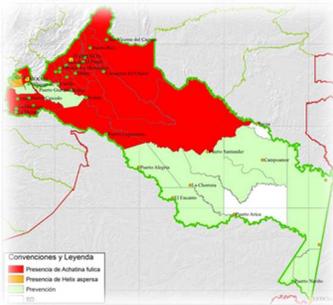
2.1. Diez mil (10.000) Personas sensibilizadas y capacitadas para implementar los controles físico-químico y biológico de *Achatina fulica* y *Helix aspersa* recomendados por CORPOAMAZONIA.  
 3.1. Veintisiete (27) Municipios con asistencia técnica en el manejo y control de *Achatina fulica* o *Helix aspersa*, mediante la realización de jornadas de recolección.

Describir los Indicadores de impacto

En lo ecológico: No existen impactos que afecten el suelo, animales y plantas, puesto que los métodos de control recomendados por CORPOAMAZONIA son amables con el ambiente y el suelo, puesto que se usa cal para el sacrificio y enterramiento *In Situ* de las 2 especies de caracoles invasores. En lo económico: La inversión financiera de este subproyecto fue fundamental para implementar el principal método de control de especies exóticas invasoras "El control cultural", divulgado a través de talleres, capacitaciones, asistencia técnica a través de jornadas de recolección, material divulgativo y alianzas interinstitucionales, con el fin de sensibilizar a las administraciones departamentales y municipales y comunidad afectada en la implementación de los controles recomendados por CORPOAMAZONIA.

#### MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El área de influencia comprende 27 municipios de la jurisdicción de Corpoamazonia afectados por Caracol Gigante Africano y Caracol de Jardín; 4 municipios no afectados y 5 comunidades del departamento de Amazonas.

Imagen 1. Localización Geográfica	Imagen 2. Control Físico-Químico de especies invasoras.	Imagen 3. Taller de capacitación sobre conocimiento, prevención, manejo y control de especies invasoras
 <p>Conveniones y Leyenda  <span style="color: red;">■</span> Presencia de <i>Achatina fulica</i>  <span style="color: orange;">■</span> Presencia de <i>Helix aspersa</i>  <span style="color: green;">■</span> Presencia</p>		
<p>Imagen. Área de influencia de la jurisdicción de Corpoamazonia, para ejecución del Control Cultural.</p>	<p>Municipio de Leguizamo, Putumayo</p>	<p>Leticia, Amazonas.</p>

**Cuadro 33: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
0	0%	Los páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a 2015 son el complejo de páramos Cerro Miraflores y Picachos.

#### 5. Programa: Cambio climático y gestión del riesgo

Tiene por objeto visualizar la gestión del cambio climático como una oportunidad para generar procesos coordinados de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las medidas de adaptación orientadas a reducir los riesgos asociados al cambio climático y las acciones de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, de manera articulada con la gestión del riesgo de desastres.

Incorpora la gestión del cambio climático en las decisiones de planificación del desarrollo regional y territorial promovidas por los sectores públicos, privados y de la comunidad en general, con el fin de lograr la consolidación de un modelo de desarrollo resiliente al

clima y bajo en carbono, que reduzca los riesgos de desastres asociados a los efectos del cambio climático.

**5.1 Subprograma: Procesos de adaptación y mitigación del cambio climático en el contexto amazónico.**

Tiene por objeto definir un esquema de articulación y coordinación interinstitucional que garantice la integración de las diferentes entidades públicas, privadas, comunitarias y sectoriales, como estrategia para la planificación y financiación de la gestión del cambio climático.

De otra parte la adecuada gestión del cambio climático articulado y coordinado entre todas las instancias y actores del sistema nacional del cambio climático (Sisclima), que permita avanzar en la implementación de la política nacional de cambio climático en los municipios y territorios comunitarios asegurando la armonización entre las estrategias y acciones propuestas y su efectividad en la reducción de los impactos de la variabilidad sobre el territorio.

**5.1.1 Proyecto: Implementación de estrategias de monitoreo del cambio climático.**

Tiene por objeto diseñar e implementar el proceso de acompañamiento permanente y de gestión del nodo regional de cambio climático – amazonia, como mecanismo de articulación y coordinación entre sus actores, con el fin de lograr mayor efectividad en la implementación de políticas, estrategias, proyectos y acciones relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático en el contexto regional y territorial.

**Cuadro 34: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
0	0	La corporación aún no ha implantado ninguna red monitoreo, pero se pretende dar cumplimiento a este indicador a través de un convenio con el IDEAM.  Formulación del proyecto “Elaboración del Plan Regional Integral de cambio climático para el sur de la Amazonia Colombiana PRICC-SAC, para su respectiva gestión.

**5.2 Subprograma: Gestión para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.**

Tiene por objeto construir entornos resilientes ante los impactos del clima, promoviendo la generación de ciudades más seguras y desarrollo rural sostenible acorde con el entorno amazónico, teniendo como marco de acción el desarrollo investigativo, la educación y la ejecución de mecanismos de adaptación y mitigación basados en estrategias desde las comunidades y los ecosistemas.

De otra parte, se orienta hacia la recuperación de prácticas locales de conocimiento que permitan implementar iniciativas innovadoras de adaptación y mitigación al cambio climático que contribuyan a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y la promoción del desarrollo urbano y rural bajo en carbono para el logro de un entorno resiliente al clima.

**5.2.1 Proyecto: Asistencia técnica para la incorporación de la gestión integral del riesgo de desastres y cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y de desarrollo local.**

Tiene por objeto conocer la energía consumida de fuentes renovables y su comparación frente al total de energía consumida en la región, que contribuya al conocimiento de los impactos del cambio climático y los mecanismos de solución, a través de la recuperación de prácticas locales de producción, cultura, conocimiento y conservación del ambiente, que promuevan estrategias propias de adaptación y reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI), favoreciendo la construcción de entornos y comunidades sostenibles.

**Cuadro 35: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
31 municipios asesorados	100%	<p>De los 31 municipios de la jurisdicción se viene trabajado con 23 en temas de gestión del riesgo específicamente en incendios forestales en coordinación con los concejos municipales de gestión de riesgo (CMGRD) en cabeza de los alcaldes municipales. El avance antes mencionado se ejecuta a través del siguiente Subproyecto: Desarrollo de actuaciones encaminadas al conocimiento y reducción del riesgo en incendios forestales. Avance fisco 96% y financiero 52%</p> <p>Se realizó la elaboración de 16 documentos técnicos de identificación y caracterización de áreas de amenaza en 16 municipios de la jurisdicción, a través de la ejecución del subproyecto: Construcción de instrumentos técnicos y procesos de ordenación ambiental territorial para la incorporación de la dimensión ambiental y el componente de gestión del riesgo en los POTM, en la jurisdicción de CORPOAMAZONI</p>

**6. Programa: Fortalecimiento étnico**

Tiene por objeto apoyar la autonomía y salvaguarda física y cultural de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, en el marco de una gestión ambiental orientada a la coordinación con las autoridades tradicionales y la integración de las comunidades étnicas a la conservación de la biodiversidad del sur de la amazonia colombiana. Lo anterior con la irradiación del principio constitucional de pluriculturalidad, y el derecho fundamental de la diversidad cultural y plenas garantías de los demás derechos humanos.

**6.1 Subprograma: Conocimiento tradicional y biodiversidad.**

Tiene por objeto respetar y preservar los conocimientos, las innovaciones, las prácticas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, fundamentado en los principios del Convenio de la Diversidad Biológica en aras de contribuir a la protección del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

**6.1.1 Proyecto: Conocimiento tradicional e iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos naturales.**

Tiene por objeto conservar, aprovechar y conocer los ecosistemas amazónicos a través de prácticas tradicionales e iniciativas productivas sustentables de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, consolidando estrategias que permitan brindar a las comunidades alternativas de vida digna y sostenibilidad económica.

**Cuadro 36: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, número de alternativas productivas sostenible impulsadas en pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
1	75%	Formulación de anteproyecto de Seguridad alimentaria en beneficio de las tres organizaciones de Base Afrocolombiana del Municipio de Puerto Rico Caqueta. Las tres organizaciones son. Organización Tio Tom, Construyendo Territorio y Luter King. Este proyecto pretende que las familias de estas organizaciones siembren Yuca, Filipita, Caña, Ñame y Bore, que sirvan a su vez como alimentos para la cria de cerdos, peces y gallinas.  *Fortalecimiento a las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y afrocolombianos asociados a la biodiversidad y ambiente en los departamentos del Putumayo, Caquetá y Amazonas. Proyecto en ejecución (Diciembre 2016).

**6.1.2 Proyecto: Ordenación y planificación ancestral del territorio con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.**

Tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho de planeación y gestión propia, en los territorios tradicionales y ancestrales de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes de la jurisdicción como una propuesta de administración que apunte a la construcción de modelos alternativos de vida y de sociedad en un intento de explicar la diversidad biológica y étnica desde el interior de la lógica de los saberes locales.

**Cuadro 37: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de instrumentos de planificación y ordenamiento apoyados.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
1	70%	Formulación de Plan de Desarrollo Afrocaqueteño. Divulgación de Plan de Desarrollo afrocaqueteño con Organizaciones de Base Afrocolombianas, entes de cooperación Internacion y administraciones municipales.

**6.1.3 Proyecto: Fortalecimiento a la educación ambiental propia.**

Tiene por objeto apoyar la formulación e implementación de componentes ambientales de educación propia de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, orientada a la implementación de sistemas educativos acorde a su cosmovisión, usos y costumbres, lo cual implica fortalecer el tejido social respetando los procesos propios y las formas de transmitir los conocimientos.

**Cuadro 38: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, número de comunidades e instituciones étnicas apoyadas en el proceso de educación propia.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
0	0	Para dar cumplimiento a este indicador se formulo el proyecto "Apoyar el componente ambiental del modelo etnoeducativo del pueblo inga", Con seis instituciones, Cinco (5) del putumayo y 1en el caqueta. El proyecto ya se formulo, y se encuentra en proceso de viabilizacion.

**6.2 Subprograma: Protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación**

Tiene por objeto fortalecer procesos organizativos de los pueblos indígenas y afrodescendientes para potencializar la incidencia de esta población en la toma de decisiones de la región, aumentar el empoderamiento de los derechos constitucionales, y contribuir a la generación de un modelo de desarrollo amazónico.

**6.2.1 Proyecto: protección al derecho fundamental de la consulta previa y fortalecimiento de mecanismos de participación en el sector ambiental.**

Tiene por objeto consolidar procesos de liderazgo y empoderamiento de los derechos ambientales y territoriales de los pueblos indígenas y afrodescendientes para brindar herramientas de participación en las consultas previas del sector ambiental que en el marco de las normas vigentes se deben realizar.

**Cuadro 39: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de procesos de liderazgo de derechos ambientales y territoriales apoyados.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
1	100	Se dio cumplimiento a este indicador con el subproyecto: Fortalecimiento a los procesos de liderazgo en el sector ambiental de organizaciones afrodescendientes en el departamento del putumayo", con la participación de 44 organización afrodescendientes del departamento del Putumayo.

**6.2.2 Proyecto: Coordinación y fortalecimiento institucional propio.**

Tiene por objeto desarrollar estrategias de coordinación con las autoridades étnicas, para ejercer monitoreo y seguimiento a las afectaciones ambientales a los territorios indígenas y afrodescendientes para fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental con las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

**Cuadro 40: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, porcentaje de estrategias de coordinación y/o acuerdos con comunidades étnicas en gobernanza de los recursos naturales.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
0	0	Este indicador se prevé darle cumplimiento a partir del 2017.

**Cuadro 41: Avance de ejecución de actividades relacionadas con el indicador, construcción participativa de acuerdos interculturales para el uso tradicional de los recursos naturales en sus territorios.**

Meta 2016	% Ejecución	Descripción del Avance
0	0 %	<p>Subproyecto: fortalecimiento de las prácticas tradicionales, asociada a la biodiversidad y ambiente en comunidades indígenas y afrodescendientes de los departamentos de amazonas, caquetá y putumayo.</p> <p>código de viabilidad: i 06-000-000 02-05-08 001-16  fecha de la viabilidad: 22 de enero de 2016</p>

## II. INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Presentado en miles de pesos (000)

El presupuesto de CORPOAMAZONIA para la vigencia 2016, se aprobó con el Acuerdo 16 del 15 de diciembre de 2015. A su vez mediante Resolución 1987 del 31 de diciembre de 2015 se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos, y se detallan las apropiaciones, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

A 30 de septiembre de 2016, la apropiación inicial del presupuesto de ingresos y gastos de Corpoamazonía, se incrementó en **\$5.755** millones de pesos, como resultado de las adiciones menos las reducciones, por lo tanto el presupuesto definitivo se presenta de la siguiente manera:

### PRESUPUESTO DEFINITIVO

Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Definitiva	%
Recursos Nación	1.871.524	1.144.378	3.015.902	8%
Recursos Propios	7.008.969	4.279.412	11.288.381	31%
<b>Sub Total Corpoamazonía</b>	<b>8.880.493</b>	<b>5.423.790</b>	<b>14.304.283</b>	<b>39%</b>
Sub Total SGR Bienio 2015-2016	22.003.922	331.538	22.335.460	61%
<b>Total</b>	<b>30.884.415</b>	<b>5.755.328</b>	<b>36.639.743</b>	<b>100%</b>

Tabla: Apropiación definitiva



Gráfica: Presupuesto definitivo

## 7.1 Modificaciones al Presupuesto

### MODIFICACIONES

MODIFICACIONES CON RECURSOS PROPIOS			
Acto Administrativo	Fecha	Objeto	Valor
Acuerdo Nro. 002	29/02/2016	Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios, provenientes de los excedentes de liquidez.	3.210.264
Resolución Nro. 244	09/03/2016	Por la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos con recursos del convenio de asociación tripartito Nro. 094/2015, suscrito con UACT y Patrimonio Natural.	14.992
Acuerdo Nro. 007	27/07/2016	Por la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016 con recursos propios provenientes de multas y otros ingresos	1.054.156
<b>Subtotal con recursos propios</b>			<b>4.279.412</b>

MODIFICACIONES CON RECURSOS DE LA NACIÓN			
Acto Administrativo	Fecha	Objeto	Valor
Resolución Nro. 0509	28/03/2016	Por la cual se efectua una distribucion en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible - Gestion general para la vigencia 2016	598.378
Resolución Nro. 1234	26/07/2016	Por la cual se efectua una distribucion en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible - Gestion general para la vigencia 2016	546.000
<b>Subtotal con recursos de la nación</b>			<b>1.144.378</b>

MODIFICACIONES CON RECURSOS DEL SGR - BIENIO 2015-2016			
Acto Administrativo	Fecha	Objeto	Valor
Resolución 0141	12/02/2016	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONIA, recursos provenientes del Sistema general de Regalias -SGR (bienio 2015-2016) aprobados según Acuerdo No.16 del 30 de diciembre de 2015, del OCAD.	202.816
Resolución 0391	13/04/2016	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONIA, con recursos del Sistema general de Regalias -SGR ( bienio 2015-2016)	128.722
<b>Total bienio 2015-2016 SGR</b>			<b>331.538</b>

## 7.2 Resumen De La Ejecucion Del Presupuesto De Ingresos

A 30 de septiembre de 2016 la ejecución de ingresos por recaudos acumulados asciende a **\$33.877 millones**, de un total aforado de **\$36.639 millones**, el porcentaje promedio de recaudos fue del **92%**.

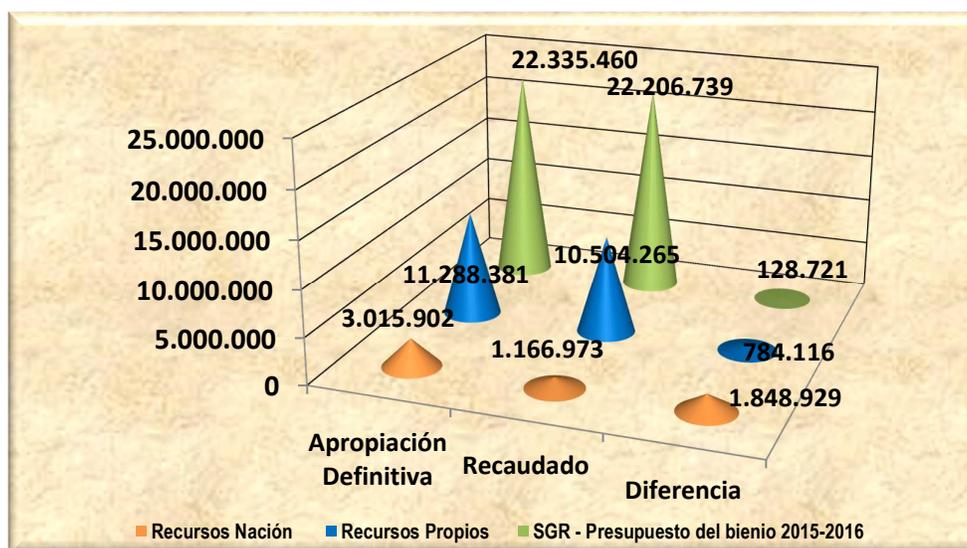
Por aportes de la Nación se aforaron **\$3.015 millones** y se recaudaron **\$1.166 millones**, que corresponde al **39%**, los recursos pendientes por recaudar, serán girados por el Ministerio de Hacienda durante el transcurso de la vigencia 2016, en la medida en que se vayan registrando las obligaciones en el aplicativo SIIF Nación, hasta completar el pago del 100%.

Por recursos propios se aforaron **\$11.288 millones** y se recaudaron **\$10.504 millones**, que corresponden al **93%** de ejecución.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECAUDO

Concepto	Apropiación Definitiva	Recaudado	Diferencia	% Recaudado
Recursos Nación	3.015.902	1.166.973	1.848.929	39%
Recursos Propios	11.288.381	10.504.265	784.116	93%
SGR - Presupuesto del bienio 2015-2016	22.335.460	22.206.739	128.721	99%
<b>Total de la entidad</b>	<b>36.639.743</b>	<b>33.877.977</b>	<b>2.761.766</b>	<b>92%</b>

Tabla: Resumen de ingresos



## 7.3 Capitulo Del Sistema General De Regalias En Ingresos Bienio 2015-2016

Mediante resolución 001 del 02 de enero de 2015, se incorporó los recursos apropiados no comprometidos y los saldos no obligados ni pagados correspondiente al bienio 2013-

2014 como disponibilidad inicial la suma de **\$11.123** millones. En el transcurso de la vigencia 2015 se adicionaron recursos del orden de **\$10.881** millones, quedando así una apropiación definitiva a 31 de diciembre de 2015 de **\$22.003** millones, la cual pasa como apropiación inicial en la vigencia 2016 por tratarse de un presupuesto bienal. En el primer trimestre de 2016 se adicionaron recursos del SGR por un valor de **\$202** millones, y en el segundo trimestre de la vigencia 2016 se adicionaron **\$128** millones, quedando una apropiación definitiva a 30 de septiembre de **\$22.335** millones de pesos y se recaudaron **\$22.206** millones, que corresponde al 99% del aforado.

## 7.4 Presupuesto De Ingresos Detallado

A continuación se presenta una descripción detallada del comportamiento de los ingresos acumulados con corte al 30 de septiembre de la vigencia 2016, según su fuente de financiación. Cabe resaltar que se realiza el comparativo con los ingresos que tuvieron apropiación inicial para obtener el peso porcentual de ejecución de recaudos con respecto del aforo definitivo.

NIVEL RENTISTICO	AFORO	RECAUDO	DIFERENCIA	% RECAUDO
<b>I. RECURSOS PROPIOS</b>	<b>11.288.380</b>	<b>10.504.265</b>	<b>784.115</b>	<b>93%</b>
<b>A- TRIBUTARIOS</b>	<b>3.300.000</b>	<b>3.098.603</b>	<b>201.397</b>	<b>94%</b>
Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble	3.300.000	3.098.603	201.397	94%
<b>B- NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.879.926</b>	<b>1.132.041</b>	<b>747.885</b>	<b>60%</b>
<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>985.780</b>	<b>1.068.419</b>	<b>-82.639</b>	<b>108%</b>
Venta de Mapas	536	636	-100	119%
Venta de Alevinos	2.000	0	2.000	0%
Venta de Plántulas	5.000	34.637	-29.637	693%
Servicio de Laboratorio	4.501	0	4.501	0%
Alquiler de Auditorio	5.000	8.053	-3.053	161%
Servicio de Evaluación y Seguimiento Ambiental	900.000	976.683	-76.683	109%
Salvoconducto	68.743	48.410	20.333	70%
<b>Aportes otras entidades</b>	<b>894.146</b>	<b>63.622</b>	<b>830.524</b>	<b>7%</b>
Convenios *	814.992	14.992	800.000	2%
Aportes Sector Eléctrico	79.154	48.630	30.524	61%
<b>C - OTROS INGRESOS</b>	<b>1.822.106</b>	<b>1.916.005</b>	<b>-93.899</b>	<b>105%</b>
Tasas Retributivas	359.344	231.073	128.271	64%
Tasa por Uso de Agua	33.686	28.527	5.159	85%
Tasa por Aprovechamiento Forestal	300.000	210.379	89.621	70%
Multas	1.033.476	1.326.725	-293.249	128%
Otros Ingresos	95.600	119.301	-23.701	125%
<b>D- RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>4.286.348</b>	<b>4.357.616</b>	<b>-71.268</b>	<b>102%</b>
<b>Rendimientos Financieros</b>	<b>33.590</b>	<b>31.472</b>	<b>2.118</b>	<b>94%</b>

NIVEL RENTISTICO	AFORO	RECAUDO	DIFERENCIA	% RECAUDO
Rendimientos Financieros - Recursos Propios	33.590	31.472	2.118	94%
<b>Recursos del Balance</b>	<b>4.252.758</b>	<b>4.326.144</b>	<b>-73.386</b>	<b>102%</b>
Excedentes Financieros - Gravámenes a la Propiedad Inmueble	722.545	722.546	-1	100%
Excedentes Financieros - Evaluación y Seguimiento	661.982	661.982	0	100%
Excedentes Financieros - Regalias	675.489	675.489	0	100%
Excedentes Financieros - Tasa retributiva	1.299.517	1.299.517		
Excedentes Financieros - Tasa por uso de agua	88.730	88.730	0	100%
<b>Recuperación de Cartera</b>	<b>804.495</b>	<b>877.880</b>	<b>-73.385</b>	<b>109%</b>
Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble	652.868	699.891	-47.023	107%
Tasa retributiva	139.557	171.828	-32.271	123%
Tasa por Uso de Agua	12.070	6.161	5.909	51%
<b>II-APORTES DE LA NACION</b>	<b>3.015.902</b>	<b>1.166.973</b>	<b>1.848.929</b>	<b>39%</b>
Funcionamiento Nación	2.452.615	1.154.268	1.298.347	47%
Inversion Nación	546.000	0	546.000	0%
Cuota de auditaje	17.287	12.705	4.582	73%
<b>Subtotal recursos Propios + II Nación</b>	<b>14.304.282</b>	<b>11.671.238</b>	<b>2.633.044</b>	<b>81,6%</b>

\* Se incluye convenio INVIAS

NIVEL RENTISTICO	AFORO	RECAUDO	DIFERENCIA	% RECAUDO
<b>III - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	<b>22.335.461</b>	<b>22.206.739</b>	<b>257.444</b>	<b>99%</b>
ASIGNACIONES DIRECTAS	<b>6.607.687</b>	<b>6.607.687</b>	<b>128.722</b>	<b>100%</b>
Asignaciones directas	6.607.687	6.607.687	0	100%
<b>RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA</b>	<b>257.444</b>	<b>128.722</b>	<b>128.722</b>	<b>50%</b>
Fortalecimiento Secretarías Técnicas	257.444	128.722	128.722	50%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>13.413.769</b>	<b>13.413.769</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
<b>Recursos del balance</b>	<b>13.413.769</b>	<b>13.413.769</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
Excedentes - Asignaciones directas	13.262.331	13.262.331	0	100%
Excedentes - Fortalecimiento secretarías Técnicas	107.998	107.998	0	100%
Excedentes - Recursos del SMSCE	43.440	43.440	0	100%
<b>Recursos transferidos por otras instituciones.</b>	<b>2.056.560</b>	<b>2.056.560</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
Fondo de Compensación Regional	2.056.560	2.056.560	0	100%
<b>TOTAL INGRESOS ENTIDAD (I+II+III)</b>	<b>36.639.743</b>	<b>33.877.977</b>	<b>2.761.766</b>	<b>92%</b>

## 7.5 Ejecucion Detallada Del Presupuesto De Gastos

A continuación se presenta una descripción detallada del comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos, los datos económicos se presentan a nivel de objeto de gasto de funcionamiento y proyecto de inversión, de acuerdo con la estructura exigida por el reglamento interno de presupuesto y el plan de acción vigente; además se hace

una diferenciación con recursos propios, recursos de la nación y sistema general de regalías.

### RECURSOS NACIÓN

Concepto	Apropiación Definitiva	Certificados	Compromisos	%	Obligaciones	Pagos
<b>Funcionamiento</b>	<b>2.469.902</b>	<b>1.511.792</b>	<b>1.355.531</b>	<b>55%</b>	<b>1.152.923</b>	<b>1.118.971</b>
Gastos de Personal	1.739.053	1.078.370	1.028.998	59%	1.027.699	993.747
Gastos Generales	713.562	420.717	313.828	44%	112.519	112.519
Transferencias Corrientes	17.287	12.705	12.705	73%	12.705	12.705
<b>INVERSION</b>	<b>546.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Proyecto: Implementación de programa regional de negocios verdes.	546.000	0	0	0%	0	0
<b>Total</b>	<b>3.015.902</b>	<b>1.511.792</b>	<b>1.355.531</b>	<b>45%</b>	<b>1.152.923</b>	<b>1.118.971</b>

La ejecución presupuestal de gastos con recursos de la nación cuenta con una apropiación definitiva en gastos de funcionamiento de **\$3.015 millones**. Con corte 30 de septiembre de 2016 el total acumulado de los compromisos asciende a **\$1.355 millones**, que representan el 55% de ejecución, de los cuales se pagaron **\$1.118 millones**.

### RECURSOS PROPIOS

Concepto	Apropiación Definitiva	Certificados	Compromisos	%	Obligaciones	Pagos
<b>Funcionamiento</b>	<b>4.538.285</b>	<b>3.672.643</b>	<b>3.356.719</b>	<b>74%</b>	<b>2.562.995</b>	<b>2.521.808</b>
Gastos de Personal	2.660.394	1.999.388	1.949.422	73%	1.584.297	1.555.148
Gastos Generales	1.833.178	1.657.523	1.391.565	76%	962.966	950.928
Transferencias Corrientes	44.713	15.732	15.732	35%	15.732	15.732
<b>Inversión</b>	<b>6.750.096</b>	<b>3.466.875</b>	<b>2.797.063</b>	<b>41%</b>	<b>1.533.308</b>	<b>1.517.403</b>
<b>Subtotal recursos propios</b>	<b>11.288.381</b>	<b>7.139.518</b>	<b>6.153.782</b>	<b>55%</b>	<b>4.096.303</b>	<b>4.039.211</b>

La apropiación definitiva del presupuesto de gastos con recursos propios fue de **\$11.288 millones**. A 30 de septiembre de 2016 el acumulado de los compromisos asciende a **\$6.153 millones**. El porcentaje de ejecución financiera con recursos propios es de **55%**, del total de compromisos se han pagado a **\$4.039 millones**.

## 7.6 Capítulo Independiente Del Sistema General De Regalías BIENIO 2015-2016

Mediante Acto legislativo 005 del 18 de julio de 2011, se constituye el Sistema General de Regalías, modificando así los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, a su vez el Congreso de la República, mediante ley 1530 del 12 de mayo de 2012, se pronuncia para regular, ordenar y organizar el funcionamiento de dicho sistema.

Con el objeto de no generar controversia por la diferencia entre los conceptos y la forma como el gobierno realiza la distribución de las regalías, la ley 1530 de 2012, introdujo un párrafo en

su artículo 80, “Las compensaciones que reciban las Corporaciones Autónomas Regionales se regirán por las normas previstas en la presente ley para las asignaciones directas”.

La ley 1530 de 2012 tiene un componente presupuestal, el cual se reglamenta mediante el decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012, modificado por el decreto Nro.817 del 28 de abril de 2014. En su artículo 58 establece la creación de un capítulo independiente del Sistema General de Regalías, compuesto por un presupuesto de ingresos y uno de gastos, razón por la cual dentro de los informes de gestión financiera se separan los recursos del Sistema General de Regalías de los demás que percibe la institución, así:

*El presupuesto de ingresos estará clasificado en: a.) Asignaciones directas, b.) Recursos provenientes de los fondos de compensación regional, desarrollo regional y de ciencia, tecnología e Innovación, c.) Recursos para el funcionamiento de sistema, discriminados entre recursos asignados para el fortalecimiento de las oficinas de planeación y las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, d.) Recursos de capital. Dentro de los recursos de capital se encuentran los recursos del crédito adquiridos con fuente de pago en regalías, los rendimientos financieros y los recursos del balance si se llegaron a presentar, e.) Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución.*

*Y el presupuesto de Gastos estará clasificado en: a.) Gastos de Inversión, los cuales a su vez se sub clasificarán en gastos operativos y gastos de inversión. En la sub clasificación de gastos de inversión se discriminarán uno a uno los proyectos y en los gastos operativos de inversión se incluirán las apropiaciones para el funcionamiento de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión y para el fortalecimiento de las secretarías de Planeación, b.) Servicio a la deuda, discriminado en amortizaciones a capital e intereses, y c.) Compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011, d.) Transferencias de regalías para ser ejecutadas por otras entidades.*

El manejo de los recursos del Sistema General de Regalías, estará bajo la dirección del Órgano Colegiado para la Administración y Decisión – OCAD CORPOAMAZONIA, y a su vez Corpoamazonía ejercerá la función de secretaría técnica de dicho organismo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012 por la cual se aprueba el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1o. de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, en su artículo 14 establece la “Incorporación en los presupuestos de las entidades públicas. Mediante Acto Administrativo del jefe del órgano del Sistema, de la entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión o de las Corporaciones Autónomas Regionales, y mediante Decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales, se deben incorporar a sus presupuestos, los recursos que reciban por funcionamiento y para la ejecución de proyectos financiados con cargo al Sistema General de Regalías.

Siendo así, la incorporación de recursos se realizó en el capítulo independiente del presupuesto creado por Corpoamazonía para tales fines, una vez se asignaron los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema por parte del Departamento Nacional de Planeación y cuando la institución fue designada como ejecutor de proyectos, por parte del OCAD de Corpoamazonía y el OCAD Regional Centro Sur, por considerarse como la institución con la idoneidad técnica y con jurisdicción administrativa sobre la región en la cual se pretende ejecutar el Proyecto.

La disponibilidad inicial del capítulo independiente del Sistema General de Regalías - SGR, para el bienio 2015-2016 fue de **\$11.123** millones, sin embargo durante lo corrido del año 2015, se realizaron adiciones por un valor de **\$10.880** millones de pesos, tal como se detalla en la tabla de modificaciones presupuestales, para así obtener una apropiación de **\$22.003** millones de pesos, dicho valor pasa como apropiación inicial a la vigencia 2016, por tratarse de un presupuesto bienal. La ejecución (compromisos) a 30 de septiembre de 2016 fue de **\$20.226** millones, representados en un 91% con respecto del total de los recursos apropiados. Sin embargo estos recursos tienen una vigencia fiscal bienal comprendida entre el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

### SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2015-2016

Concepto	Apropiación Definitiva	Certificados	Compromisos	%	Obligaciones	Pagos
<b>Gastos de Inversion</b>	<b>22.335.461</b>	<b>20.722.781</b>	<b>20.226.680</b>	<b>91%</b>	<b>14.332.884</b>	<b>13.129.874</b>
<b>Gastos Operativos de Inversion</b>	<b>18.871.795</b>	<b>17.364.213</b>	<b>16.873.663</b>	<b>89%</b>	<b>11.030.883</b>	<b>9.838.939</b>
Gastos funcionamiento OCAD	<b>408.882</b>	<b>375.599</b>	<b>370.048</b>	<b>91%</b>	<b>319.032</b>	<b>307.966</b>
Gastos funcionamiento SMSCE	365.442	332.688	327.137	90%	277.693	274.037
Transferencias para ser ejecutadas por otras entidades	43.440	42.911	42.911	99%	41.339	33.929
<b>Total SGR</b>	<b>33.623.842</b>	<b>27.862.299</b>	<b>26.380.462</b>	<b>78%</b>	<b>18.429.187</b>	<b>17.169.085</b>

Tabla: Ejecución recursos del SGR

### 7.7 Ejecucion De Gastos Recursos Propios + Nación + Sgr

La apropiación definitiva de la entidad, consolidando el presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2016 y los recursos apropiados para el bienio 2015-2016 en los capítulos de gastos de funcionamiento, inversión y SGR a 30 de septiembre de 2016 asciende a la suma de **\$36.639** millones, de los cuales se generaron compromisos por **\$27.735** millones representando una ejecución ponderada del **76%** de la apropiación disponible. Los pagos de los compromisos fueron de **\$18.288** millones de pesos.

### EJECUCION DE GASTOS RECURSOS PROPIOS + NACIÓN + SGR

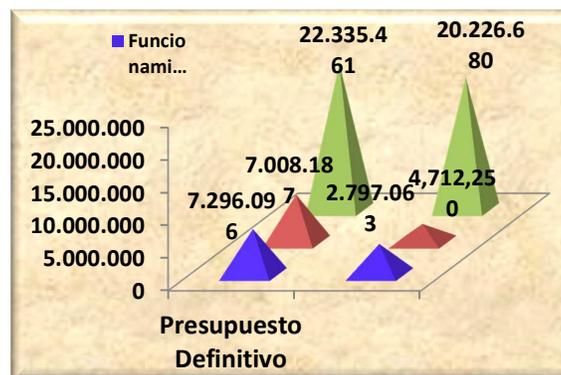
Concepto	Apropiación Definitiva	Certificados	Compromisos	%	Obligaciones	Pagos
<b>Funcionamiento</b>	<b>7.008.187</b>	<b>5.184.435</b>	<b>4.712.250</b>	<b>67%</b>	<b>3.715.918</b>	<b>3.640.779</b>
Gastos de Personal	4.399.447	3.077.758	2.978.420	68%	2.611.996	2.548.895
Gastos Generales	2.546.740	2.078.240	1.705.393	67%	1.075.485	1.063.447
Transferencias Corrientes	62.000	28.437	28.437	46%	28.437	28.437

Concepto	Apropiación Definitiva	Certificados	Compromisos	%	Obligaciones	Pagos
<b>Inversión</b>	<b>29,631,557</b>	<b>24,189,657</b>	<b>23,023,742</b>	<b>78%</b>	<b>15,866,191</b>	<b>14,647,277</b>
Programa 1: Fortalecimiento Institucional.	3,272,353	3,244,149	37,859	92%	1,334,432	1,326,414
Programa 2: Ordenación ambiental territorial para la Paz.	3,329,285	2,307,657	2,298,895	69%	1,818,321	1,802,324
Programa 3: Administración de la oferta natural.	8,215,731	6,369,373	6,016,930	73%	3,299,557	2,770,312
Programa 4: Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	9,662,210	7,784,916	7,358,636	76%	5,577,770	4,969,258
Programa 5: Cambio climático y gestión del riesgo.	0	0	0	0%	0	0
Programa 6: Fortalecimiento étnico.	1,688,311	1,124,992	988,405	59%	534,110	488,034
Gastos operativos de inversión - SGR	408,882	375,600	370,049	91%	319,032	307,966
Transferencias de regalías para ser ejecutadas por otras entidades	3,054,784	2,982,969	2,982,969	98%	2,982,969	2,982,969
<b>TOTAL ENTIDAD: Funcionamiento + Inversión + SGR</b>	<b>36.639.743</b>	<b>29.374.091</b>	<b>27.735.993</b>	<b>76%</b>	<b>19.582.110</b>	<b>18.288.056</b>

### RESUMEN DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromiso 30 septiembre 2016	% Ejecución
Funcionamiento	7.008.187	4.712.250	67%
Inversión	7.296.096	2.797.063	38%
SGR	22.335.461	20.226.680	91%
<b>Totales</b>	<b>36.639.744</b>	<b>27.735.993</b>	<b>76%</b>

Gráfica: Resumen de ejecución de gastos



## 7.8 Ejecución De Reservas Presupuestales

Mediante resolución Nro. 072 del 21 de enero de 2016 se constituyó el rezago de reserva de compromisos de la vigencia 2015 por un valor de **\$8.746** millones de pesos, de los cuales se disminuyeron a 30 de septiembre de 2016 en \$177 millones pesos. La ejecución en pagos asciende a **\$5.107** millones, que representa el **59.6%**, con respecto de las reservas definitivas.

Concepto	Reserva Constituida	Disminuciones	Reserva Definitiva	Pagos	% ejecución
Funcionamiento	434.712	25.139	409.573	389.830	95%
Inversión	8.311.006	151.708	8.159.298	4.716.859	58%
<b>TOTAL</b>	<b>8.745.718</b>	<b>176.847</b>	<b>8.568.871</b>	<b>5.106.689</b>	<b>60%</b>

### EJECUCION RESERVAS DETALLADA

Concepto	Reserva Constituida	Disminuciones	Reserva Definitiva	Pagos	% ejecución
<b>Funcionamiento</b>	<b>434.712</b>	<b>25.139</b>	<b>409.573</b>	<b>389.830</b>	<b>95%</b>
<b>Inversión</b>	<b>8.311.006</b>	<b>151.708</b>	<b>8.159.298</b>	<b>4.716.859</b>	<b>58%</b>
Proyecto 1: Ejecutar el plan de desarrollo administrativo y de fortalecimiento financiero de Corpoamazonia	90.415	5.545	84.870	48.814	58%
Proyecto 2: Administrar el uso y el manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas y la implementación de las políticas ambientales	2.424.987	47.746	2.377.241	1.401.710	59%
Proyecto 3: Asesorar y apoyar la incorporación de la dimensión ambiental en los planes, programas y proyectos de las entidades territoriales, étnicas y comunidad	179.216	3.884	175.332	170.871	98%
Proyecto 4: Fortalecer la gestión del riesgo y apoyar a entidades territoriales para la atención de eventos asociados al cambio climático y al calentamiento global	460.989	33	460.956	330.304	72%
Proyecto 5: Generar y difundir conocimiento sobre la diversidad biológica de la región	37.342	613	36.729	21.808	59%
Proyecto 6: Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad sostenible en la región	219.732	28.267	191.465	173.257	91%
Proyecto 7: Gestionar y apoyar la ejecución de los proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos formulados	2.164.538	14.878	2.149.660	1.603.914	75%
Proyecto 8: Aplicación de un sistema de fortalecimiento para el logro de la autonomía en Etnias y Culturas en el sur de la Amazonía Colombiana	730.898	29.308	701.590	228.754	33%
Proyecto 9: Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad	212.420	5.953	206.467	115.285	55,8%
Proyecto 7: Gestionar y apoyar la ejecución de los proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos formulados	1.790.469	15.481	1.774.988	622.142	35,1%

## 7.9 Ejecución De Cuentas Por Pagar

Al cierre del ejercicio de la contabilidad presupuestal a 30 de septiembre de 2016 se constituyeron unas cuentas por pagar por **\$1.671 millones**, de las cuales se ejecutaron en pagos a 30 de septiembre de 2016 la suma de **\$1.670 millones**, que corresponde al **100%**

### CUENTAS POR PAGAR

Concepto	Cuentas x Pagar Constituidas	Pagos	%
Funcionamiento	365.291	364.928	99,9%
Inversión	1.306.000	1.305.580	100,0%
<b>Total</b>	<b>1.671.291</b>	<b>1.670.508</b>	<b>100,0%</b>



Gráfica: Ejecución Cuentas por pagar

### **III. GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA EN EL PERIODO 1 DE ENERO DE 2012 – A SEPTIEMBRE 30 DE 2016**

El presente documento presenta la gestión realizada por Corpoamazonia relacionada con el aprovechamiento de los bosques naturales de productos maderables y no maderables durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y 30 de septiembre de 2016, que involucra los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

El comportamiento del aprovechamiento de los bosques y la movilización de sus productos está influenciada por diferentes aspectos, y aunque algunos son temporales, tienen incidencia significativa como las condiciones climáticas, el aumento o disminución de los caudales de los ríos por donde se realiza el transporte, el conflicto armado, los precios de mercado y los paros armados, entre otros.

Los aprovechamientos forestales en su gran mayoría se realizan por personas de bajos recursos económicos y muy pocos por personas de ingresos medios, lo cual hace que esta actividad tenga importancia social.

El aprovechamiento de los bosques naturales, la transformación y el comercio de la madera, debido a la variedad de actividades que requieren, genera importantes beneficios sociales y económicos, lo cual es de gran importancia para una región que carece de grandes industrias que contribuyan al desarrollo.

Los aprovechamientos domésticos son realizados por las comunidades indígenas y campesinas, para atender sus necesidades al interior de sus predios, utilizando productos maderables y no maderables. Los principales usos son follajes de palmas para techos de viviendas, madera para la construcción de viviendas, cercas y leña para la cocción de alimentos, entre otros. Sin embargo, se carece de información confiable para presentar los beneficios sociales y económicos.

Los aprovechamientos comerciales de los bosques naturales son de baja escala, es decir de superficies de bajas extensiones y volúmenes, debido principalmente a la forma de la propiedad de la tierra, ya que en la región no existen latifundios. En este contexto, los solicitantes de los aprovechamientos son de bajos recursos económicos, razón por la cual, los propietarios y poseedores de tierras con zonas boscosas deben buscar apoyo de transformadores de madera o de comerciantes para financiar la realización de los planes de manejo forestal requeridos por las normas vigentes y para atender los costos de las actividades del aprovechamiento en el bosque y el transporte de la madera hasta los sitios de acopio o de transformación.

Debido a la gran cobertura territorial de la Corporación, las limitantes de la planta de personal y económicas limitan el accionar misional de la institución. No obstante, Corpoamazonia ha realizado esfuerzos para mejorar la gestión sostenible del aprovechamiento de los bosques, incluyendo aspectos normativos, técnicos, operativos y económicos, para lo cual ha contado con el concurso del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### 1.3. APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Durante el 2012-2015, se avanzó en la elaboración de una propuesta de términos de referencia para el *aprovechamiento forestal persistente en predios menores a 20 ha*, con el propósito de incentivar a los pequeños usuarios del bosque a que formalicen y adelanten los correspondientes trámites ante la autoridad ambiental y puedan gestionar directamente sus aprovechamientos forestales.

Se elaboró una propuesta para *actualizar el procedimiento de aprovechamiento forestal*, y corregir la base de datos de nombres científicos del SISA, para fortalecer el proceso de determinación de costos en proyectos que utilizan productos forestales.

Se elaboró una propuesta de reglamentación para el aprovechamiento de árboles aislados.

#### 1.3.1. Productos maderables

##### 1.3.1.1. Permisos de aprovechamiento forestal

De conformidad con el decreto ley 2811 de 1974, los permisos de aprovechamiento forestal son los que se torgan en terrenos del estado y en aquellas posesiones que carcen de título de propiedad.

Durante el 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016 se otorgaron 40.084,05 m<sup>3</sup> en los permisos de aprovechamiento forestal de la jurisdicción de Corpoamazonia. (Cuadro 1).

**Cuadro 42. Volumen otorgado (m<sup>3</sup>) durante el 1 de enero de 2012 y 30 de septiembre de 2016 en terrenos públicos**

Tipo de aprovechamiento forestal	Volumen otorgado (m <sup>3</sup> )					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Aislado	1.085,87	620,78	441,24	89,42	189,76	2.427,07
Doméstico	39,33	34,62	19,09	0	0	93,04
Persistente	16.416,46	7.327,84	630,96	5.974,87	5.014,25	35.364,38
Único	2.199,56	0	0	0	0	2.199,56
<b>Total</b>	<b>19.741,22</b>	<b>7.983,24</b>	<b>1.091,29</b>	<b>6.064,29</b>	<b>5.204,01</b>	<b>40.084,05</b>

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Proyecto Gobernanza forestal. Subdirección de Administración Ambiental

##### 1.3.1.2. Autorizaciones de aprovechamiento forestal

De conformidad con el decreto ley 2811 de 1974, las autorizaciones de aprovechamiento forestal son los que se torgan en terrenos del estado y en aquellas posesiones que carcen de título de propiedad.

Según las autorizaciones de aprovechamiento forestal otorgadas durante el 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016, se autorizó el aprovechamiento forestal de 182.432,32 m<sup>3</sup> en los departamentos del Putumayo, Caquetá y Amazonas. Cuadro 2.

**Cuadro 43. Volumen otorgado (m<sup>3</sup>) otorgados durante el 1 de enero de 2012 y 30 de septiembre de 2016, en propiedad privada por departamento**

Tipo aprovechamiento forestal	Volumen otorgado (m <sup>3</sup> )					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Aislado	820,78	1806,01	1326,07	927,44	2331,01	7211,31
Domestico	59,45	307,62	55,98	29,33	39,7	492,08
Persistente	47.444,27	64.136,93	10672,17	21662,11	21852,05	165.767,53
Único	399,02	3.667,63	0	3173,47	1721,28	8961,4
<b>Total</b>	<b>48.723,52</b>	<b>69.918,19</b>	<b>12.054,22</b>	<b>25.792,35</b>	<b>25.944,04</b>	<b>182.432,32</b>
Fuente: Corpoamazonia, Proyecto Gobernanza forestal. Subdirección de Administración Ambiental						

### 1.3.1.3. Total Aprovechamientos forestales

Durante el periodo del 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016, en la jurisdicción de Corpoamazonia se otorgaron 222.516,37 m<sup>3</sup> correspondiente a permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal. Cuadro 3.

**Cuadro 44. Volumen otorgado (m<sup>3</sup>) otorgados durante el 1 de enero de 2012 y 30 de septiembre de 2016, en permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal**

Tipo Aprovechamiento Forestal.	Volumen otorgado (m <sup>3</sup> )				
	2012	2013	2014	2015	2016
Aislado	1.906,65	2.426,79	1.767,31	1.016,86	2.520,77
Domestico	98,78	342,24	75,07	29,33	39,7
Persistente	63.860,73	71.464,77	11.303,13	27.636,98	26.866,3
Único	2598,58	3667,63	0	3173,47	1721,28
Total	68.464,74	77.901,43	13.145,51	31.856,64	31.148,05
Fuente: Corpoamazonia. 2016. Proyecto Gobernanza Forestal. Subdirección de Administración Ambiental					

### 1.3.1.4.

En el periodo 2012 a septiembre de 2016 se otorgaron 166 aprovechamientos de los cuales, 145 corresponden a autorizaciones y 21 son permisos. (Cuadro 4).

**Cuadro 45. Número de aprovechamientos otorgados durante el 1 de enero de 2012 y 30 de septiembre de 2016, en permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal**

Clase	Años					Total	
	2012	2013	2014	2015	2016	Número	%
Autorizaciones	37	62	11	22	13	145	87,35
Permisos	7	9	2	2	1	21	12,65
Total	44	71	13	24	14	166	100,00
Fuente: Corpoamazonia. 2016. Proyecto Gobernanza Forestal. Subdirección de Administración Ambiental							

De los 166 aprovechamientos otorgados en el periodo 2012 a septiembre de 2016, 40 fueron domésticos, 114 persistentes y 12 únicos (a tala rasa). (Cuadro 5).

**Cuadro 46. Volumen otorgado (m<sup>3</sup>) otorgados durante el 1 de enero de 2012 y 30 de septiembre de 2016, en permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal**

Tipo	Años					Total	
	2012	2013	2014	2015	2016	Número	%
Doméstico	5	25	5	3	2	40	24,1
Persistente	36	42	8	17	11	114	68,7
Único	3	4		4	1	12	7,2
Total	44	71	13	24	14	166	100,0
Fuente: Corpoamazonia. 2016. Proyecto Gobernanza Forestal. Subdirección de Administración Ambiental							

En el anexo se detalla la clase y tipo de aprovechamientos forestales otorgados en el periodo del 1 de enero de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2016, incluyendo el acto administrativo expedido por Corpoamazonia.

## 1.3.2. Productos no maderables

### 1.3.2.1. Permisos de productos no maderables

Solo existe ha otorgado un permiso de aprovechamiento, mediante la resolución 0730 de 2011, a nombre de la Asociación de Mujeres Comunitarias de Tarapacá (Asmucotar), para realizar en cinco (5) años el aprovechamiento forestal persistente de la especie Camu Camu (*M. dubia*) en una área de 43,6 hectáreas ubicadas en las zonas de influencia de los lagos Pechiboy, Santa

Clara y Juro de Brasil, Corregimiento de Tarapacá, departamento de Amazonas. El Peso total viable otorgar fue de quinientas sesenta y nueve toneladas (569 t). Asmucotar está conformada por 25 asociadas.

En el Corregimiento de Tarapacá, la fructificación del Camu Camu (*M. dubia*) ocurre de enero a marzo, época en la cual se realiza la recolección de los frutos; sin embargo, es de anotar que esta actividad, está condicionada al comportamiento del nivel de las aguas del río Putumayo que influye en las zonas de aprovechamiento. En ocasiones cuando el nivel del agua es muy bajo no se puede ingresar a los sitios, y en otras, cuando ha sido muy alto, tapa la copa de los arbustos y la cosecha se pierde (Cueva 2016).

Los frutos cosechados son llevados por los recolectores al centro de acopio de *Asmucotar*, ubicado en el casco urbano de Tarapacá donde se hace la recepción (figura 1), pesaje, lavado y desinfección. Posteriormente en recipientes plásticos se traslada el fruto al área de procesamiento donde se realiza escaldado, despulpado, pasteurizado, empaclado, choque térmico y almacenamiento en el cuarto frío (Cueva, 2012, citado por Otavo, 2014).

**Figura 1. Recepción de la fruta de Camu (*Miricaria dubia*)**



**Fuente: Asmucotar, 2016**

### 1.3.2.2. Autorizaciones de productos no maderables

Solo existe una autorización persistente de productos no maderables otorgado por medio de la Resolución 028 de enero de 2013, a la Asociación de Indígenas del Trapecio Amazónico (Asoaintam), para aprovechar durante cuatro (4) años en el Resguardo Indígena Uitiboc, 2.000

kg de semillas de Andiroba (*Carapa guianensis*) y Quinientos (500) litros de látex Copaiba (*Copaiba officinalis*).

#### 1.4. SOLICITUDES Y ACTUACIONES DE CIERRE

En el cuadro 6 se presenta el consolidado de los trámites recibidos y atendidos durante el 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016, atendidos de otras vigencias y cerrado.

**Cuadro 47. Dinámica de los trámites de aprovechamiento forestal en el periodo 1 de 2012 – a septiembre 30 de 2016**

Clase	2012-2015				2016				Totales		
	Solicitudes	Cerrados	Otorgados		Solicitudes	Cerrados	Otorgados		Solicitudes	Cerrados	Otorgados
			En la vigencia	De otras vigencias			En la vigencia	De otras vigencias			
Aislado-Doméstico	206	142	118	41	58	98	23	30	264	240	212
Permiso	20	36	0	0	17	35	1	18	20	36	0
Autorización	94	59	9	56					111	59	84
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>237</b>	<b>127</b>	<b>97</b>	<b>75</b>	<b>133</b>	<b>24</b>	<b>48</b>	<b>395</b>	<b>247</b>	<b>296</b>

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Proyecto Gobernanza Forestal. Subdirección de Administración Ambiental

Se presentaron **395** solicitudes, se cerraron **239** expedientes, se otorgaron **151** trámites de aprovechamiento forestal durante el 2012 a 2016 y se otorgaron de vigencias anteriores **145** aprovechamientos forestales.

## 1.5. MOVILIZACIONES DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE LOS BOSQUES

### 1.5.1. Movilizaciones de productos maderables

Durante el periodo del 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016, se movilizaron desde los bosques naturales 263.116,80 m<sup>3</sup> de madera en bruto. (Cuadro 7). De este volumen se removilizó 215.897,51 m<sup>3</sup>, es decir que la madera después de haber sido transportada desde su sitio original de aprovechamiento hasta los centros de acopio el 82,05% se vuelve a transportar a otros lugares locales, regionales y nacionales.

**Cuadro 48. Movilización y removilización de madera entre el 1 de enero de 2012 hasta 30 de septiembre de 2016**

Año	Amazonas		Caquetá		Putumayo		Total	
	Movili. (m <sup>3</sup> bruto)	Removi. (m <sup>3</sup> bruto)	Movili. (m <sup>3</sup> bruto)	Removi. (m <sup>3</sup> bruto)	Movili. (m <sup>3</sup> bruto)	Removi. (m <sup>3</sup> bruto)	Movili. (m <sup>3</sup> bruto)	Removi. (m <sup>3</sup> bruto)
2012	7.323,90	780,42	71.389,81	68.434,09	36.217,47	21.018,32	114.931,18	90.232,83
2013	11.391,05	761,86	38.122,01	38.680,20	30.998,05	19.301,53	80.511,11	58.743,59
2014	3.003,31	3.117,40	7.601,00	6.083,45	13.885,41	12.719,79	24.489,72	21.920,64
2015	3.649,96	47,20	7.510,19	9.776,81	8.858,23	18.725,84	20.018,38	28.549,85
2016	3.196,06	114,10	7.883,59	10.401,16	12.086,76	5.935,34	23.166,41	16.450,60
<b>Total</b>	<b>28.564,28</b>	<b>4.820,98</b>	<b>132.506,60</b>	<b>133.375,71</b>	<b>102.045,92</b>	<b>77.700,82</b>	<b>263.116,80</b>	<b>215.897,51</b>

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Proyecto Gobernanza Forestal. Subdirección de Administración Ambiental

### 1.5.2. Movilizaciones de productos no maderables

#### 1.5.2.1. Movilización de Camu Camu (*Myrciaria dubia*)

Durante los años 2011 a 2014, se cosecharon 19.875 kg de Camu Camu (*M. dubia*), que permitió generar ingresos por compra a la población local por \$ 29.812.500. Se obtuvo 10.270 kg de pulpa que han generado ingresos por \$ 66.220.000. Durante el año 2014, de enero a marzo, se han cosechado 10.000 kg y existe en el cuarto frío 3.200 kg para atender un pedido de 8.000 kg con destino a Bogotá. El comprador asume el precio de transporte desde el centro de procesamiento en Tarapacá, realizado por vía fluvial hasta Leticia y luego en avión hasta la ciudad de Bogotá (Otavo, 2014).

Se ha iniciado algunas actividades orientadas a emprender actividades de reforestación en las zonas objeto de aprovechamiento (Lagos Pechiboy, Juro de Brasil y Santa Clara), como la producción de material vegetal en el vivero comunitario ubicado en Tarapacá y cultivo de plantines en el campo, actividad que se ha visto atrasada debido a que en los cuatro años anteriores al 2016 los rodales de los lagos mencionados anteriormente han permanecido anegados (Ibíd, p 10).

**Figura 2. Recepción de la fruta de Camu Camu (*M. dubia*)**



**Fuente: Asmucotar, 2016**

Se destaca que la cosecha de Camu Camu (*M. dubia*) se incrementó de 800 kg en el año 2011 hasta 8.000 kg en el año 2013 y en el año 2014 se cosecharon 10.000 kilogramos, Jiménez, 2104. Generalmente por cada kilogramo de fruta se obtiene 0,5 kg de pulpa. En el primer semestre de 2016 se cosecharon 207 kg procedentes del lago Juro de Brasil, la cual se ha destinado para obtener pulpa destinada al cumplimiento de los compromisos

comerciales (Asmucotar, 2016).

Con los conocimientos adquiridos y la oferta existente de otros frutales, Asmucotar está procesando pulpa de otros frutales como el Copoazú (*Tehobroma grandiflorum*) (figura 10), Arazá (*Eugenia stipitata*) y Lulo (*Solanum quitoense*).

Figura 3. Limpieza del fruto de Copoazú (*T. grandiflorum*)



Fuente: Jiménez Jhojan Andrés. 2014.

#### 1.5.2.2. Movilización de Andiroba (*Carapa guianensis*) y Copaiba (*Copaiba officinalis*).

Asoaintan inició en el año 2014 la cosecha de 39 árboles de Andiroba (*Carapa guianensis*), de los cuales se encuentran plaqueteados y referenciados. De esta especie producen entre 5 y 31 kg por árbol y entre 286 y 682 semillas por árbol. El aprovechamiento implica la recolección de semillas en el piso, verificación fitosanitaria, empaque en costales, cuantificación de las semillas por árboles, peso de las semillas por árbol, secado de semillas al aire y obtención del aceite de las semillas. En el primer semestre de 2016 se aprovecharon 662 kg y 14,591 semillas (Asoaintam, 2016).

Respecto al aprovechamiento del Copaiba (*Copaiba officinalis*) ha habido limitantes para su aprovechamiento, de una parte, por los sistemas de cosecha utilizados, y de otra porque se generan dos tipos de látex que los indígenas denominan Copaiba Negro y Copaiba Blanco, lo cual parece indicar que se trata de dos especies diferentes. Sin embargo, se ha extraído 40 litros.

Con el apoyo del “Proyecto Amazonia Viva” financiado por la Unión Europea a través de World Wildlife Fund (WWF) Alemania, se apoyó la compra de algunos equipos para la obtención del aceite de semillas, los cuales han presentado limitantes para su operación, razón por la cual se elaboró un prensa artesanal para la extracción del aceite (Ibíd, sp)

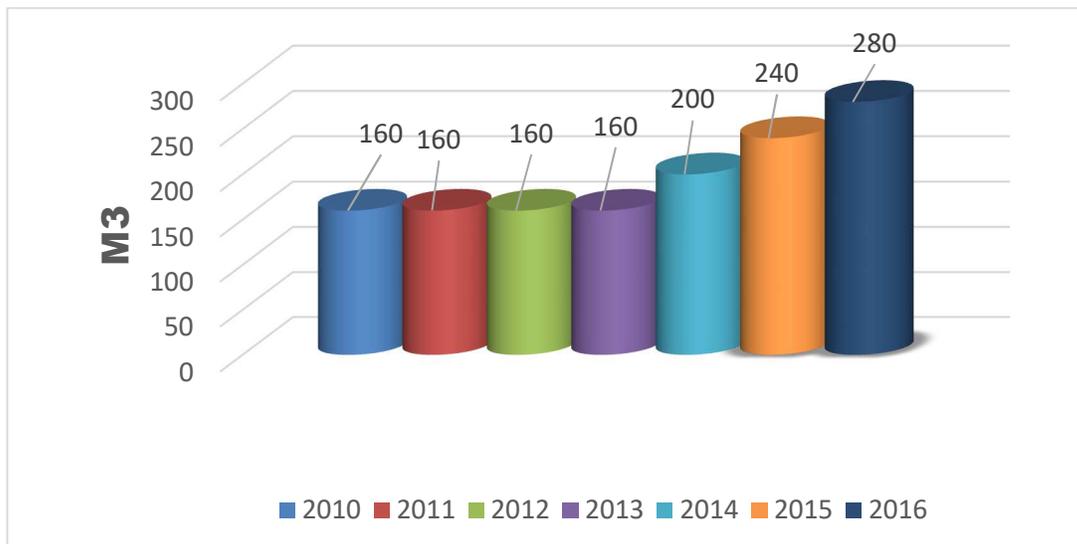
### 1.5.3. Exportaciones de madera

En la búsqueda de dar mayor valor agregado de la madera aprovechada de los bosques naturales, desde el pasado Corpoamazonia ha promovido con los actores involucrados en la cadena forestal, la necesidad de obtener productos terminados de calidad de conformidad con estándares internacionales, como terminados y secado de la madera en hornos tecnificados, de tal manera que los productos sean competitivos y puedan tener acceso a la industria nacional e internacional que demanda productos maderables de calidad.

En este contexto, a partir del año 2010 desde el departamento del Caquetá se inició la exportación de madera con 160 m<sup>3</sup> de madera aserrada de la especie Chocho (*Ormosia paraensis*), volumen que fue igual para los años 2011, 2012, 2013, incrementándose a 240 m<sup>3</sup> en los años 2014 y 2105, y a 280 m<sup>3</sup> en el año 2016. (Figura 4). La madera fue transformada y movilizada desde Florencia.

El 2 enero de 2016, se realizó el primer embarque de madera de exportación desde el departamento del Putumayo, correspondiente a 33 m<sup>3</sup> de madera aserrada, procedente de los bosques naturales de la especie Chocho (*O. paraensis*) y durante el transcurso del año 2016 se han exportado 99 m<sup>3</sup> de madera. La madera fue transformada y movilizada desde Puerto Caicedo (Figura 5).

Figura 4. Volumen de madera exportada desde el departamento del Caquetá durante los años 2010 a 2016



La madera transformada en Florencia y Puerto Caicedo fue transportada vía terrestre hasta el Puerto de Barranquilla y de este sitio con destino a diferentes partes del mundo. La madera exportada de Caquetá con destino a Estados Unidos de América (USA), Líbano, Israel y

Francia. La madera proveniente del departamento del Putumayo se ha enviado con destino a USA.

**Figura 5.** Arreglo de la madera de Chocho (*O. paraensis*) para exportación



Fotografía: Otavo, R Edgar. 2016

La madera exportada en su conjunto corresponde a listones de madera de 2,60 metros de longitud por 5,5 cm de ancho y 2,8 cm de espesor. Para cumplir con los requisitos de los importadores, la madera debe estar cepillada por todas las caras y seca al horno con una humedad del 10%.

El Chocho (*O. paraensis*) es una madera pesada ( $0,75 - 0,80 \text{ gr/cm}^3$ ). Por las propiedades físicas, mecánicas y anatómicas, es utilizada en USA para fabricar carrocerías de vehículos, especialmente camiones y tractocamiones.

El Chocho (*O. paraensis*, *Hymelonobium cf. Petraeum Ducke*), es una especie de alta densidad que existe en las zonas de influencia de los ríos Caquetá, Putumayo y Caguán, entre otros, incluidos los focos de colonización de Cartagena del Chairá, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Leguízamo, donde es talada y quemada sin dar algún uso que beneficie la población humana.

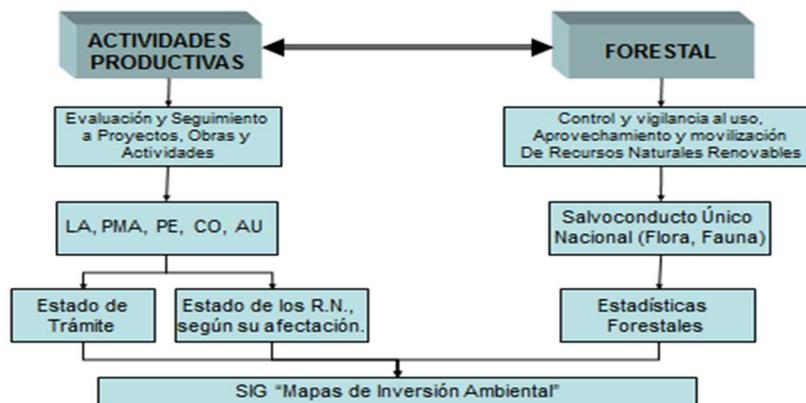
## **1.6. CONTROL Y MONITOREO DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

### **1.7. Sistemas de información y seguimiento ambiental (SISA)**

Corpoamazonia dispone del “Sistema de Información Ambiental (SISA)” que es una herramienta automatizada pensada y diseñada con el objeto de facilitar la toma de decisiones gracias a la oportunidad, disponibilidad y confiabilidad de la información para lograr una buena gestión ambiental en su jurisdicción.

Desde finales del año 1999, se inició a trabajar en una herramienta técnica con el propósito de mejorar la gestión interna y la capacidad de administración de los recursos naturales renovables, denominado “Manual de Procedimientos Técnicos” para garantizar la unificación de criterios en el trámite, evaluación y seguimiento para el uso, aprovechamiento, manejo, movilización de los recursos naturales renovables y de los proyectos, obras o actividades que deterioren el medio ambiente en la jurisdicción de Corpoamazonia. (Otavo, 2012). El SISA consta de dos (2) módulos específicos denominados módulo de actividades productivas y módulo general, cuyo esquema se presenta en la figura 6.

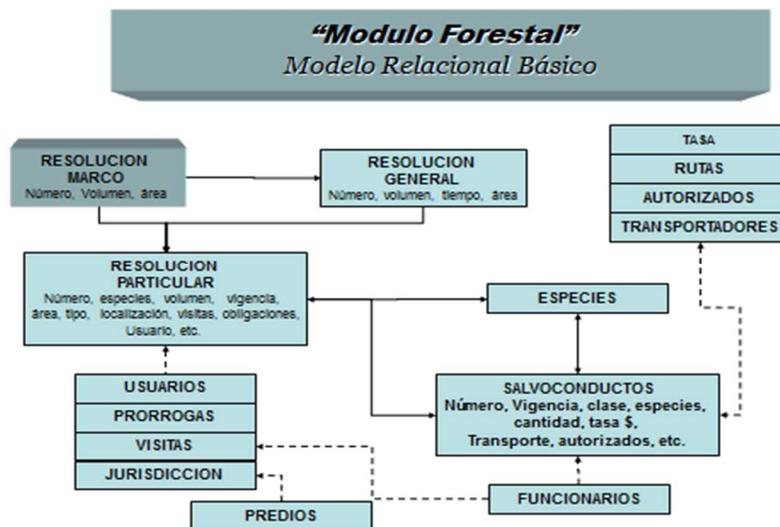
Figura 6. Componentes del SISA



Fuente: Corpoamazonia. 2012. Subdirección de Administración Ambiental

El módulo forestal permite acopiar y procesar la información relacionada de la flora silvestre en cuanto a aprovechamiento y movilización. En este contexto se registra el procedimiento y actuaciones de todas las solicitudes y aprovechamiento vigentes desde el inicio del trámite hasta concluir las actividades del aprovechamiento. (Figura 7).

Figura 7. Módulo forestal del SISA



Fuente: Corpoamazonia. 2012. Subdirección de Administración Ambiental

Entre otros, productos que genera el SISA relacionados con los aprovechamientos forestales son los siguientes:

- Movilización por usuario;
- Volúmenes remanentes o disponible por usuario en tiempo real;
- Valor cancelado de las tasas forestales por especie;
- Valor de cada salvoconducto expedido;
- Tipo de vehículo utilizado para la movilización;
- Espacialización de la información;
- Rutas de movilización;
- Estadísticas forestales movilización, áreas aprovechadas, especies, decomisos, entre otros;

### 1.8. *Visitas de seguimiento*

En el cuadro 8 se presenta la relación de expedientes a los cuales se les realizó seguimiento (*EcS*) según tipo de aprovechamiento forestal por cada año de la vigencia. (Cuadro 7).

El número de expedientes a los que se debe hacer seguimiento (*EpS*) se determina automáticamente por el Sistema de Información y Seguimiento Ambiental (SISA). (Cuadro 8).

Cuadro 49. Expedientes con seguimiento vs expedientes para seguimiento, por tipo de aprovechamiento forestal, entre el 1 de enero de 2012 hasta 30 de septiembre de 2016

Tipo	2012		2013		2014		2015		2016 (A30 sept)		Total	
	EpS	EcS	EpS	EcS	EpS	EcS	EpS	EcS	EpS	EcS	EpS	EcS
		Nro		%		Nro		%		Nro		

PE-F	45	39	87	52	49	94	18	12	67	39	20	51	22	17	77	176	137
AU-F	168	145	86	152	107	70	153	136	89	161	103	64	109	88	81	743	579
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>184</b>	<b>86</b>	<b>204</b>	<b>156</b>	<b>77</b>	<b>171</b>	<b>148</b>	<b>87</b>	<b>200</b>	<b>123</b>	<b>62</b>	<b>131</b>	<b>105</b>	<b>80</b>	<b>919</b>	<b>716</b>

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Proyecto Gobernanza Forestal. Subdirección de Administración Ambiental

*EpS: Expedientes para Seguimiento; EcS: Expedientes con Seguimiento.*

*PE-F: Permisos de aprovechamiento forestal AU-F: Autorizaciones de aprovechamiento forestal*

Durante el periodo 2012-2016 se tenían **919** expedientes de aprovechamientos para seguimiento y se realizó seguimiento a **716** correspondiente al 80%.

### 1.9. Fortalecimiento de la gobernanza forestal

Durante el periodo 2015 y 2016, para el fortalecimiento del SISA y el SSIAG de la jurisdicción de Corpoamazonia, se adelantaron las siguientes actividades:

Se estableció y actualizaron los procedimientos en línea como el sistema de servicios de información ambiental georreferenciada (SSIAG) y el Sistema de Información y Seguimiento Ambiental (SISA) de Corpoamazonia, para la evaluación y el seguimiento y monitoreo de aprovechamientos forestales, los cuales se encuentran operando en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas, de manera permanente.

Se hizo la migración del SSIAG a los protocolos de la ICDE, homologando los campos de la base de datos del SSIAG con los campos de la base de datos de la ANLA; ajustando al catálogo de objetos y atributos y diligenciando en el estándar XML los metadatos de archivo y los metadatos y protocolos de descarga, uso y publicación del WMS.

Se estandarizaron los protocolos e información base para el uso de aplicativo SSIAG en línea para verificación de proyectos forestales. Para ello, se logró la descarga, recálculo y espacialización de los hitos geográficos IGAC, puntos geodésicos nacionales y unidades de recálculo del SGC para montaje de las bases de verificación de calidad de los datos arrojados por los navegadores de GNSS,

Se calculó con estacionamiento Trimble Pathfinder Pro XRT 8570 con SiRF del nodo Mocoa – Corpoamazonia con ajuste elipsoidal con archivos RINEX y adicionalmente, se elaboró el manual con videotutoriales de levantamiento de la información con dispositivos GNSS Magellan XT, Garmin GPS Map 60/76 Csx, Etrex 20/30, Windows Mobile Spectra Mobile Mapper, South con colector ArcPad.

Para el Desarrollo de la interfase colectora de datos en ambiente Android para adquisición de información forestal, se desarrolló el colector de datos en ambiente web, un colector de datos GIS Cloud para plataformas Android, iOS, Windows Mobile para adquirir información de censo, estadístico y seguimiento de trámites de aprovechamiento forestal.

La plataforma fue evaluada, verificada, ajustada y comprobada con ejercicio de campo; ésta posee la capacidad de seleccionar personal específico de operación y almacena los datos del expediente, usuario, nombre común, nombre científico, línea, fila, parcela, estado físico, estado sanitario, fecha de adquisición, coordenadas en sistema sexadecimal, calidad de

posicionamiento, y almacenamiento multimedia de archivos JPG desde selección adquirida o desde captura directa por cámara.

El sistema, es administrado vía web en tiempo real, la colecta funciona en tiempo real y modo fuera de línea; la gestión permite conectar la base de datos web a un WMS-WFS, exportar informes en formato PDF con la base de Open Street Maps y Google Satélite, de igual manera, la generación de archivos separados por coma con los datos de inventario y seguimiento.

Se realizó la conexión y protocolización de adquisición de datos de MySQL a PostGIS; fue conectada la base y espacializada en MapServer y GeoServer.

Se logró activar el enlace con VITAL para los aprovechamientos forestales persistentes, únicos, aislados y domésticos.

## **1.10. RUTAS DE MOVILIZACIÓN Y SITIOS DE CONTROL**

### **1.10.1. Rutas de movilización**

Están identificadas las rutas fluviales, terrestres y aéreas para la movilización ilegal de flora silvestre para los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Los medios utilizados son el transporte aéreo, fluvial y terrestre.

#### **1.10.1.1. Rutas de movilización del departamento del Amazonas**

El departamento del Amazonas cuenta con varias salidas por donde ocurre el tráfico ilegal de flora y fauna a continuación se ilustra los mecanismos empleados.

##### ***1.10.1.1.1. Transporte fluvial***

Las rutas por los ríos fronterizos del Trapecio Amazónico, especialmente con la frontera de la República del Perú, por el río Amazonas entre Puerto Nariño y Leticia, y por el río Putumayo entre Tarapacá y Puerto Asís.

La totalidad del transporte de la madera se realiza por las rutas que se mencionan a continuación:

- a) Puerto Nariño – Leticia (Ríos Loretoyaco y Amazonas)
- b) Tarapacá - Arica - El Encanto – Puerto Alegría – Puerto Leguizamo - Puerto Asís. (Ríos Amazonas y Putumayo).
- c) Tarapacá – Leticia (Ríos Putumayo y Amazonas).

##### ***1.10.1.1.2. Transporte terrestre***

La única posibilidad existente es la ruta denominada “Los Kilómetros”, la cual es una vía de 22 km, que va en sentido norte y que pretende comunicar la ciudad de Leticia con el casco urbano del Corregimiento de Tarapacá.

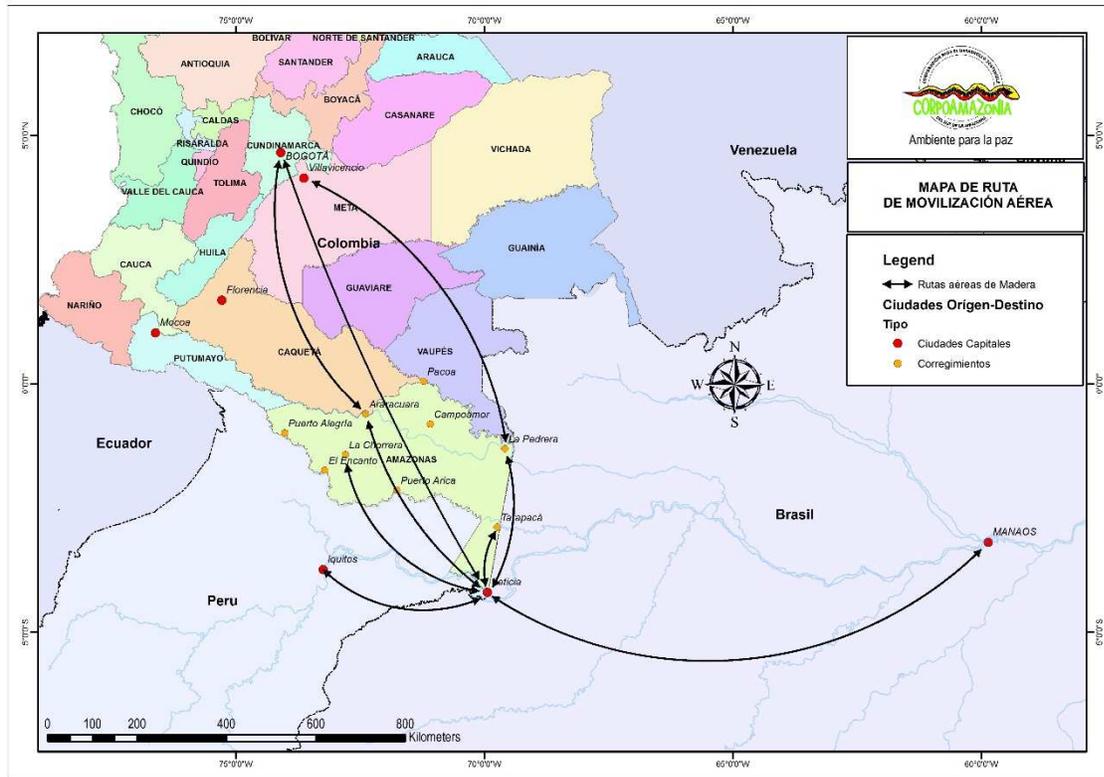
Esta vía ofrece la posibilidad de adentrarse hacia los bosques y el río Amazonas a través de caminos de los poblados indígenas y predios de la población mestiza asentada sobre las márgenes de la vía. A lo largo de ésta, se encuentran varias comunidades, restaurantes, balnearios y reservas naturales privadas que ofrecen diversidad de servicios turísticos.

##### ***1.10.1.1.3. Transporte aéreo***

Aunque no es muy frecuente, en ocasiones se presenta el transporte de madera desde el Aeropuerto Vásquez Cobo, ubicado en la ciudad de Leticia, el cual tiene como destino principal la ciudad de Bogotá

D.C, seguido de los vuelos de los corregimientos de Tarapacá, La Pedrera, La Chorrera y Puerto Santander.  
 Figura 8.

**Figura 8. Rutas de movilización aérea**



Fuente. Corpomazonia. 2014. Subdirección de Planificación Ambiental

**1.10.1.1.4. Distancias de las rutas**

En el cuadro 9 se relacionan las conexiones aéreas, fluviales y terrestres existentes y las distancias aproximadas en los puntos que se comunican entre sí en el departamento del Amazonas al interior del mismo, dentro del territorio nacional.

**Cuadro 50. Puntos de comunicación fluvial y aérea del departamento del Amazonas**

Localidad	Comunicación (terrestre/fluvial/ Aéreo)	Distancia (km)
Leticia – Bogotá	Aéreo	1.085
Leticia – Tarapacá	Aéreo	145
Leticia – Tarapacá	Fluvial	550
Leticia – La Pedrera	Aéreo	318
Leticia – La Pedrera	Fluvial	1.240

Localidad	Comunicación (terrestre/fluvial/ Aéreo)	Distancia (km)
Leticia – Chorrera	Aéreo	526
Leticia - Puerto Santander	Aéreo	478
Leticia - Puerto Nariño	Fluvial	69
Puerto Asís – Tarapacá	Fluvial	1.748
Leticia – Tabatinga (Brasil)	Terrestre	1
Fuente: Gobernación del Amazonas. 2012. Plan de Desarrollo 2012-2015 departamento del Amazonas		

### 1.10.1.2. Rutas de movilización en el departamento del Caquetá

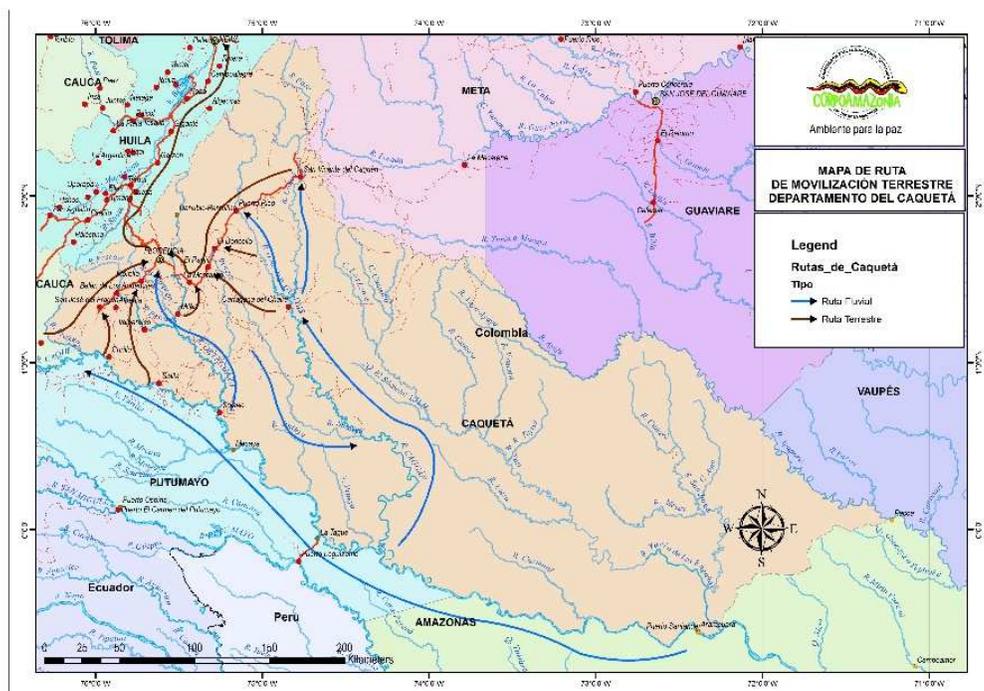
El transporte de la madera se realiza por vía fluvial y terrestre en las rutas que se mencionan a continuación

#### 1.10.1.2.1. Transporte fluvial

Las principales rutas de transporte se presentan en la figura 9, las cuales se relacionan a continuación:

- a) Río Caquetá desde La Tagua – Solano – Solita - Curillo – Florencia
- b) Río Caquetá – Solano - Río Orteguzza – San Antonio – Puerto Milán – Puerto Arango – Florencia.
- c) Río Mecaya – río Caquetá – río Orteguzza – Puerto Arango.
- d) Río Suncillas - Remolinos del Caguán – río Caguán – Cartagena del Chairá - Florencia.
- e) Cartagena del Chairá – río Caguán – río Guayas – Puerto Rico

**Figura 9.** Rutas de movilización terrestre y fluvial del departamento del Caquetá



Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Planificación Ambiental

El principal [puerto fluvial](#) es [Puerto Arango](#), ubicado en el municipio de Florencia sobre la margen izquierda del [río Orteguaza](#) en el corregimiento [Venecia](#), a 20 minutos del centro de la ciudad. Desde allí parten líneas regulares de carga y pasajeros hacia poblaciones ubicadas sobre este río y sobre el [Río Caquetá](#). Los destinos más frecuentes son [Puerto Milán](#), [San Antonio de Getuchá](#), [Solano](#) y [La Tagua](#).

#### 1.10.1.2. *Transporte terrestre*

Se realiza principalmente por las vías que se presentan en la figura 10 a saber:

- a) Solita – Valparaíso – Morelia – Florencia – Suaza – Neiva.
- b) Curillo – Albania- San José Fragua – Belén de los Andaquíes – Florencia – Neiva - Bogotá – Cali.
- c) Milán – La Montañita – Florencia – Suaza – Neiva.
- d) Villagarzón – Puerto Guzmán – San José del Fragua– Belén de los Andaquíes – Suaza – Neiva.
- e) San Vicente – Pato Balsillas – Neiva – Medellín – Costa Atlántica.

#### 1.10.1.3. Rutas de movilización en el departamento del Putumayo

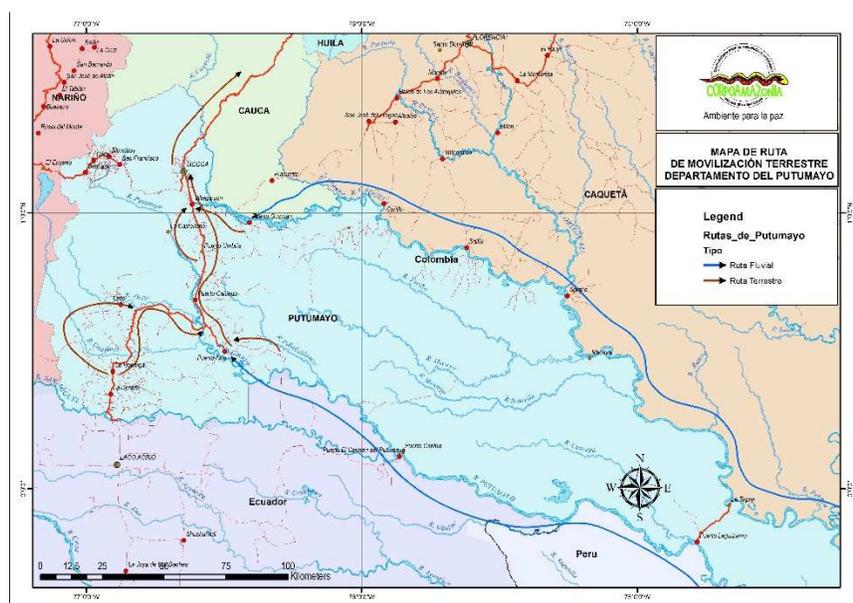
La totalidad del transporte de la madera se realiza por rutas multimodales vía fluvial-terrestre, en las rutas que se mencionan a continuación:

### 1.10.1.3.1. *Transporte fluvial*

Las principales rutas de movilización fluvial se presenta en la figura 10 y se relacionan a continuación:

- a) Río Putumayo – Muelle La Playa - Puerto Asís – Mocoa
- b) Río Putumayo – Muelle La Esmeralda - Puerto Asís – Mocoa
- c) Río Caquetá – Muelle El Jauno (Puerto Guzmán)-Mocoa
- d) Río San Miguel – Valle del Guamuez – Santana (Puerto Asís)-Mocoa

Figura 10. Principales rutas de movilización fluvial en el departamento del Putumayo



Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Planificación Ambiental

Se destaca que el río Putumayo permite la comunicación con las Repúblicas de Ecuador, Perú y Brasil, y el río Caquetá la comunicación con la República Federal del Brasil.

### 1.10.1.3.2. *Transporte terrestre*

Las principales rutas de movilización se ilustran en la figura 10 y se relacionan a continuación:

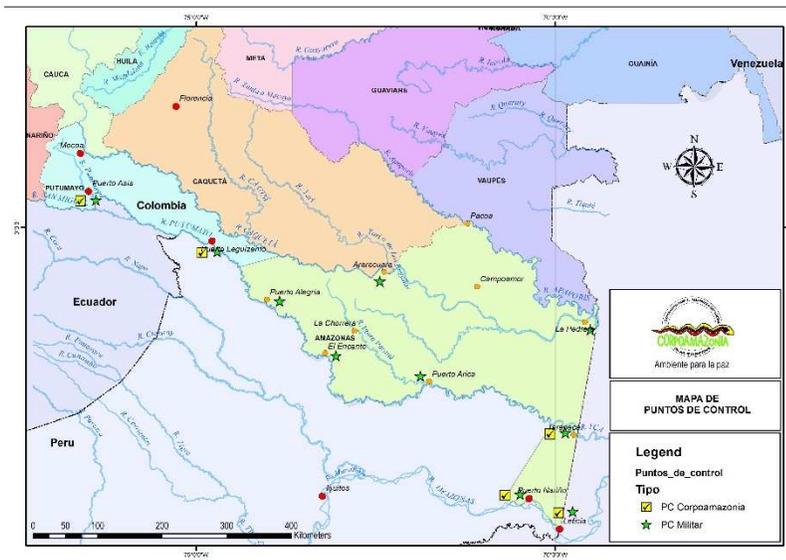
- a) Valle del Guamuez – Yarumo (Orito)- Santana (Puerto Asís)- Mocoa - Pitalito
- b) Puerto Asís – Villagarzón – Mocoa - Santiago
- c) Orito - Santana (Puerto Asís)- Mocoa - Pitalito
- d) Alto Vides, La Castellana, La Kofania (Villagarzón) –Mocoa – Santiago
- e) Mecaya (Villagarzón)-Uchupayaco (Puerto Umbría) – Mocoa –Pitalito o Pasto
- f) Puerto Guzmán – Villagarzón – Mocoa- Santiago
- g) Puerto Guzmán – Villagarzón – Mocoa- Pitalito

## 1.10.2. Puestos de control

Debido al extenso territorio bajo jurisdicción de *Corpoamazonia*, las diferentes rutas existentes para la movilización y transporte, las dificultades para acceder a muchas áreas, las grandes extensiones de las fronteras internacionales y las limitantes para tener presencia institucional en lugares claves, generan limitantes para el ejercicio efectivo de la gobernanza, determinando la necesidad de coordinar acciones con las instituciones y la sociedad civil para hacer controles sobre la movilización de los productos de la flora silvestre, razón por la cual, en el marco normativo vigente se cuenta con el apoyo de la Policía y las Fuerzas Militares (Armada Nacional, Fuerza Aérea y Ejército Nacional).

La Policía Nacional presta apoyo en las cabeceras municipales y en los puestos de control establecidos por la Policía de Carreteras. Las Fuerzas Militares dan apoyo en los diferentes puestos fluviales y terrestres temporales y permanentes. (Figura 11).

Figura 11.  
de la Policía  
Fuerzas



Puestos de control  
Nacional y las  
Militares

Fuente: Corpoamazonia, 2016. Subdirección de Planificación Ambiental

### 1.10.2.1. Departamento del Amazonas

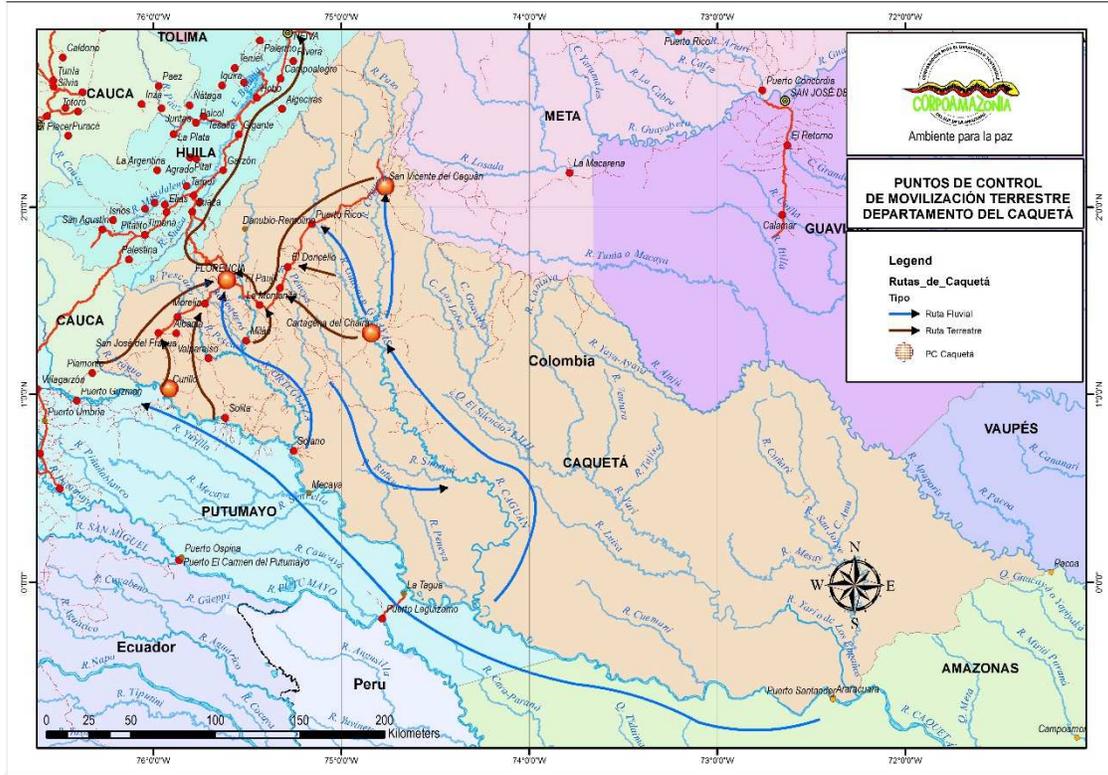
Los sitios de control se ubican especialmente en el puerto fluvial de Leticia y el casco urbano del Corregimiento de Tarapacá.

En el marco del Comité de Control y Vigilancia del departamento de Amazonas, contando con el apoyo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional se realizan controles por los ríos Amazonas y Putumayo. Sin embargo, en el sector del medio y bajo Caquetá, es necesario aumentar el pie de fuerza en el control y vigilancia, especialmente en el Corregimiento de la Pedrera (Ver Figura 12).

### 1.10.2.2. Departamento del Caquetá

Con fundamento en las rutas de movilización identificadas existen puestos de control permanentes de *Corpoamazonia* en San Vicente del Caguán, Curillo, Cartagena del Chairá y Florencia (Figura 12).

Figura 12. Puestos de control para el tráfico ilegal de fauna y flora en el departamento de Caquetá



Fuente: Fuente: Corpoamazonia. 2013. Dirección Territorial Caquetá

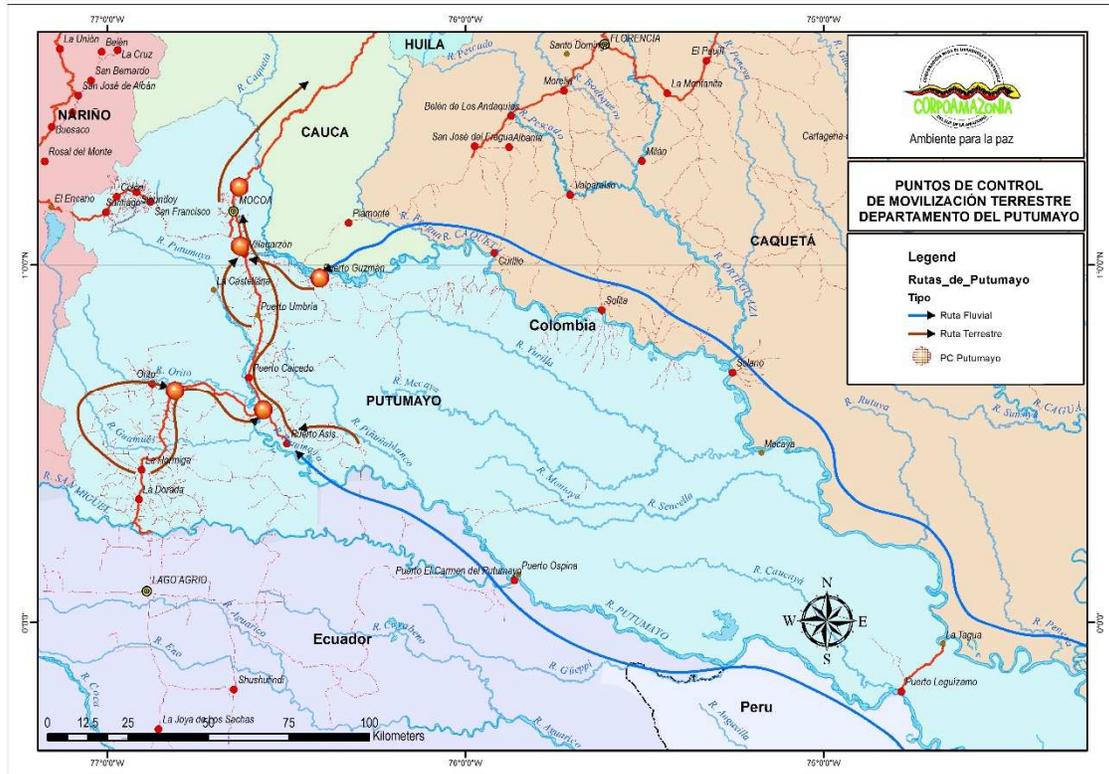
### 1.10.2.3. Departamento del Putumayo

Con fundamento en las rutas de movilización identificadas existen puestos de control y vigilancia programados mensualmente en los municipios de Orito (Vereda Yarumo, intersección entre el Municipio de Orito y Valle del Guamuez), Puerto Asís (Santana Intersección entre el Municipio de Puerto Asís – Vía que conduce a Orito), Valle de Sibundoy (Casco Urbano), Valle del Guamuez, Puerto Caicedo, Villagarzón, Puerto Guzmán y Mocoa jurisdicción del departamento del Putumayo (Figura 14).

Junto al Puente Metálico del río Mocoa en el municipio de Mocoa, en la ruta que esta ciudad conduce a Pitalito y donde se moviliza hacia el interior del país el mayor porcentaje de madera proveniente de los

departamentos de Putumayo y Amazonas, se ha establecido un puesto fijo de control con funcionamiento las 24 horas del día, el cual recibe diariamente reportes en tiempo real de los Salvoconductos Únicos Nacionales que se expiden en cada una de las unidades operativas de la Dirección Territorial Putumayo, lo que permite hacer controles efectivos no solo de la madera, sino de los salvoconductos expedidos. (Figura 13).

**Figura 13. Puestos de control establecidos sobre puntos estratégicos del departamento del Putumayo**



**Fuente: Corpoamazonia. 2016. Dirección Territorial Putumayo**

## 1.11. INGRESOS ECONÓMICOS POR LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Mediante la Resolución 324 del 25 de marzo de 2014, se estableció el método de **cobro de los servicios por evaluación y seguimiento** a la expedición, modificación y/o renovación de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones, y demás instrumentos de aprovechamiento de los recursos de la oferta natural.

Por medio de la Resolución 026 del 20 de enero de 2015 se **actualizó la tasa de aprovechamiento forestal y el valor del salvoconducto único nacional**, para la movilización de especímenes de la diversidad biológica para el año 2015.

Por medio de la Resolución 1332 del 25 de septiembre de 2015 se estableció el procedimiento por medio del cual **se fijan las tarifas de comercialización de material vegetal en el Centro Experimental Amazónico -CEA-** de Corpoamazonia.

### 1.11.1. Tasas de aprovechamiento

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y 30 de septiembre de 2016, en Corpoamazonia se recaudo por valor del Salvoconducto y por tasa de aprovechamiento forestal el valor de **\$2.145.361.175,46**. (Cuadro 10).

**Cuadro 51. Tasas de aprovechamiento forestal recaudado durante el 1 de enero de 2012 y 30 de septiembre de 2016**

2012	2013	2014	2015	2016	Total
\$859.276.654,56	\$715.704.913,67	\$206.724.146,09	\$153.276.260,13	\$210.379.201,01	<b>\$2.145.361.175,46</b>
Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administrativa y Financiera. Tesorería					

### 1.11.2. Recaudo por servicios de evaluación y seguimiento

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y 30 de septiembre de 2016, en Corpoamazonia se recaudo por Servicio de Evaluación y Seguimiento de tramites de aprovechamiento forestal el valor de **\$4.981.586.875,75**. (Cuadro 11).

**Cuadro 52. Tasas de aprovechamiento forestal recaudado durante el 1 de enero de 2012 y 30 de septiembre de 2016**

Servicio de Evaluación y seguimiento desde : 2012-01-01 Hasta : 2016-09-30					
2012	2013	2014	2015	2016	Total
214.342.438,33	1.287.075.887,37	985.846.753,94	1.517.638.393,51	976.683.402,60	<b>4.981.586.875,75</b>
Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección Administrativa y Financiera. Tesorería					

## 1.12. ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA

### 1.12.1. Comités de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales

En el marco de la ley 99 de 1993, Corpoamazonia creó los Comités de Control y Vigilancia, que operan por departamentos (Amazonas, Caquetá y Putumayo), con la participación de las instituciones gubernamentales que fundamento en las funciones asignadas por la ley ejercen funciones relacionadas con los recursos naturales renovables y el ambiente; de igual manera participa la sociedad civil a través de representantes de las comunidades tienen relación o son afectadas por actividades ilícitas.

Los Comités de Control y Vigilancia tienen por objeto articular acciones para propender por la conservación del ambiente, controlar y monitorear el aprovechamiento, uso, afectación, de los recursos naturales renovables y la protección del ambiente.

Las instituciones gubernamentales que generalmente participan en los Comités de Control y Vigilancia son: Entes Territoriales (Gobernadores Departamentales, Alcaldes Municipales), Policía Nacional, Fuerzas Armadas (Ejército Nacional, Fuerza Aérea, Armada Nacional), Inspección Fluvial, DIAN, ICA, Parques Nacionales, Fiscalía General, Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Contraloría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la Nación.

En la vigencia 2012- a tercer trimestre de 2016, se realizaron 163 reuniones de los Comités de Control y Vigilancia, de los cuales 21 fueron comités Departamentales y 142 Municipales. (Cuadro 12).

**Cuadro 53. Tipo de comités de control y vigilancia**

Año	Departamento/ Tipo de Comité					
	Amazonas		Caqueta		Putumayo	
	Departamental	Municipal	Departamental	Municipal	Departamental	Municipal
2012	1	2	1	17	1	4
2013	3	4	2	17	2	5
2014	1	6	1	16	2	7
2015	2	5	1	12	1	9
2016	2	3	0	12	1	23
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>74</b>	<b>7</b>	<b>48</b>

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental Proyecto Gobernanza Forestal

Respecto a la meta para Coordinar el desarrollo de actuaciones conjuntas de gestión y control ambiental con autoridades ambientales de Brasil, Ecuador y Perú y con Corponariño, CRC, CAM, Cormacarena y CDA.

Se suscribió acuerdo de voluntades con las Corporaciones vecinas CRC, CAM y Corpornariño, y se diseñó un plan de acción de control y vigilancia de los recursos naturales, el cual se ejecutó coordinadamente en el año 2013.

En el marco del acuerdo de voluntades se desarrollaron reuniones de trabajo, en Pitalito (Huila) y Mocoa (Putumayo), con los equipos directivos, técnicos y jurídicos de las Corporaciones vinculadas, para unificar criterios y fortalecer las acciones de control y vigilancia de los recursos naturales en sus respectivas áreas de jurisdicción y en las áreas limítrofes; la aplicación de la Resolución 2086 de 2010; la tasación de multas; y la firma de acuerdo de cooperación y acciones conjuntas.

Corpoamazonia junto con otras 20 entidades públicas y privadas firmaron el 24 de noviembre de 2011 en la ciudad de Leticia el “Acuerdo intersectorial por la madera legal en el departamento del Amazonas” para contrarrestar la tala y el tráfico ilegal de madera.

En el marco del Pacto Intersectorial por la Madera Legal para el departamento de Amazonas, la Gobernación de Amazonas y las Alcaldías de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, firmaron la Política de Compra Responsable, siendo ratificada el 07 de septiembre de 2012 por el Licenciado Carlos Rodríguez Celis Gobernador del Amazonas, estableciendo de esta forma el compromiso político de aplicar su máxima influencia en el mercado para conservar, proteger y restaurar los recursos forestales; su implementación promoverá la demanda de estos productos provenientes de bosques manejados en forma responsable y una reducción de los impactos ambientales de nuestra industria en los bosques.

### **1.12.2. Operativos para el control y vigilancia a la movilización de productos forestales**

Debido al extenso territorio bajo jurisdicción de Corpoamazonia, las diferentes rutas existentes para la movilización y transporte, las dificultades para acceder a muchas áreas, las grandes extensiones de las fronteras internacionales y las limitantes para tener presencia institucional en lugares claves para el control, generan limitantes para el ejercicio efectivo de la gobernanza, lo cual determina la necesidad de aunar esfuerzos de las instituciones y de la sociedad civil para hacer un control efectivo sobre el uso sostenible de los recursos naturales renovables, razón por la cual, en el marco normativo vigente se cuenta con el apoyo de la Policía y las Fuerzas Militares.

Con el apoyo permanente de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, se han desarrollado con eficiencia y eficacia, puestos de control y operativos fijos y móviles de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales. De acuerdo a la experiencia y conocidas las rutas principales por donde se movilizan de manera ilegal, productos de flora y fauna silvestre, se han instalado puestos de control fijos las 24 horas del día, con personal de las fuerzas armadas, y un puesto con personal de la Corporación en el departamento del Putumayo, esto se desarrolla en el puente Metálico sobre el río Mocoa a partir del año 2013, con apoyo periódico de la Policía Nacional.

Además, es relevante mencionar que las Fuerzas Militares son un apoyo estratégico para realizar operativos de control ambiental y obtener resultados favorables en la administración de los recursos. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y 30 de septiembre de 2016, se realizaron 2822 operativos fijos, 896 operativos móviles, se monitorearon 46.197,39 transportados en 34.404 vehículos en la jurisdicción de Corpoamazonia. (Cuadro 13).

**Cuadro 54. Puestos de control y operativos, por departamento realizados en el periodo 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016**

Año	Departamento	Tipo de Operativos			
		Operativos fijos	Operativos móviles	Volumen aserrado (m <sup>3</sup> ) monitoreado	Nro de vehículos
2012	Amazonas	14	16	0	25
	Caquetá	10	11	67,75	145
	Putumayo	533	24	9.645,68	11.925
2013	Amazonas	3	22	-	50
	Caquetá	11	9	-	-
	Putumayo	273	17	6.627,13	3.815
2014	Amazonas	100	41	6	254
	Caquetá	38	8	-	232
	Putumayo	555	192	10.461,52	3.593
2015	Amazonas	172	1	46,76	128
	Caquetá	28	46	862,8	268
	Putumayo	467	180	11.300,98	7342
2016	Amazonas	8	167	0	226
	Caquetá	115	20	1.112,97	1196
	Putumayo	495	142	6.065,8	4805
<b>Total</b>		<b>2.822</b>	<b>896</b>	<b>46.197,39</b>	<b>34.004</b>

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Dirección Territorial Amazonas, Dirección Territorial Caquetá, Dirección Territorial Putumayo, Proyecto Gobernanza Forestal

### 1.12.3. Capacitaciones

Se realizaron talleres de capacitación a la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, para aunar esfuerzos en el control y tráfico ilegal de flora en aspectos sobre la normatividad legal vigente, manejo de fauna silvestre, cubicación de flora silvestre. Igualmente talleres sobre la identificación de maderas de especies forestales más movilizadas y/o comercializadas, entre otros aspectos. Durante el 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016, se capacitó 6.423 personas en los departamentos del Putumayo, Caquetá y Amazonas. Cuadro 14.

**Cuadro 55. Capacitaciones realizadas en control y vigilancia de los recursos naturales**

Año	Amazonas		Caquetá		Putumayo		Total Personas capacitadas
	Capacitaciones	Nro personas	Capacitaciones	Nro personas	Capacitaciones	Nro personas	
2012	-	-	7	78	-	-	78
2013	8	138	29	451	18	348	937
2014	17	593	29	614	26	431	1.638
2015	24	614	33	800	57	1594	3.008
2016	2	45	11	315	12	402	762
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>1.390</b>	<b>109</b>	<b>2.258</b>	<b>113</b>	<b>2.775</b>	<b>6423</b>

#### 1.12.4. Convenios de donación de madera

Durante la vigencia 2012 – 2015, se firmaron once (11) convenios interadministrativos con diferentes entidades como INCODER, Alcaldías Municipales, Resguardos indígenas y Batallón ASPC Nro. 12 (Cuadro 15).

**Cuadro 56. Convenios interadministrativos de donación de madera, vigencia 2012 -2015**

Año	Nro. Contrato	Contratista	Supervisor	Especies donadas	Volumen m <sup>3</sup>
2012	0184	Municipio de Leticia	Director Territorial Amazonas	Cumala y Cedro	27.46
2013	0041	Municipio de Leguizamo	Director Territorial Putumayo	Tara, Tamarindo y Perillo	40
	0047	Municipio San Vicente del Caguan	Director Territorial Caquetá	Flor Morado y Achapo	7
2014	0172	INCODER Territorial Caquetá	Director Territorial Caquetá	Arracacho, Zapotillo, Cancho y Guarango	46,94
	0173	Batallón ASPC No. 12 "General Fernando Serrano Uribe"	Director Territorial Caquetá	Guamo, Nispero, Chingalé y Guarango	27,37
	0231	Municipio de Mocoa	Director Territorial Putumayo	Cedro y Canalete	60
	0472	Municipio de Santiago	Director Territorial Putumayo	Cedro	5
2015	0383	Departamento de Amazonas	Director Territorial Amazonas	Castaño, Palo Sangre, Acapu, Capirona y/o Cumala.	19,60
	0390	Municipio de Solano	Director Territorial Caquetá	Guamo, Marfil, Perillo, Laurel y Chingale	81,55
	0553	Resguardo Cabildo Indigena Cametsa Biya del Municipio de Mocoa	Director Territorial Putumayo	Cedro	20
	0660	Cabildo Indigena los Pastos Gran Putumayo	Director Territorial Putumayo	Cedro	16

Año	Nro. Contrato	Contratista	Supervisor	Especies donadas	Volumen m <sup>3</sup>
	0782	INPEC	Director Territorial Caquetá		100
Fuente: Corpoamazonia. 2016- Dirección Territorial Amazonas, Dirección Territorial Caquetá, Dirección Territorial Putumayo. Proyecto Gobernanza Forestal					

### 1.12.5. Volúmenes y especies decomisadas

En el año 2012 se decomisaron 1526,82 m<sup>3</sup> de madera elaborada de 11 tipo de especies forestales, siendo la denominada otros, es decir de varias especies de madera ordinaria, la que representa el mayor volumen decomisado (30% que equivale 456,91 m<sup>3</sup>). Cuadro 16.

**Cuadro 57. Especies y volúmenes de madera decomisadas en el año 2012**

Nombre de la especie		Volumen elaborado	
Común	Científico	m <sub>3</sub>	%
Canalete	<i>Jacaranda copaia</i>	428.44	28%
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	195.33	13%
Cumala	<i>Virola sp.</i>	136.04	9%
Marfil	<i>Simarouba amara</i>	64.52	4%
Achapo	<i>Cedrelinga cateniformis</i>	61.54	4%
Tara	<i>Simarouba amara</i>	49.50	3%
Abarco	<i>Cariniana pyriformis</i>	41.00	3%
Abarco	<i>Cariniana micrantha</i>	39.24	3%
Perillo	<i>Couma macrocarpa</i>	29.60	2%
Guarango	<i>Parkia multijuga</i>	24.70	2%
Otros		456.91	30%
<b>Total</b>		<b>1.526.82</b>	<b>100%</b>
Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal			

Para el año 2013, se decomiso 76,91 m<sup>3</sup> de madera elaborada y la especie con mayor volumen decomisada fue el Perillo (*Couma macrocarpa*) con un volumen de 224,32 y un porcentaje de 11,51%. Cuadro 17.

**Cuadro 58. Especies y volúmenes de madera decomisadas en el año 2013**

Nombre de la especie		Volumen	
Común	Científico	m3	%
Perillo	<i>Couma macrocarpa</i>	224,32	11,51
Achapo	<i>Cedrelinga cateniformis</i>	185,98	10,23
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	165,38	9,1
Chingalé	<i>Jacaranda copaia</i>	114,2	6,28
Tara	<i>Simarouba amara</i>	110,12	6,06
Marfil	<i>Siamrouba amara</i>	76	4,18
Amarillo	<i>Ocotea oblonga</i>	63	3,47
Polvillo	<i>Tabebuia serratifolia</i>	51,79	2,85
Granadillo	<i>Platymiscium pinnatum</i>	51,72	2,85
Tamarindo	<i>Diallium quianensi</i>	49,66	2,73
Caimo	<i>Pouteria caimito</i>	49,49	2,72
Sangretoro	<i>Virola elongata</i>	47,2	2,6
Fono	<i>Cariniana sp</i>	36,6	2,01
Guayacán	<i>Terminalia amazonica</i>	36,6	2,01
Caimoperillo	<i>Hymatanthus articulata</i>	31,31	1,72
Chocho	<i>Ormosia costulata</i>	31	1,71
Abarco	<i>Cariniana pyriformis</i>	27	1,49
Guamo	<i>Inga sp</i>	22,88	1,26
Cuángare	<i>Dialyanthera gracilipes</i>	21,5	1,18
Arenillo	<i>Erisma uncinatum</i>	18,5	0,95
Total 2013		1.414,25	76,91

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal

Durante el año 2014, se decomisaron 1098,6 m<sup>3</sup> de madera, siendo el Abarco (*Cariniana pyriformis*) la especie con mayor volumen decomisado (13,37%). Cuadro 18.

**Cuadro 59. Especies y volúmenes de madera decomisadas en el año 2014**

Nombre común	Nombre científico	m <sup>3</sup>	%
Abarco	<i>Cariniana pyriformis</i>	146,9	13,37
Achapo	<i>Cedrelinga cateniformis</i>	117,7	10,72
Flor morado	<i>Erisma uncinatum</i>	105,1	9,56
Marfil	<i>Simarouba amara</i>	101,6	9,24
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	94,7	8,62

Canalete	<i>Jacaranda copaia</i>	92	8,38
Sangretoro	<i>Virola</i> sp	91,5	8,32
Carbon vegetal		70	6,37
Guamo	<i>Inga</i> sp	47,2	4,3
Polvillo	<i>Tabebuia serratifolia</i>	46,8	4,26
Caracolí	<i>Ostheophloeum platyspermum</i>	23,8	2,16
Perillo	<i>Couma macrocarpa</i>	22,6	2,06
Guadua	<i>Guadua angustifolia</i>	16,3	1,48
Otras Especies		122,5	11,15
<b>Total 2014</b>		<b>1098,6</b>	<b>100</b>

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal

Para el año 2015 el volumen decomisado de productos maderables fue 1946,5 m<sup>3</sup> y para el 2016 fue de 1093,71 m<sup>3</sup> (a 30 de septiembre de 2016). Cuadros 19 y 20.

**Cuadro 60. Especies y volúmenes de madera decomisadas en el año 2015**

Nombre de la especie		Total	
Común	Científico	m <sup>3</sup>	%
Abarco	<i>Cariniana pyriformis</i>	27,0	2.842
Achapo	<i>Cedrelinga cateniformis</i>	450,3	47.403
Amarillo	spp1.	8,4	881
Amarillo	<i>Ocotea oblonga</i>	63,0	6.632
Arenillo	<i>Erismia uncinatum</i>	18,5	1.947
Avichure	<i>Posoqueria</i> sp	2,4	257
Caimo	<i>Pouteria caimito</i>	72,7	7.649
Caimo perillo	<i>Hymatanthus articulata</i>	31,3	3.296
Cancho	<i>Qualea sprucei</i>	10,3	1.080
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	169,6	17.847
Chingale	<i>Jacaranda</i> sp	3,2	332
Chingale	<i>Jacaranda caucana</i>	3,0	316
Chingalé	<i>Jacaranda copaia</i>	114,2	12.021
Chocho	<i>Ormosia costulata</i>	31,0	3.263
Cuángare	<i>Dialyanthera gracilipes</i>	21,5	2.263
Fono	<i>Cariniana</i> sp	36,6	3.853
Gomo	<i>Vochysia</i> sp	3,8	398
Granadillo	<i>Platymiscium pinnatum</i>	51,7	5.444
Guadua	<i>Guadua angustifolia</i>	31,5	3.318
Guamo	<i>Inga</i> sp	32,4	3.411

Nombre de la especie		Total	
Común	Científico	m <sup>3</sup>	%
Guarango	<i>Parkia sp.</i>	9,0	947
Guayacán	<i>Terminalia amazonica</i>	36,6	3.853
Higueron	<i>Ficus glabrata</i>	7,0	737
Marfil	<i>Simarouba amara</i>	130,7	13.755
Palma de Asaí	<i>Euterpe precatoria</i>	0,0	0
Perillo	<i>Couma macrocarpa</i>	261,6	27.541
Polvillo	<i>Tabebuia serratifolia</i>	51,8	5.452
Sangre de Grado	<i>Crotón lechleri</i>	0,0	0
Sangretoro	<i>Virola sp.</i>	2,0	211
Sangretoro	<i>Virola sebifera</i>	5,4	565
Sangretoro	<i>Virola elongata</i>	47,2	4.968
Tamarindo	<i>Diallium quianensi</i>	49,7	5.227
Tara	<i>Simarouba amara</i>	110,1	11.592
Otras especies	Otras especies	53,2	5.596
Total		1.946,5	204.896

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal

**Cuadro 61. Especies y volúmenes de madera decomisadas en el año 2016**

Especie	Nombre científico	volumen	%
Perillo	<i>Couma macrocarpa</i>	143,13	13,09
Marfil	<i>Simarouba amara</i>	129,47	11,84
Achapo	<i>Cedrelinga cateniformis</i>	126,66	11,58
Canalete	<i>Jacaranda copia</i>	93,13	8,52
Guadua	<i>Guadua angustifolia</i>	65,98	6,03
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	53	4,85
Guarango	<i>Parkia sp.</i>	32,63	2,98
Sangretoro	<i>Virola sp</i>	31,76	2,90
Amarillo	<i>Nectandra sp</i>	31,68	2,90
Polvillo	<i>Hymenea sp.</i>	31	2,83
Otras especies		355,27	32,48
<b>Total 2016 (a 30 sept)</b>		<b>1093,71</b>	<b>100</b>

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y septiembre 30 de 2016, se decomisaron 42 especies plenamente identificadas y un grupo que por su bajo volumen a nivel individual se categorizó como otras. Las cinco especies que mayor volumen se decomisó fue el grupo categorizado como otras (987,84 m3), seguida de la especie achapo (942,21 m3);

perillo (677,96 m<sup>3</sup>); cedro (677,96 m<sup>3</sup>) y canaleta (613,57 m<sup>3</sup>). El año 2015 fue donde se presentó el mayor volumen se decomisó con una participación del 27%, seguido del año 2012 con un 22%, 2013 con el 20%; 2014 con el 16% y el 2016 hasta septiembre 30, ha participado en el periodo con el 15% de los decomisos realizados con la ayuda de las autoridades policiales y militares y personal de corpoamazonia. Cuadro 21.

**Cuadro 62. Especies y volúmenes de madera elaborada decomisadas durante el 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016**

Nro.	Nombre de la especie		2012	2013	2014	2015	2016	Total	%
	Nombre común	Nombre científico	Vol (m <sup>3</sup> )						
1	Abarco	<i>Cariniana pyriformis</i>	41,00	27,00	146,90	27,00	0,00	241,90	3,42
2	Abarco	<i>Cariniana micrantha</i>	39,24	0,00	0,00	0,00	0,00	39,24	0,55
3	Achapo	<i>Cedrelinga cateniformis</i>	61,54	185,98	117,70	450,33	126,66	942,21	13,31
4	Amarillo	<i>Ocotea oblonga</i>	0,00	63,00	0,00	63,00	0,00	126,00	1,78
5	Amarillo	<i>spp1.</i>	0,00	0,00	0,00	8,37	0,00	8,37	0,12
6	Amarillo	<i>Nectandra sp</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	31,68	31,68	0,45
7	Arenillo	<i>Erisma uncinatum</i>	0,00	18,50	0,00	18,50	0,00	37,00	0,52
8	Avichure	<i>Posoqueria sp</i>	0,00	0,00	0,00	2,44	0,00	2,44	0,03
9	Caimo	<i>Pouteria caimito</i>	0,00	49,49	0,00	72,67	0,00	122,16	1,73
10	Caimo perillo	<i>Hymatanthus articulata</i>	0,00	31,31	0,00	31,31	0,00	62,62	0,88
11	Canaleta	<i>Jacaranda copaia</i>	428,44	0,00	92,00	0,00	93,13	613,57	8,67
12	Cancho	<i>Qualea sprucei</i>	0,00	0,00	0,00	10,26	0,00	10,26	0,14
13	Caracolí	<i>Ostheophloeum platyspermun</i>	0,00	0,00	23,80	0,00	0,00	23,80	0,34
14	Carbon vegetal		0,00	0,00	70,00	0,00	0,00	70,00	0,99
15	Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	195,33	165,38	94,70	169,55	53,00	677,96	9,58
16	Chingale	<i>Jacaranda sp</i>	0,00	0,00	0,00	3,15	0,00	3,15	0,04
17	Chingale	<i>Jacaranda caucana</i>	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,04
18	Chingalé	<i>Jacaranda copaia</i>	0,00	114,20	0,00	114,20	0,00	228,40	3,23
19	Chocho	<i>Ormosia costulata</i>	0,00	31,00	0,00	31,00	0,00	62,00	0,88
20	Cuángare	<i>Dialyanthera gracilipes</i>	0,00	21,50	0,00	21,50	0,00	43,00	0,61
21	Cumala	<i>Virola sp.</i>	136,04	0,00	0,00	0,00	0,00	136,04	1,92
22	Flor morado	<i>Erisma uncinatum</i>	0,00	0,00	105,10	0,00	0,00	105,10	1,48
23	Fono	<i>Cariniana sp</i>	0,00	36,60	0,00	36,60	0,00	73,20	1,03
24	Gomo	<i>Vochysia sp</i>	0,00	0,00	0,00	3,78	0,00	3,78	0,05
25	Granadillo	<i>Platymiscium pinnatum</i>	0,00	51,72	0,00	51,72	0,00	103,44	1,46

Nro.	Nombre de la especie		2012	2013	2014	2015	2016	Total	%
	Nombre común	Nombre científico	Vol (m³)						
26	Guadua	<i>Guadua angustifolia</i>	0,00	0,00	16,30	31,52	65,98	113,80	1,61
27	Guamo	<i>Inga sp</i>	0,00	22,88	47,20	32,40	0,00	102,48	1,45
28	Guarango	<i>Parkia multijuga</i>	24,70	0,00	0,00	0,00	0,00	24,70	0,35
29	Guarango	<i>Parkia sp.</i>	0,00	0,00	0,00	9,00	32,63	41,63	0,59
30	Guayacán	<i>Terminalia amazonica</i>	0,00	36,60	0,00	36,60	0,00	73,20	1,03
31	Higueron	<i>Ficus glabrata</i>	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	7,00	0,10
32	Marfil	<i>Simarouba amara</i>	64,52	76,00	101,60	130,67	129,47	502,26	7,09
33	Palma de Asaí	<i>Euterpe precatoria</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Perillo	<i>Couma macrocarpa</i>	29,60	224,32	22,60	261,64	143,13	681,29	9,62
35	Polvillo	<i>Tabebuia serratifolia</i>	0,00	51,79	46,80	51,79	0,00	150,38	2,12
36	Polvillo	<i>Hymenea sp.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	31,00	31,00	0,44
37	Sangre de Grado	<i>Crotón lechleri</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Sangretoro	<i>Virola elongata</i>	0,00	47,20	0,00	47,20	0,00	94,40	1,33
39	Sangretoro	<i>Virola sp</i>	0,00	0,00	91,50	2,00	31,76	125,26	1,77
40	Sangretoro	<i>Virola sebifera</i>	0,00	0,00	0,00	5,37	0,00	5,37	0,08
41	Tamarindo	<i>Dialium quianensi</i>	0,00	49,66	0,00	49,66	0,00	99,32	1,40
42	Tara	<i>Simarouba amara</i>	49,50	110,12	0,00	110,12	0,00	269,74	3,81
43	Otras especies		456,91	0,00	122,50	53,16	355,27	987,84	13,95
Total			1.526,82	1.414,25	1.098,70	1.946,51	1.093,71	7.079,99	100

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal

### 1.12.6. Procesos sancionatorios

## 1.13. ESTADO DE LOS CUPOS DE APROVECHAMIENTO OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### 1.14. Permisos

#### 8.1.1. Resolución marco 0548 de 22 de junio de 2001

El cuadro 26 presenta el consolidado por año para la jurisdicción de Corpoamazonia del número de resoluciones expedidas, el volumen de madera en bruto otorgado y el área de aprovechamiento forestal, para predios públicos, en el marco de la resolución 548 de 2001.

Para los años 2001 hasta 2015 se presentan los totales por año. Para el año 2016 se diferencia lo expedido y otorgado por trimestre.

**Cuadro 63. Manejo del cupo por año en predios públicos según la Resolución 548 de 2001**

<b>Año</b>	<b>Número de resoluciones</b>	<b>Volúmen (m<sup>3</sup>)</b>	<b>Área (ha)</b>
2012	34	21.536,00	5.207,92
2013	25	5.769,31	1.012,91
2014	11	1.091,29	3.358,20
2015	4	6.064,33	3.220,00
2016 (IT	0	0,00	-
2016 II-T	5	3.439,90	1.993,00
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>37.900,83</b>	<b>14.792,03</b>
Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal			

Del cupo de **3.470.000,00 m<sup>3</sup>** de madera en bruto para aprovechamientos forestales en predios públicos fijado por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por medio de la Resolución 0548 del 22 de junio del 2001, a 30 de junio de 2016 se ha otorgado **309.997,43 m<sup>3</sup>**, quedando un saldo por aprovechar de **3.160.096,74 m<sup>3</sup>**. Entre el periodo 2012 al segundo trimestre de 2016 se otorgo **37.900,83 m<sup>3</sup>**.

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2016, se otorgaron **3.439,90 m<sup>3</sup>** para aprovechamiento con cargo a ésta resolución. En la **Grafica 3**, se presenta el comportamiento de los volúmenes aprovechados entre el periodo 2012 al segundo trimestre de 2016.

### **Número de resoluciones para el aprovechamiento forestal en predios públicos (Resolución 0548 de 2001)**

En el cuadro 27 se presenta la relación de resoluciones expedidas por Corpoamazonia para el aprovechamiento forestal de madera en bruto en predios públicos desde el 2012 a 2016 con cargo a la Resolución 0548 del 22 de junio de 2001 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Cuadro 64.- Resoluciones otorgadas para aprovechamiento forestal en predios públicos, por territorial entre el 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2016**

<b>Año</b>	<b>Amazonas</b>	<b>Caquetá</b>	<b>Putumayo</b>	<b>Total</b>
2012	18	0	16	34
2013	16	1	8	25
2014	9	0	2	11
2015	2	0	2	4
2016 IT	0	0	0	0

2016 IIT	1	0	4	5
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>79</b>
Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal				

De las **79** resoluciones otorgadas entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2016 para el aprovechamiento forestal en predios públicos, el 40,51% se han expedido para la Territorial Putumayo; el 1,26% para la Territorial Caquetá; y el 58,22% para la Territorial Amazonas.

### **Volumen otorgado para el aprovechamiento forestal en predios públicos (Resolución 0548 de 2001)**

En el cuadro 28 se relaciona el volumen otorgado por Dirección Territorial de Corpoamazonia para el aprovechamiento forestal de madera en bruto en predios públicos con cargo a la Resolución 548 del 22 de junio de 2001 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Cuadro 65. Volumen otorgado (m<sup>3</sup>) para aprovechamiento forestal en predios públicos, por territorial entre el 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2016**

<b>Año</b>	<b>Amazonas</b>	<b>Caquetá</b>	<b>Putumayo</b>	<b>Total</b>
2012	19.766,69	0,00	1.769,31	21.536,00
2013	4.071,44	1.583,79	114,08	5.769,31
2014	991,38	0,00	99,91	1.091,29
2015	5.974,87	0,00	89,46	6.064,33
2016 I-T	0,00	0,00	0,00	0,00
2016 II-T	3.250,14	0,00	189,76	3.439,90
<b>Total</b>	<b>34.054,52</b>	<b>1.583,79</b>	<b>2.262,52</b>	<b>37.900,83</b>
Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal				

De **309.997,43 m<sup>3</sup>** de madera en bruto otorgados a 30 de junio de 2016 para el aprovechamiento forestal en predios públicos, en el marco de la Resolución 0548 del 22 de junio del 2001, el 41% se aprovechó en jurisdicción de la Territorial Putumayo; el 31% en jurisdicción de la Territorial Caquetá; y el 28% en jurisdicción de la Territorial, Amazonas.

Para el periodo comprendido entre 2012 y segundo trimestre de 2016, el 5,97% se aprovechó en jurisdicción de la Territorial Putumayo; el 4,18% en jurisdicción de la Territorial Caquetá; y el 89,85% en jurisdicción de la Territorial, Amazonas.

### **Área otorgada para el Aprovechamiento forestal en Predios Públicos (R. 0548 de 2001)**

En el cuadro 29 se relaciona el área otorgada por Direcciones Territoriales para el aprovechamiento forestal de madera en bruto en predios públicos entre el 1 de enero de 2012

y el 30 de junio de 2016, con cargo a la Resolución 0548 del 22 de junio de 2001 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Cuadro 66. Área otorgada para aprovechamiento forestal en predios públicos, por territorial entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2016**

<b>Año</b>	<b>Amazonas</b>	<b>Caquetá</b>	<b>Putumayo</b>	<b>Total</b>
2012	4.510,80	0,00	697,12	5.207,92
2013	504,26	50,00	458,65	1.012,91
2014	3.244,20	0,00	114,00	3.358,20
2015	3.145,00	0,00	75,00	3.220,00
2016 I-T	0,00	0,00	0,00	0,00
2016 II-T	1.603,00	0,00	390,00	1.993,00
<b>Total</b>	<b>13.007,26</b>	<b>50,00</b>	<b>1.734,77</b>	<b>14.792,03</b>

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal

De las **37.208,14 ha** otorgadas a 30 de junio de 2016 para el aprovechamiento forestal en predios públicos, en el marco de la Resolución 0548 del 22 de junio del 2001, el 41% se aprovechó en jurisdicción de la Territorial Putumayo; el 31% en jurisdicción de la Territorial Caquetá; y el 28% en jurisdicción de la Territorial Amazonas.

Para el periodo comprendido entre 2012 hasta el segundo trimestre de 2016, el 87,93% se localizan en jurisdicción de la Territorial Amazonas; el 11,73% en jurisdicción de la Territorial Putumayo; y el 0,338% en jurisdicción de la Territorial Caquetá.

## **1.15. Autorizaciones**

### **Resolución Marco 0558 del 03 de mayo de 2005**

En el cuadro 30 se presenta el consolidado por año para la jurisdicción de Corpoamazonia, del número de resoluciones expedidas, el volumen de madera en bruto otorgado, y el área de aprovechamiento, para predios privados, en el marco de la resolución 0558 de 2005. Para los años 2012 hasta el segundo trimestre de 2016 se presentan los totales por año. Para el año 2016 se diferencia lo expedido y otorgado por trimestre.

**Cuadro 67. Manejo del cupo por año en predios privados con cargo a la Resolución 0558 de 2005**

<b>Año</b>	<b>Número de resoluciones</b>	<b>Volumen (m<sup>3</sup>)</b>	<b>Área (ha)</b>
2012	56	49.820,78	3018,03
2013	102	64.477,38	5385,94
2014	44	12.054,32	2766,6
2015	43	26.564,43	1879,06
2016 I-T	9	2.097,06	588,008

Año	Número de resoluciones	Volumen (m <sup>3</sup> )	Área (ha)
2016 II-T	30	13.759,47	1608,83
<b>Total</b>	<b>284,00</b>	<b>168.773,44</b>	<b>15.246,47</b>
Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal			

Del cupo de **2.000.000 m<sup>3</sup>** de madera en bruto para aprovechamientos forestales en predios privados fijado por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por medio de la Resolución 558 del 03 de mayo del 2005, a 30 de junio de 2016 se han otorgado **1.077.397,42 m<sup>3</sup>**, quedando un saldo por aprovechar de **922.602,58 m<sup>3</sup>**.

Entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2016, se otorgaron **15.246,47 m<sup>3</sup>** para aprovechamiento con cargo a ésta resolución.

### **Número de resoluciones para el Aprovechamiento forestal en Predios Privados (Resolución 0558 de 2005)**

En el cuadro 31 se presenta la relación de resoluciones expedidas por Corpoamazonia para el aprovechamiento forestal de madera en bruto en predios privados con cargo a la Resolución 0558 del 03 de junio de 2005 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Cuadro 68. Resoluciones otorgadas para aprovechamiento forestal en predios privados, por territorial entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2016 con cargo a la Resolución 0558 de 2005**

Año	Amazonas	Caquetá	Putumayo	Total
2012	4	18	34	56
2013	19	20	63	102
2014	19	6	19	44
2015	3	18	22	43
2016 I-T	2	1	6	9
2016 II-T	3	1	26	30
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>64</b>	<b>170</b>	<b>284</b>
Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal				

De **284** resoluciones otorgadas a 30 de junio de 2016 para el aprovechamiento forestal en predios públicos, el 59,86% se han expedido para la Territorial Putumayo; el 22,53% para la Territorial Caqueta; y el 17,6% para la Territorial Amazonas. **Grafica 8.**

### **Volumen otorgado para el Aprovechamiento forestal en Predios Privados (Resolución 0558 de 2005)**

En el cuadro 32 se relaciona el volumen otorgado por Direcciones Territoriales, por año, para el aprovechamiento forestal de madera en bruto en predios privados con cargo a la Resolución 0558 del 03 de mayo de 2005 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Cuadro 69. Volumen otorgado para aprovechamiento forestal en predios privados, por territorial entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2016 con cargo a la Resolución 0558 de 2005**

<b>Año</b>	<b>Amazonas</b>	<b>Caquetá</b>	<b>Putumayo</b>	<b>Total</b>
2012	127,83	27.254,84	22.438,11	49.820,78
2013	729,17	26.254,57	37.493,64	64.477,38
2014	719,99	3.343,81	7.990,52	12.054,32
2015	131,50	12.802,82	13.630,11	26.564,43
2016 I-T	92,18	1.744,88	260,00	2.097,06
2016 II-T	1.688,35	1.131,93	10.939,19	13.759,47
<b>Total</b>	<b>3.489,02</b>	<b>72.532,85</b>	<b>92.751,57</b>	<b>168.773,44</b>

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental.  
Proyecto Gobernanza Forestal

De los **1.077.397,42 m<sup>3</sup>** de madera en bruto otorgados a 30 de junio de 2016 para el aprovechamiento forestal en predios privados, en el marco de la Resolución 0558 del 03 de mayo del 2005, el 51% se aprovechó en jurisdicción de la Territorial Putumayo; el 48% en jurisdicción de la Territorial Caquetá; y el 1% en jurisdicción de la Territorial Amazonas.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el segundo trimestre de 2016, el 54,96% se aprovechó en jurisdicción de la Territorial Putumayo; el 42,98% en jurisdicción de la Territorial Caquetá; y el 2,07% en jurisdicción de la Territorial Amazonas.

En el cuadro 33 se relaciona el área otorgada por Dirección Territorial, por año, para el aprovechamiento forestal de madera en bruto en predios privados con cargo a la Resolución 0558 del 03 de mayo de 2005 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Cuadro 70. Área otorgada para aprovechamiento forestal en predios privados, por territorial, entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2016 con cargo a la Resolución 0558 de 2005**

<b>Año</b>	<b>Amazonas</b>	<b>Caquetá</b>	<b>Putumayo</b>	<b>Total</b>
2012	5,34	1.339,00	1.673,69	3.018,03
2013	460,04	1.177,90	3.748,00	5.385,94
2014	1.440,12	485,00	841,48	2.766,60
2015	40,00	730,75	1.108,31	1.879,06
2016 I-T	24,01	100,00	464,00	588,01
2016 II-T	139,00	0,51	1.469,32	1.608,83
<b>Total</b>	<b>2.108,51</b>	<b>3.833,16</b>	<b>9.304,80</b>	<b>15.246,47</b>

Fuente: Corpoamazonia. 2016. Subdirección de Administración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal

De las **51.083,31** ha otorgadas a 30 de junio de 2016 para el aprovechamiento forestal en predios privados, en el marco de la Resolución 558 del 03 de mayo del 2005, el 57% se localiza en jurisdicción de la Territorial Putumayo; el 35% en jurisdicción de la Territorial Caquetá; y el 8% en jurisdicción de la Territorial Amazonas.

Para el periodo comprendido entre 2012 a segundo trimestre de 2016 el 61,03% se localiza en jurisdicción de la Territorial Putumayo; el 25,14% en jurisdicción de la Territorial Caquetá; y el 13,93% en jurisdicción de la Territorial Amazonas.

### **1.16. VEDAS DE ESPECIES FLORÍSTICAS**

Por medio de la Resolución 110 del 12 de febrero de 2015, se estableció la veda al aprovechamiento las especies: *Cedrela odorata* (Cedro), *C. montana* (Cedro de altura), *Ocotea quixos* (Canelo de los Andaquíes), *Pachira quinata* (Ceiba Tolúa, o Ceibo Espino, o Carrecillo), *Juglans neotropica* (Nogal o Cedro Negro), *Ceiba samauma* (Volador o Ceiba), *Aniba roseadora* (Palo Rosa) y *Podocarpus oleifolius* (Pino Colombiano).

### **1.17. LIMITANTES NORMATIVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL**

De conformidad con la ley 99 de 1993 todas las solicitudes de “permiso de aprovechamiento” de bosques naturales, una vez cumplidos los trámites de rigor ante *Corpoamazonia*, y previo conocimiento del Consejo Directivo de la Corporación, deben ser remitidas ante la ANLA, para su aprobación o negación. En este contexto se incluyen los aprovechamientos domésticos y los árboles aislados.

El procedimiento establecido por la Resolución 1082 de 1996 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, actualmente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es el siguiente:

- a) *“El Director Regional competente de Corpoamazonia, .emitirá concepto técnico sobre la viabilidad de `.' solicitud del aprovechamiento forestal”.*
- b) *“El Subdirector de Manejo Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia emitirá concepto técnico definitivo que de viabilidad al aprovechamiento forestal”.*
- c) *“El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia informará al Consejo Directivo de la Corporación de las solicitudes de aprovechamiento que se encuentran en trámite ante esa Corporación”*
- d) *“El Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia dejará constancia en el acta de la reunión de lo previsto en el numeral anterior junto con las observaciones que estime pertinentes.*

- e) *“El Director General de Corpoamazonia procederá a otorgar, mediante resolución individual, el permiso de aprovechamiento forestal solicitado”.*
- f) *“Dentro de los quince (15) días siguientes a su expedición, el Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia enviará al Ministro del Medio Ambiente el Acta de Sesión del Consejo Directivo de esa Corporación anexando el original de las resoluciones por medio de las cuales se otorgaron los permisos de aprovechamiento forestal, junto con una relación de las mismas. Actualmente, por competencia la documentación se remite al ANLA para su aprobación”.*
- g) *“El Ministro del Medio Ambiente podrá solicitar a la Dirección General Forestal y de Vida Silvestre el análisis de la documentación remitida, pudiendo ésta dependencia requerir de Corpoamazonia la información que considere pertinente”.*
- h) *“Con base en el análisis de la documentación recibida, el Ministro del Medio Ambiente proferirá resolución por la cual impartirá o no su aprobación a los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por el Director General de Corpoamazonia”.*
- i) *“De considerarlo conveniente, el Ministro del Medio Ambiente antes de tomar la decisión a que se refiere el numeral anterior, podrá solicitar a Corpoamazonia copia de algún o algunos de los expedientes de aprovechamiento forestal”.*

Teniendo en cuenta que el Consejo Directivo de Corporación de conformidad con los reglamentos se reúne en sesiones ordinarias cada tres meses, implica que una vez puesto su conocimiento los aprovechamientos, se debe esperar otros meses para su aprobación. Por consiguiente, en el pasado se acordó con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que para agilizar los trámites, era suficiente una constancia expedida por el Secretario General. Sin embargo, el ANLA señala que no acepta la constancia y requiere del Acta aprobada y firmada.

Conversaciones sostenidas de manera permanente con pobladores de los focos de colonización, comerciantes y transformadores de los departamentos de Caquetá y Putumayo, señalan que derriban los bosques naturales (primarios y secundarios), entre otras causas, porque el trámite de los permisos de aprovechamiento forestal es incierto y porque los tiempos de los trámites son demasiados extensos. Se destaca que en departamento del Caquetá, además de derribar los bosques, estos se queman para convertir las tierras en potreros y posteriormente ganadería, generando un doble impacto de emisiones atmosféricas, inicialmente por CO<sub>2</sub> por las quemaduras y luego metano (CH<sub>4</sub>) por la actividad ganadera.

Se requiere modificar la ley 99 de 1993, para que *Corpoamazonia* tenga la facultad exclusiva de aprobar los aprovechamientos forestales, sin que se realicen trámites ante la ANLA, con el fin de disminuir los tiempos de los trámites.

Es necesario mejorar las normas de carácter nacional vigentes para el acceso y manejo sostenible de los bosques naturales en calidad de “permiso”, simplificando las regulaciones y adaptarlas a las realidades locales de los diversos tipos de usuarios forestales para que la población perciba y encuentre en los bosques una opción de sustento, evitar la deforestación y el comercio ilegal de madera.

Se requiere mejorar el marco normativo vigente para los “permisos de aprovechamiento” de los bosques naturales, siendo necesario que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en las observaciones detectadas por *Corpoamazonia* sobre las causas de la inobservancia de la ley por los usuarios, se modifique el marco, que debe conducir a obtener mejores resultados para conservar y aprovechar sosteniblemente los bosques.

## **1.18. REPERCUSIONES DE LA ZONIFICACIÓN DE LA LEY 2ª DE 1959 SOBRE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN DE TARAPACÁ**

### **11.1. Aspectos normativos**

La ley 2ª de 1959 (Colombia, 1959a) y el decreto 0111 de 1959 (Colombia 1959b) declararon para el desarrollo de la economía forestal, la protección de los suelos y la vida silvestre siete (7) grandes Zonas de Reserva Forestal denominadas Amazonia, Central, Del Río Magdalena, Serranía de los Motilones, Sierra Nevada de Santa Marta y Pacífico). El artículo 4º de la citada ley (ibíd.) contempla que los bosques existentes en las zonas de reserva deben someterse a un “plan de ordenación forestal”.

El decreto ley 2811 de 1974 denominado “Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente” en el artículo 206, definió como Área de Reserva Forestal *“la zona de propiedad pública o privada reservada para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras y protectoras”*.

El decreto 1791 de 1996, *“por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal”, señala en el artículo 6, que “para adelantar aprovechamientos forestales persistentes de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público se requiere, por lo menos que la zona se encuentre dentro del área forestal productora o protectora-productora alinderada por la Corporación respectiva” y el artículo 38 (ibíd.), estableció que las “Corporaciones a fin de planificar la ordenación y manejo de los bosques, reservarán, alinderarán y declararán las áreas forestales productoras y protectoras-productoras” y que “cada área contará con plan de ordenación elaborado por la entidad administradora del recurso”.*

Mediante la ley 1458 de 2011, Colombia aprueba el Convenio Internacional de Maderas Tropicales, y con ello, su ingreso a la OIMT.

La ordenación forestal se ocupa de los aspectos administrativos, económicos, jurídicos, sociales, técnicos y científicos de la conservación y utilización de los bosques y aspira a lograr

que los bienes y servicios obtenidos del bosque cubran las necesidades presentes y extiendan su disponibilidad y cubrimiento a las necesidades del desarrollo a largo plazo (FAO, 2001, citado por Otavo y Guauque, 2002).

En Colombia el Proyecto “Aplicación y Evaluación de Criterios e Indicadores para la Ordenación Sostenible de los Bosques Naturales”, PD 8/97, Rev. 2 (F), financiado por la OIMT y ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente y Acofore, elaboró una Propuesta de C&I a Nivel Nacional y de la Unidad de Ordenación Forestal, los Manuales para la Evaluación de los C&I, tanto Nacionales como de la Unidad de Ordenación Forestal. La ejecución del proyecto seleccionó como zonas piloto un área en Olaya Herrera, jurisdicción del departamento de Nariño y Mecaya – Sencella (Zona El Picudo), jurisdicción del departamento del Putumayo. Bajo el marco conceptual de la OIMT se definieron 7 criterios y 57 indicadores para la ordenación sostenible de los bosques a nivel nacional; igualmente 7 criterios y 49 indicadores a nivel de la unidad de ordenación forestal, determinado los diferentes instrumentos o verificadores y las variables que se deben ser objeto de medición para evaluar los indicadores (Otavo et al, 2002).

En el marco del proyecto “Validación de 15 indicadores priorizados de sostenibilidad del bosque amazónico” CP/RLA/3007 (A), se hizo la validación de 15 indicadores de la propuesta de Tarapoto para el manejo sostenible de los bosques de la Amazonia Colombiana, seleccionados como prioridad uno (muy aplicables) por los países parte de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) durante la Reunión Regional Tarapoto II. De los criterios e indicadores a nivel nacional se evaluaron siete (7) Criterios y de los criterios e indicadores a nivel de unidad de manejo forestal fueron evaluados cuatro (4) criterios (Otavo, 2006).

## **11.2. Localización**

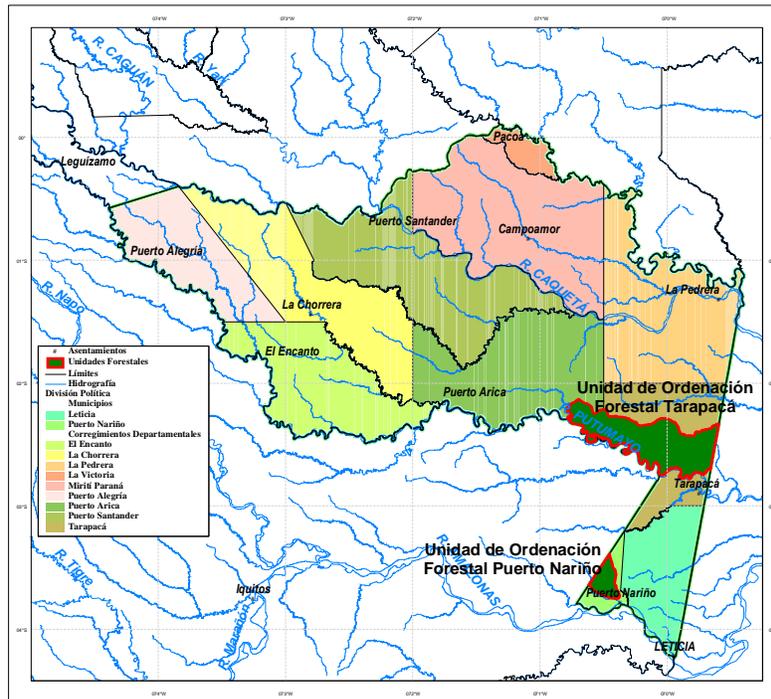
La UOF de Tarapacá, fue declarada en ordenación por *Corpoamazonia* mediante la resolución 0819 del 03 de agosto de 2011. Tiene una extensión aproximada de 414.958,57 ha, localizadas sobre la margen izquierda del río Putumayo, en jurisdicción de los Corregimiento de Tarapacá y Puerto Arica, Departamento del Amazonas. (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2005). (Figura 15).

Al área se puede acceder de dos maneras. Por vía aérea, desde Leticia en vuelos comerciales y en ocasiones por vuelos privados. Por vía fluvial desde Leticia, bajando por el río Amazonas has su confluencia con el río Putumayo en la República del Brasil y de este sitio aguas arriba hasta llegar al casco urbano; de igual manera desde Puerto Asís, aguas abajo por el río Putumayo hasta el Corregimiento de Tarapacá.

Delimita por el occidente entre otras localidades con Puerto Boyacá del “corregimiento departamental del Corregimiento de Puerto Arica” y el Resguardo Indígena Cotuhé – Putumayo, en la esquina suroccidental, así como el Resguardo Indígena Gran Predio Putumayo, en la esquina noroccidental; por el oriente limita con la República Federativa del Brasil en una extensión aproximada de 80 Kilómetros; al norte, limita con el Parque Nacional Natural Puré, en una longitud de 130 kilómetros; al sur el límite natural es el río Putumayo, encontrándose las poblaciones de Puerto Pupuña, Puerto Toro, Barranquilla, Puerto El Porvenir, Puerto Palma, Puerto Elvira, Santa Clara, Puerto Nuevo y Tarapacá, todas ellas ubicadas en la jurisdicción del corregimiento de

Tarapacá. Siguiendo el curso del río Putumayo, la distancia entre Tarapacá y Puerto Boyacá es de 272 kilómetros (ibíd., Capítulo I, p 17).

Figura 14. Localización geográfica de la unidad de ordenación forestal de Tarapacá



Fuente:  
Corpoamazonia.

Subdirección de Planificación Ambiental

2016.

La UOF hace parte de la cuenca hidrográfica del río Putumayo, que nace en las estribaciones de la Cordillera de los Andes y en su recorrido sirve de límite internacional con las repúblicas de Colombia, Ecuador y Perú; limita la UOF en una longitud de 272 Kilómetros. A este río desemboca un número de ríos y caños que nacen al interior de la UOF, entre los cuales se destacan los ríos Alegría y Porvenir Grande, Río Porvenir Pequeño, los caños Villa Flor, Barranquilla, Toro y Pensamiento, todos de importancia, para el transporte menor de madera. Dada la baja densidad de la población humana, no se detectan procesos relevantes de degradación de los recursos hidrológicos (ibíd., Capítulo II, p 32).

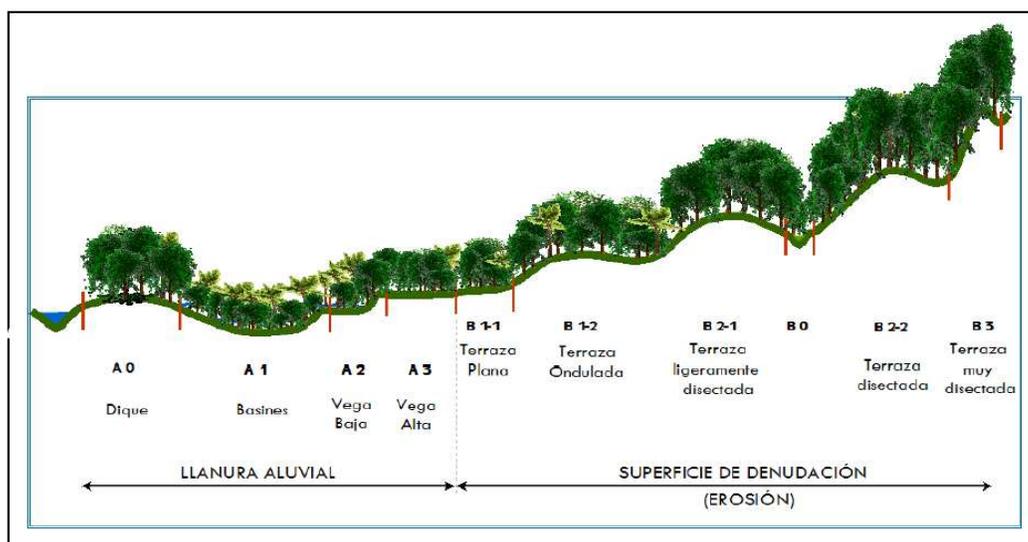
A la localidad de Tarapacá se puede llegar por vía fluvial partiendo desde Leticia en una distancia de 674 Kilómetros, navegando inicialmente aguas abajo por el río Amazonas hasta llegar a la desembocadura del río Putumayo y de este punto aguas arriba, pasando por la población de Ipiranga de la República Federativa del Brasil, hasta llegar a Tarapacá. De igual manera desde Puerto Asís, navegando sobre una longitud de 1.590 Kilómetros aguas abajo por el río Putumayo, pasando por varias poblaciones como Puerto Leguizamo, Puerto Alegría, El Encanto y Puerto Arica, entre otras. Por vía aérea se puede llegar partiendo de Leticia a Tarapacá o decolando desde la población brasileña de Tabatinga hasta Ipiranga y desde allí aguas arriba por el río Putumayo en un tiempo aproximado de 35 minutos (ibíd., Capítulo I, p 18).

Los bosques en su totalidad hacen parte de la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la ley 2ª de 1.959.

### 11.3. Fisiografía

Los ecosistemas predominantes corresponden a llanuras aluviales con una superficie de 84.872 ha que representan el 20,39% de la UOF y cuatro (4) tipos de bosques y terrazas con una superficie de 331.404 ha correspondientes al 79,61% de la UOF y seis (6) tipos de bosques. La mayor superficie es ocupada por el bosque de terrazas ligeramente disectadas con 224.904 ha que representan el 54,03% de la superficie total de la UOF (ibíd., Capítulo I, p 40). (Figura 16)

Figura 15. Perfil fisiográfico de la UOF de Tarapacá



Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2006

Los bosques en su totalidad hacen parte de la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la ley 2ª de 1.959.

Sobre la margen izquierda del río Putumayo, se han venido conformando asentamientos de algunos colonos, siendo el más destacado el denominado Puerto Ezequiel, integrado por personas que hacen parte de una comunidad religiosa (ibíd., Capítulo I, p 25).

### 11.4. Oferta florística y faunística

En los inventarios realizados se registraron 676 especies florísticas, de las cuales 9 corresponden a Helechos y afines, 71 especies de Angiospermas-Monocotiledóneas y 696 especies de Angiospermas-Dicotiledóneas. (Cuadro 34).

**Cuadro 71. Grupos de plantas, familias, géneros y especies registradas**

<b>Grupos de Especies</b>	<b>Familias</b>	<b>Géneros</b>	<b>Especies</b>
Pteridofitas	6	7	9
Angiospemas Monocotiledóneas (Helechos y afines)	11	41	71
Angiospemas Dicotiledoneas	81	270	596
<b>Totales</b>	<b>98</b>	<b>318</b>	<b>676</b>

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2006

Por observación directa, huellas y audición, se identificaron 14 especies de mamíferos a saber: Armadillo Trueno (*Priodontes maximus*), Armadillo (*Dasyopus* sp.), Bebeleche (*Saguinus nigricollis*), Cotudo (*Alouata seniculus*), Sogui-Sogui (*Callicebus torquatus*), Buri -Buri, Nocturno (*Aotus* sp.), Ocelote (*Leopardus pardales*), Tigre Mariposo (*Panthera onca*), Danta (*T. terrestris*), Cerrillo (*P. tajacu*), Venado Colorado o Chonto (*Mazama* sp.), Boruga (*A. paca*), Guara (*D. fuliginosa*) y Tintín (*Myoprocta pratti*). (ibíd., Capítulo I, p 154).

### **11.5. Zonificación de la UOF por Corpoamazonia**

Dentro de los componentes de los planes de ordenación está la zonificación, que es la subdivisión de un área en unidades relativamente homogéneas, determinadas sobre factores biofísicos, normativos y socioeconómicos, entre otros, determinados áreas de acuerdo a la capacidad de uso. La zonificación permite determinar los usos de la tierra incompatibles entre sí, contribuyendo de este modo a evitar conflictos ambientales y socioeconómicos.

Así mismo, delimita las zonas de exclusión, que corresponde a las áreas de protección, definidas por limitaciones fisiográficas (como la topografía y la pendiente) y jurídicas que implican restricciones importantes a la actividad productiva forestal.

Las restricciones jurídicas corresponden a la determinación de las unidades de protección definidas en las normas ambientales vigentes como el decreto ley 2811 de 1974, el decreto 877 de 1976, la Convención de Humedales (ley 357 de 1977) y el Convenio de la Diversidad Biológica (ley 165 de 1994), entre otras de interés.

Con fundamento en la zonificación realizada en los planes de ordenación, en el cuadro 35 se presentan los resultados.

**Cuadro 72. Zonificación de las unidades de ordenación forestal**

Descripción	Superficie (ha)
<b>i. Áreas destinadas a la protección y conservación</b>	
Rondas ríos y quebradas	13.505,10
Rondas de cabeceras de ríos y quebradas	855,30
Cuerpos de agua y humedales	546,00
Rondas cuerpos de agua y humedales	264,60
Salados	
<b>Subtotal</b>	<b>15.171,00</b>
<b>ii. Áreas forestales de protección con restricciones altas para el manejo productivo</b>	
Diques de ríos y quebradas (Ao)	13.373,00
Diques naturales que no se incluyen en las rondas de los ríos y quebradas (Bo)	12.262,80
Áreas que poseen grado de disección con pendientes entre 25 y 40% de inclinación (B3)	30.659,30
Zonas de amortiguación	27.207,80
<b>Subtotal</b>	<b>83.502,9</b>
<b>iii. Áreas forestales de producción con restricciones moderadas de manejo</b>	
Llanuras de desborde y basines cuyos periodos de inundación es prolongado (A1)	36.602,50
Llanuras de desborde y basines con periodos de anegamiento medianamente largo (A2)	12.863,40
<b>Subtotal</b>	<b>49.465,90</b>
<b>iv. Áreas forestales de producción con restricciones bajas de manejo</b>	
Áreas de terrazas altas (A3).	14.181,40
Áreas con superficies de erosión o denudación de relieve plano (B1)	22.861,90
Áreas con superficies de erosión o denudación de relieve ondulado (B2)	231.841,50
Ip1ca. Bosque alto bien desarrollado. no intervenido muy heterogéneo sobre colinas accesibles	
Ip1b2. Bosque alto bien desarrollado sin intervención en superficies disectadas.	
lpa. Bosque con vegetación poco desarrollada en paisaje aluvial inundado y vega de ríos pequeños	
<b>Subtotal</b>	<b>268.884,80</b>
<b>v. Humedales de particular significancia</b>	
Espejos de agua (Lagunas)	
<b>Subtotal</b>	
<b>vi. Influencia humana</b>	

Descripción	Superficie (ha)
Cultivos agrícolas	
Ganadería	478,4
Asentamientos humanos (No mencionados)	
Vías terrestres	
Pozos petroleros	
Cultivos hidrobiológicos	
Rastrojos	6.145
<b>Subtotal</b>	<b>6.623,40</b>
<b>Total</b>	<b>423.648,00</b>
Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2005	

La zonificación de la UOF de Tarapacá contempla cuatro categorías de manejo forestal (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2006). De manera resumida se definen a continuación.

#### 11.6. Unidades administrativas

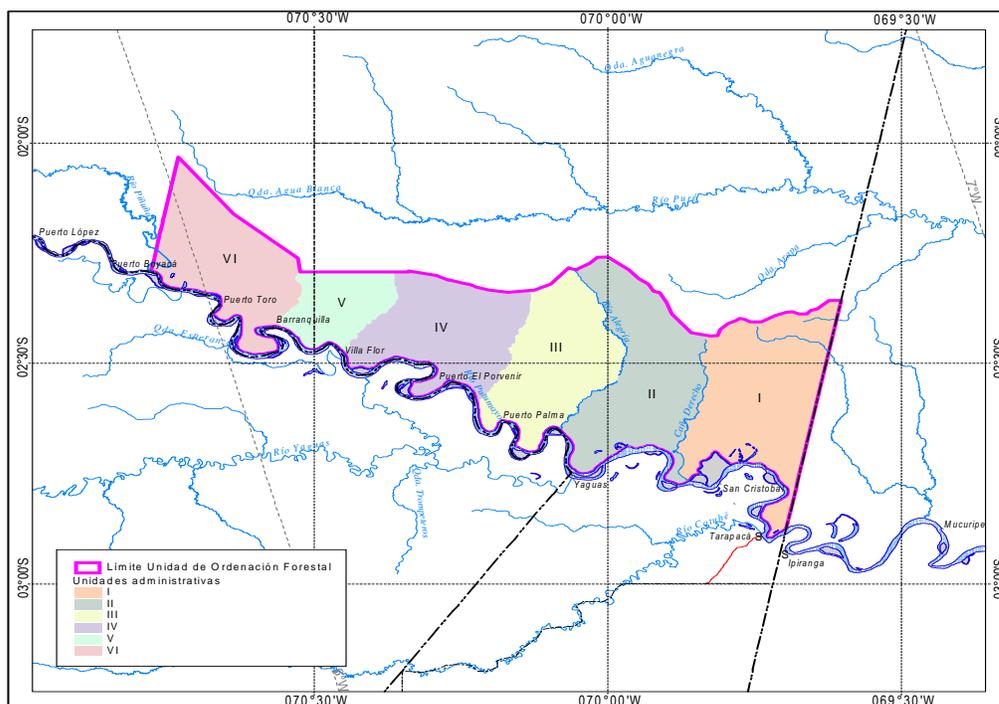
Para efectos de administración, planificación y regulación sostenible del manejo forestal, la UOF se ha planificado en unidades administrativas, que son coherentes con la fisiografía del área, con orientación norte – sur o viceversa, siguiendo el curso de las fuentes hídricas que nacen en las zonas altas del área y que corresponden a la divisoria de aguas de los ríos Putumayo y Puré.

**Figura 16. Unidades administrativas de la OUF de Tarapacá**

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2006

Se definieron seis (6) unidades administrativas con superficies de 31.142 a 95.953 ha, delimitadas por las fuentes hídricas que drenan casi perpendicularmente al río Putumayo. , Las unidades del I al VI siguen en su mayoría una orientación norte-sur y se ubican en los interfluvios de los principales drenajes afluentes del el río Putumayo (ibíd., Capítulo II, p 19). (Figura 17).

Las unidades administrativas facilitan la gestión, que se materializan con límites, cuya superficie depende de los



accidentes naturales identificables, por consiguiente, no existe una norma para determinar las áreas mínimas y máximas.

Las unidades administrativas no son necesariamente en su extensión superficial unidades de aprovechamiento, ya que al interior de las mismas existen diferentes áreas que de acuerdo a la zonificación forestal no son intervenidas.

La determinación de estas unidades administrativas es básica para definir el ciclo de rotación que garantice la sostenibilidad del bosque, de tal manera que una vez concluida las actividades de aprovechamiento forestal en la última unidad administrativa, se puede retornar a la primera unidad administrativa.

Todas las unidades administrativas tienen diferentes tipos de bosques, como aluviales, y terrazas, que van desde la llanura aluvial del río Putumayo hasta su divisoria con el río Puré.

## 11.7. Zonificación de la Resolución 1277 de 2014

En el marco de las facultades asignadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la ley 99 de 1993 y el decreto 3570 de 2011, así como la ley 1450 de 2011, mediante la Resolución 1277 de 2014 generó una zonificación de la Reserva Forestal de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia creada por la ley 2ª de 1959 (Colombia, 2013). Para este efecto, el Ministerio suscribió un convenio con el Instituto Sinchi, con el objeto de disponer de los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales de la Reserva Forestal de la Amazonia.

El Artículo 2 de la resolución 1277 de 2014 (ibíd.) establece tres tipos de zonas:

*“Zona tipo A: Zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática, la asimilación de contaminantes del aire y del agua, la formación y protección del suelo, la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural y el soporte de la diversidad biológica”.*

*“Zona tipo B: Zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos”.*

*El párrafo 3 del citado Artículo (Ibíd.) contempla que las actividades de bajo impacto y que además generen beneficio social, enunciadas en la Resolución 1527 de 2012, podrán desarrollarse en los tipos de zonas A y B.*

## 11.8. Ordenamiento específico

El artículo sexto de la resolución 1277 de 2014, determina el ordenamiento específico para para las zonas A y B.

### 1.18.1.1. Ordenamiento para la zona tipo A

- a) “Fomentar la investigación científica aplicada prioritariamente a la restauración ecológica y la generación de información sobre la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, de acuerdo con la normatividad vigente”.
- b) “Fomentar la investigación básica sobre biodiversidad y manejo forestal sostenible”.
- c) “Implementar las acciones de restauración, rehabilitación y recuperación en procura del restablecimiento del estado natural de las coberturas y de las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de servicios ecosistémicos”.
- d) “Incentivar la reconversión de la producción agrícola y pecuaria existentes hacia esquemas de producción sostenibles, que sean compatibles con las características biofísicas de este tipo de zona”.
- e) Incentivar el Certificado de Incentivo Forestal con fines de conservación establecido en la ley 139 de 1994 y el párrafo del artículo 250 de la ley 223 de 1995”.

- f) “Desarrollar actividades de reducción de emisiones por deforestación y degradación – REDD, otros mecanismos de mercado de carbono y otros esquemas de distribución de beneficios por servicios ecosistémicos”.
- g) “Incentivar el aprovechamiento sostenible de fauna, la agricultura ecológica y la biotecnología según las normas vigentes”.
- h) “Impulsar las líneas establecidas en la Estrategia de Emprendimiento de Negocios Verdes, incluida en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible y los programas que lo implementen, como el ecoturismo, siempre y cuando sean compatibles con las aptitudes del suelo y las características de este tipo de zona”

### 1.18.1.2. Ordenamiento para la zona tipo B

- a) “Propender por la ordenación forestal integral de estas áreas y fomentar actividades relacionadas con la producción forestal sostenible, el mantenimiento de la calidad del aire, la regulación del clima y del recurso hídrico, así como el control de la erosión”.
- b) “Estimular la investigación científica aplicada prioritariamente a la restauración ecológica y a la generación de información sobre el manejo forestal de fuentes de productos maderables y no maderables, diversidad biológica y servicios ecosistémicos, de acuerdo a la normatividad vigente”.
- c) “Promover el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en áreas que por sus condiciones permitan el desarrollo de estas actividades, teniendo en cuenta la evaluación de riesgo.
- d) “Incentivar la reconversión de la producción agrícola y pecuaria existentes hacia esquemas de producción sostenibles, que sean compatibles con las características del tipo de zona”.
- e) “Implementar procesos de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Restauración, con el objeto de proteger las cuencas hídricas para el abastecimiento de agua a las poblaciones y a las actividades económicas”.
- f) “Promover la implementación del Certificado de Incentivo Forestal para plantaciones comerciales y para la conservación de que trata la ley 139 de 1994 y el parágrafo del artículo 250 de la ley 223 de 1995”.
- g) Los proyectos relacionados con las alianzas productivas u otras estrategias, se podrán desarrollar en predios privados, siempre que no implique la ampliación de la frontera agrícola, se evite la reducción de las áreas de bosque natural, cuenten con un componente forestal, no se afecte el recurso hídrico y se ejecuten implementando buenas prácticas”.
- h) “Propender por el desarrollo de actividades en el marco de las estrategias de Desarrollo de Bajo Carbono, incluyendo los de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD), Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y otros mecanismos de mercado de carbono, así como esquemas de reconocimiento por servicios ambientales”.
- i) “Impulsar las líneas establecidas en la Estrategia de Emprendimiento de Negocios Verdes, incluida en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible y los programas que lo implementen, siempre y cuando sean compatibles con las aptitudes del suelo y las características de este tipo de zona”

### 1.18.1.3. Materialización cartográfica

*El artículo 9 contempla que la materialización cartográfica se encuentra fue adoptada a escala 1:100.000.*

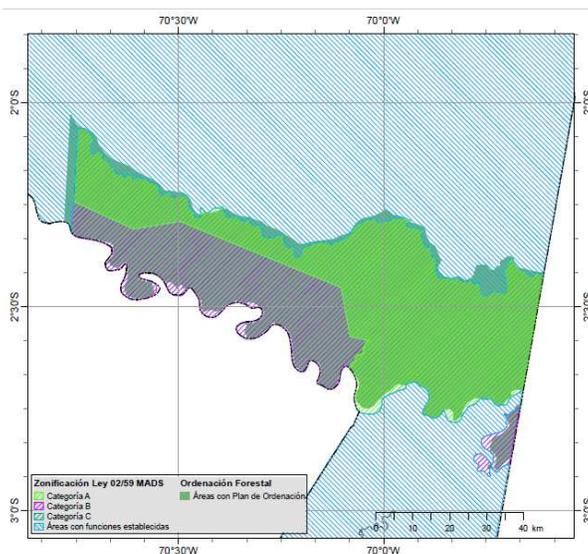
El párrafo del citado artículo (ibíd.) señala que en los casos en que exista información más detallada sobre la zonificación adoptada, las autoridades ambientales en el marco de su función de administración de la reserva podrán allegar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales que soporten la propuesta de modificación de la zonificación, la cual será objeto de evaluación, revisión y adopción según considere pertinente este Ministerio.

## 11.9. Impactos de la zonificación de la reserva forestal de la Amazonia

### 11.9.1. Conflictos de uso

La zonificación de la resolución 1925 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, afecta la UOF de Tarapacá en la parte relativa a la Reserva Forestal de la Amazonia (ley 2ª de 1959). La porción boscosa ubicada en la jurisdicción del municipio de Cartagena del Chairá quedó en la “Zona Tipo A” y la extensión de bosques ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán que en la “Zona Tipo B”. (Figura 18).

**Figura 17. Zonificación al interior de la UOF de Tarapacá por medio de la resolución 1025 de 2013**



Fuente: *Corpoamazonia*. 2016. Subdirección de Planificación Ambiental

## 1.19. PERSONAL VINCULADO A LA GESTIÓN DE BOSQUES

### 1.19.1. Licenciamiento (autorizaciones y permisos de aprovechamiento forestal)

Durante el 2012 a 30 de septiembre de 2016, Corpoamazonia contrato 72 profesionales y tecnólogos del área forestal, por valor de \$1.575.263.326 para atender los procesos relacionados con el trámite aprovechamientos forestales en la jurisdicción de Corpoamazonia. Cudro 37.

**Cuadro 73. Personal del área forestal contratado desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2016, para licenciamiento ambiental**

Año	Departamento	Numero personas LAR	Valor contratación \$
2012	Amazonas	1	22.500.000
	Caquetá	2	45.617.662
	Putumayo	8	235.799.464
	<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	<b>303.917.126</b>
2013	Amazonas	2	58.667.500
	Caquetá	1	50.800.000
	Putumayo	10	129.137.500
	<b>Subtotal</b>	<b>13</b>	<b>238.605.000</b>
2014	Amazonas	4	89.067.600
	Caquetá	0	0
	Putumayo	13	182.370.000
	<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>271.437.600</b>
2015	Amazonas	4	72.050.000
	Caquetá	1	9.325.000
	Putumayo	9	128.808.600
	<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	<b>210.183.600</b>
2016	Amazonas	4	109.440.000
	Caquetá	4	130.900.000
	Putumayo	9	310.780.000
	<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>551.120.000</b>
<b>Total</b>		<b>72</b>	<b>1.575.263.326</b>
Fuente: Corpoamazonia. Subdirección de Admisitración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal			

## 1.19.2. Control y vigilancia del recurso flora

Para atender los temas relacionados con el Control y la Vigilancia de los recursos naturales Corpoamazonia contrato 80 personas por un valor de \$1.366.785.644, durante los años 2012 a 30 de septiembre de 2016. (Cuadro 38).

**Cuadro 74.- Personal del área forestal contratado desde 2012 hasta el 30 de septiembre de 2016, para Control y Vigilancia Forestal**

<b>Año</b>	<b>Departamento</b>	<b>Número personas CVR</b>	<b>Valor contratación \$</b>
2012	Amazonas	2	22.948.271
	Caquetá	5	110.079.267
	Putumayo	8	164.128.456
	<b>Subtotal</b>	<b>15</b>	<b>297.155.994</b>
2013	Amazonas	0	0
	Caquetá	1	13.740.000
	Putumayo	11	108.345.000
	<b>Subtotal</b>	<b>12</b>	<b>122.085.000</b>
2014	Amazonas	10	130.452.900
	Caquetá	1	13.740.000
	Putumayo	7	85.815.000
	<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>230.007.900</b>
2015	Amazonas	0	0
	Caquetá	1	16.620.000
	Putumayo	9	84.794.250
	<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>101414250</b>
2016	Amazonas	3	70.220.000
	Caquetá	8	200.760.000
	Putumayo	14	345.142.500
	<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>616.122.500</b>
<b>Total</b>		<b>80</b>	<b>1.366.785.644</b>
Fuente: Corpoamazonia. Subdirección de Admisnitración Ambiental. Proyecto Gobernanza Forestal			

## 1.20. CONCLUSIONES

Durante el periodo del 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016, en la jurisdicción de Corpoamazonia se otorgaron **222.516,37 m<sup>3</sup>** correspondiente a permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal, de los cuales el 90.39% (201.131,91 m<sup>3</sup>) para aprovechamiento forestal persistente; el 5.02% (11.160,37 m<sup>3</sup>) para permisos de tipo único; el 4.33% (9.638,38 m<sup>3</sup>) para arboles aislados y el 0,26% (585,12 m<sup>3</sup>) para aprovechamientos domésticos.

Durante el 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016 se otorgaron **40.084,05 m<sup>3</sup>** en los permisos de aprovechamiento forestal de la jurisdicción de Corpoamazonia distribuidos así: El 88.23% (35.364,38 m<sup>3</sup>) persistentes; el 6.5% (2.427,07 m<sup>3</sup>) de árboles aislados; el 5.49% (2.199.56 m<sup>3</sup>) único y el 0,23% (93,04) m<sup>3</sup> domestico.

En el periodo comprendido del 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016, se autorizó el aprovechamiento forestal de **182.432,32 m<sup>3</sup>** en los departamentos del Putumayo, Caquetá y Amazonas. De las cuales el 90.87% (165.767,53 m<sup>3</sup>) fueron para aprovechamiento forestal persistente; el 4.91% (8.961,4 m<sup>3</sup>) para permisos único; el 3.95% (7.211,31 m<sup>3</sup>) para arboles aislados y el 0.27% (492,08 m<sup>3</sup>) para aprovechamientos de tipo doméstico.

Durante el periodo del 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016, se movilizaron 263.116,80 m<sup>3</sup>, se removilizaron 215.897,51 m<sup>3</sup> y se renovó 1.707,90 m<sup>3</sup> de madera, distribuidos en los tres departamentos.

Es importante mencionar que el valor actual de la tasa de aprovechamiento que se cobra en la entidad por movilización, y que cada año se incrementa de acuerdo al IPC, no refleja la importancia del bosque y su valor ecosistémico, dada la realidad actual de los indicadores de deforestación para los tres departamentos de la jurisdicción de Corpoamazonia.

El aprovechamiento forestal todavía sigue siendo un negocio incipiente, sin la aplicabilidad de una cadena de valor, muchos productores, pocos comerciantes y gran cantidad de pequeños industriales.

La explotación de madera legal e ilegal de madera en la jurisdicción de Corpoamazonia, se convierte en un renglón económico de importancia para los campesinos y para la micro industria local y la industria nacional.

En cuanto a la economía regional, el aprovechamiento forestal es el segundo renglón económico después de la ganadería, pero con costos nefastos para el ecosistema amazónico, por lo tanto, se recomienda incentivar el establecimiento de especies maderables en cultivo, para recuperar áreas degradadas como alternativa a mediano plazo, con excelentes beneficios económicos y ambientales.

Es necesario mejorar la cadena de valor del sector forestal, apoyando con incentivos técnicos y económicos que faciliten el acceso a los aprovechamientos forestales, cumpliendo con los requisitos técnicos de rigor y apoyen a la industria de la transformación de la madera, considerando que de los metros cúbicos reportados para el quinquenio 2012-2016, (40.084 m<sup>3</sup> permisos) y (182.432,32 m<sup>3</sup> autorizaciones), solo el 3% es transformado en la región y dos (2)

empresarios privados de Caquetá y Putumayo, son los únicos que están exportando actualmente.

Es importante apoyar los acuerdos y compromisos firmados en el Pacto legal por la madera en el departamento del Amazonas y formalizar el Pacto Legal por la madera en los departamentos del Putumayo y Caquetá para generar alianzas estratégicas entre el sector público y privado y generar garantías para la permanencia del bosque natural en la jurisdicción de Corpoamazonia.

Es importante para mejorar equidad entre el habitante del bosque y el comerciante de madera, fortalecer capacidades comunitarias en el conocimiento y valoración del bosque, para que sean los productores quienes aprendan a inventariar el bosque, maderas y los productos no maderables.

La institucionalidad debe ser fortalecida, para ejercer un mayor acompañamiento técnico a las comunidades e implementar mejores mecanismos de control y vigilancia. Los bosques deben estar en las cuentas de los municipios, departamento y el país.

En los reportes estadísticos, al interior de la institución, debe dársele mayor importancia al sector y su desarrollo empresarial. Los registros de movilización para el quinquenio demuestran que se hace removilización de madera en bruto, que en algunos casos supera la movilización, por lo tanto se debe revisar y concertar acciones de control y vigilancia con otras corporaciones (CRC, CAM, CORMACARENA).

El esfuerzo económico y técnico institucional debe centrarse en promover los estudios realizados y por realizar de nuevas especies para el aprovechamiento forestal en las áreas de ordenación forestal para disminuir la presión sobre 10 o 15 especies de mayor aprovechamiento y posibilitar su incorporación en el mercado nacional e internacional.

## 1.21. ANEXO

**Cuadro 75.** Consolidado los permisos y aprovechamientos forestales de productos maderables otorgados del 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2016

Año	Resolución	Volumen (m <sup>3</sup> )	Clase	Tipo	Latitud	Longitud
2012	8	19,95	Autorización	Domésticos	4 8 0,1S	69 56 16,7W
2012	25	959,9	Autorización	Persistente	0 52 33,5N	76 45 4,6W
2012	27	1.137,50	Autorización	Persistente	0 53 30,8N	76 26 15,0W
2012	36	2.199,83	Autorización	Persistente	0 47 31,5N	74 38 7,8W
2012	53	997,24	Autorización	Persistente	0 33 29,4N	76 18 55,1W
2012	54	1.729,03	Autorización	Persistente	1 0 22,2N	74 57 45,8W
2012	61	552,27	Autorización	Persistente	0 43 38,6N	76 35 11,7W
2012	62	1.443,40	Autorización	Persistente	0 33 52,6N	76 18 47,7W
2012	74	1.074,50	Autorización	Persistente	0 31 48,4N	76 15 36,7W
2012	75	2.198,37	Autorización	Persistente	0 48 0,0N	74 37 38,2W

<b>Año</b>	<b>Resolución</b>	<b>Volumen (m<sup>3</sup>)</b>	<b>Clase</b>	<b>Tipo</b>	<b>Latitud</b>	<b>Longitud</b>
2012	101	19,84	Autorización	Doméstico	4 5 47,7S	70 0 28,0W
2012	217	19,66	Autorización	Doméstico	0 22 22,4N	76 32 10,0W
2012	290	1.672,06	Autorización	Persistente	0 34 28,2N	75 24 5,0W
2012	365	1.749,48	Autorización	Persistente	0 55 31,9N	74 37 39,7W
2012	384	117,9	Autorización	Único	0 29 49,4N	76 33 59,5W
2012	465	1.151,10	Autorización	Persistente	0 51 53,3N	76 45 28,5W
2012	580	241,75	Autorización	Único	0 29 41,8N	76 31 7,6W
2012	593	2.058,97	Autorización	Persistente	1 36 30,7N	74 22 44,4W
2012	594	1.881,00	Autorización	Persistente	0 32 22,7N	74 28 42,9W
2012	604	1.901,90	Autorización	Persistente	0 33 14,7N	74 23 52,0W
2012	605	618,7	Autorización	Persistente	1 46 4,1N	75 32 2,4W
2012	619	2.083,85	Autorización	Persistente	0 28 44,4N	76 38 17,3W
2012	644	39,37	Autorización	Único	3 49 40,0S	70 14 39,0W
2012	682	1.500,70	Autorización	Persistente	1 18 58,3N	74 37 37,2W
2012	683	1.638,00	Autorización	Persistente	0 37 7,1N	75 12 16,9W
2012	693	1.825,24	Autorización	Persistente	0 10 57,5N	74 17 38,4W
2012	703	1.137,12	Autorización	Persistente	0 46 22,0N	76 32 34,7W
2012	716	1.500,87	Autorización	Persistente	1 18 49,3N	74 38 15,0W
2012	717	1.900,20	Autorización	Persistente	1 13 21,0N	74 40 5,0W
2012	728	1.581,40	Autorización	Persistente	1 12 30,0N	74 40 42,9W
2012	729	275	Autorización	Persistente	1 47 2,7N	75 30 53,7W
2012	747	1.318,88	Autorización	Persistente	0 31 57,7N	76 14 0,0W
2012	911	1.028,20	Autorización	Persistente	0 51 59,9N	76 46 1,1W
2012	915	1.119,19	Autorización	Persistente	0 35 7,5N	76 51 14,6W
2012	916	1.127,66	Autorización	Persistente	0 34 44,4N	76 31 50,1W
2012	917	1.832,50	Autorización	Persistente	0 45 43,9N	76 24 38,1W
2012	925	1.770,51	Autorización	Persistente	0 46 5,4N	74 40 13,8W
2012	321	19,89	Permiso	Doméstico	0 6 37,5S	74 35 18,9W
2012	324	19,44	Permiso	Domésticos	0 6 30,1S	74 35 27,9W
2012	621	1.665,30	Permiso	Persistente	2 22 50,8S	70 13 25,5W
2012	668	1.976,68	Permiso	Persistente	2 34 16,0S	69 51 11,0W
2012	669	4.026,40	Permiso	Persistente	2 39 57,7S	69 51 36,2W
2012	885	3.755,60	Permiso	Persistente	2 41 22,4S	69 42 20,4W
2012	886	2.723,50	Permiso	Persistente	2 33 31,8S	69 50 0,9W
2013	9	14,58	Autorización	Doméstico	0 15 18,6N	76 32 53,6W

<b>Año</b>	<b>Resolución</b>	<b>Volumen (m³)</b>	<b>Clase</b>	<b>Tipo</b>	<b>Latitud</b>	<b>Longitud</b>
2013	26	1.290,13	Autorización	Persistente	0 32 16,0N	76 23 40,7W
2013	27	2.334,84	Autorización	Persistente	0 31 32,3N	76 18 24,2W
2013	28	2.000,00	Autorización	Persistente	2 54 58,7S	69 44 24,0W
2013	45	1.197,23	Autorización	Persistente	0 32 40,3N	76 51 34,6W
2013	46	2.018,78	Autorización	Persistente	0 32 42,3N	76 18 29,0W
2013	47	1.771,96	Autorización	Persistente	0 31 30,2N	76 42 50,9W
2013	61	1.803,00	Autorización	Persistente	1 5 43,1N	75 57 59,7W
2013	62	1.326,60	Autorización	Persistente	0 54 15,9N	75 7 35,1W
2013	69	626,58	Autorización	Persistente	0 36 28,5N	76 50 24,0W
2013	70	34,5	Autorización	Persistente	0 56 18,9N	76 36 51,1W
2013	83	1.617,27	Autorización	Persistente	0 34 59,4N	75 24 47,1W
2013	84	826,88	Autorización	Persistente	0 37 50,9N	76 57 23,9W
2013	96	1.000,83	Autorización	Persistente	0 31 52,7N	76 41 38,4W
2013	131	995,51	Autorización	Persistente	0 50 13,2N	76 31 23,5W
2013	137	1.700,71	Autorización	Persistente	0 37 56,4S	74 18 0,1W
2013	156	1.687,44	Autorización	Persistente	0 28 49,1N	75 15 0,4W
2013	161	15,98	Autorización	Domésticos	1 3 55,1N	76 37 42,0W
2013	190	1.374,15	Autorización	Persistente	0 38 51,9N	76 42 40,3W
2013	214	958,85	Autorización	Persistente	0 53 26,6N	75 57 25,0W
2013	215	1.626,60	Autorización	Persistente	0 16 51,9N	75 1 3,3W
2013	216	990	Autorización	Persistente	0 54 18,0N	76 30 53,2W
2013	267	15	Autorización	Doméstico	1 42 39,6N	75 37 57,9W
2013	274	59,12	Autorización	Único	0 27 1,7N	76 57 51,4W
2013	275	1.802,03	Autorización	Persistente	0 38 31,4S	74 18 8,9W
2013	289	2.100,13	Autorización	Persistente	0 28 1,7N	74 9 46,7W
2013	290	1.534,49	Autorización	Persistente	0 32 9,5N	74 21 55,9W
2013	306	94,99	Autorización	Único	0 42 38,9N	76 53 18,9W
2013	307	3.274,18	Autorización	Persistente	0 1 57,6S	74 50 3,2W
2013	314	1.169,28	Autorización	Persistente	0 37 9,2S	74 20 57,0W
2013	340	951,06	Autorización	Persistente	0 55 46,2N	76 22 28,9W
2013	348	1.011,00	Autorización	Persistente	0 59 13,2N	76 30 26,2W
2013	403	19,85	Autorización	Doméstico	3 42 25,8S	70 27 5,2W
2013	404	19,89	Autorización	Doméstico	3 42 25,8S	70 27 5,2W
2013	405	19,07	Autorización	Doméstico	4 5 45,6S	70 0 45,9W
2013	406	1.661,45	Autorización	Persistente	0 7 0,8S	74 38 34,3W

<b>Año</b>	<b>Resolución</b>	<b>Volumen (m³)</b>	<b>Clase</b>	<b>Tipo</b>	<b>Latitud</b>	<b>Longitud</b>
2013	460	19,84	Autorización	Doméstico	4 5 53,7S	70 0 49,8W
2013	477	2.102,09	Autorización	Persistente	0 46 12,7N	74 39 21,6W
2013	606	1.657,86	Autorización	Persistente	1 0 12,1N	74 34 33,9W
2013	623	830,08	Autorización	Persistente	1 2 32,2N	76 40 54,1W
2013	705	19,81	Autorización	Doméstico	1 10 47,2N	76 38 35,1W
2013	731	18,1	Autorización	Doméstico	3 51 15,6S	70 13 52,6W
2013	736	1.583,87	Autorización	Persistente	0 33 12,6N	74 27 51,7W
2013	740	1.371,79	Autorización	Persistente	0 58 28,0N	75 23 9,8W
2013	745	1.607,22	Autorización	Persistente	1 12 54,1N	74 40 3,7W
2013	774	1.732,22	Autorización	Persistente	1 0 22,2N	74 57 45,8W
2013	775	1.321,60	Autorización	Persistente	1 36 30,7N	74 22 44,4W
2013	786	36,27	Autorización	Único	1 8 48,9N	76 38 58,4W
2013	833	19,92	Autorización	Doméstico	4 6 30,4S	69 57 41,4W
2013	1127	19,91	Autorización	Doméstico	1 17 9,1N	76 37 30,1W
2013	1128	166,8	Autorización	Único	0 38 36,4N	76 30 0,1W
2013	1153	19,84	Autorización	Doméstico	1 11 59,3N	76 35 24,3W
2013	1164	3,12	Autorización	Doméstico	1 2 24,4N	76 33 28,3W
2013	1165	5,53	Autorización	Doméstico	1 2 42,3N	76 32 58,7W
2013	1167	1,28	Autorización	Doméstico	1 2 37,4N	76 33 14,2W
2013	1168	15,26	Autorización	Doméstico	1 2 34,1N	76 33 34,3W
2013	1169	1,35	Autorización	Doméstico	1 2 41,3N	76 32 55,4W
2013	1180	19,61	Autorización	Doméstico	3 38 2,0S	70 31 58,9W
2013	1351	1.163,88	Autorización	Persistente	0 53 8,1N	76 32 39,8W
2013	1356	1.144,40	Autorización	Persistente	1 40 34,9N	74 15 59,6W
2013	1381	1.498,20	Autorización	Persistente	1 18 58,3N	74 37 37,2W
2013	1502	1.031,74	Autorización	Persistente	1 11 9,3N	76 12 45,7W
2013	189	2.213,58	Permiso	Persistente	2 23 10,3S	70 11 0,6W
2013	309	1.583,78	Permiso	Persistente	1 6 0,0N	76 0 26,0W
2013	1162	3,34	Permiso	Domésticos	1 2 39,3N	76 32 53,4W
2013	1174	2,18	Permiso	Domésticos	1 2 34,9N	76 32 54,2W
2013	1181	4,95	Permiso	Doméstico	1 2 41,4N	76 33 6,8W
2013	1183	0,57	Permiso	Doméstico	1 2 37,0N	76 32 53,4W
2013	1184	2,61	Permiso	Doméstico	1 2 31,7N	76 32 53,5W
2013	1185	1,06	Permiso	Doméstico	1 2 30,2N	76 32 53,1W
2013	1557	19,91	Permiso	Doméstico	4 4 33,6S	69 59 23,6W

<b>Año</b>	<b>Resolución</b>	<b>Volumen (m³)</b>	<b>Clase</b>	<b>Tipo</b>	<b>Latitud</b>	<b>Longitud</b>
2014	47	19,23	Autorización	Domésticos	1 13 1,8N	76 38 0,6W
2014	182	1.279,37	Autorización	Persistente	0 34 59,4N	75 24 47,1W
2014	359	1.438,25	Autorización	Persistente	0 55 59,6N	75 51 3,9W
2014	360	640,58	Autorización	Persistente	0 16 53,9N	76 33 26,7W
2014	484	18,06	Autorización	Doméstico	4 4 32,0S	69 56 24,8W
2014	733	1.684,12	Autorización	Persistente	0 26 19,0S	74 25 18,1W
2014	757	1.681,14	Autorización	Persistente	0 28 49,1N	75 15 0,4W
2014	905	14,1	Autorización	Doméstico	3 43 53,7S	70 23 34,2W
2014	987	500	Autorización	Persistente	1 12 48,3N	75 47 22,3W
2014	1014	4,59	Autorización	Domésticos	1 8 44,0N	76 56 41,0W
2014	1550	1.210,00	Autorización	Persistente	0 46 22,0N	76 32 34,7W
2014	1108	19,09	Permiso	Domésticos	1 20 34,6S	69 32 0,5W
2014	1715	630,96	Permiso	Persistente	2 23 10,3S	70 11 0,6W
2015	21	429,21	Autorización	Persistente	0 32 38,0N	76 50 0,9W
2015	22	1.250,70	Autorización	Persistente	0 31 57,7N	76 14 0,0W
2015	162	2.237,81	Autorización	Persistente	0 8 58,3S	74 29 39,8W
2015	244	1.135,10	Autorización	Persistente	0 49 7,1N	75 52 0,2W
2015	256	1.586,00	Autorización	Persistente	0 6 5,9N	74 32 0,4W
2015	304	151,67	Autorización	Único	1 31 21,0N	75 20 0,3W
2015	305	589,35	Autorización	Único	1 19 34,0N	75 58 0,3W
2015	330	7,54	Autorización	Domésticos	1 9 0,0N	76 51 0,0W
2015	400	1.543,00	Autorización	Persistente	0 4 23,0S	74 31 0,5W
2015	544	322,17	Autorización	Único	1 13 18,7N	76 4 57,2W
2015	548	1,79	Autorización	Doméstico	1 38 17,1N	75 37 18,6W
2015	719	1.485,28	Autorización	Persistente	0 46 5,4N	74 40 13,8W
2015	734	2.369,47	Autorización	Persistente	0 3 31,7N	74 32 0,4W
2015	746	20	Autorización	Doméstico	2 43 13,5N	75 2 17,9W
2015	861	1.653,49	Autorización	Persistente	0 37 1,0N	76 59 0,6W
2015	876	3.054,08	Autorización	Persistente	0 34 20,6N	75 11 1,6W
2015	1010	1.714,13	Autorización	Persistente	0 32 57,9N	74 20 0,9W
2015	1249	1.880,48	Autorización	Persistente	0 3 37,3N	74 32 0,7W
2015	1447	630,52	Autorización	Persistente	0 34 1,6N	76 45 0,2W
2015	1605	2.010,55	Autorización	Persistente	0 51 0,2N	75 30 0,2W
2015	1703	2.110,28	Autorización	Único	0 24 50,4N	76 34 0,5W
2015	1946	1.580,00	Autorización	Persistente	0 37 41,0N	75 42 0,3W

<b>Año</b>	<b>Resolución</b>	<b>Volumen (m<sup>3</sup>)</b>	<b>Clase</b>	<b>Tipo</b>	<b>Latitud</b>	<b>Longitud</b>
2015	584	3.107,06	Permiso	Persistente	2 40 0,5S	69 51 0,4W
2015	585	2.867,81	Permiso	Persistente	2 38 40,4S	69 51 45,4W
2016	209	1.744,88	Autorización	Persistente	0 35 25,9N	74 34 0,3W
2016	309	1.131,93	Autorización	Único	1 32 56,6N	75 40 31,3W
2016	326	19,7	Autorización	Domésticos	1 3 54,9N	76 37 0,4W
2016	615	1.657,12	Autorización	Persistente	0 32 58,3N	76 19 0,3W
2016	616	1.733,43	Autorización	Persistente	0 33 10,8N	76 18 0,4W
2016	663	1.140,95	Autorización	Persistente	4 6 20,8S	70 0 0,1W
2016	666	2.360,67	Autorización	Persistente	0 12 12,5N	75 52 50,7W
2016	670	2.168,44	Autorización	Persistente	0 39 40,4N	76 45 0,5W
2016	672	2.050,38	Autorización	Persistente	0 27 43,9N	76 30 0,1W
2016	887	1.083,72	Autorización	Persistente	0 6 0,4S	74 36 0,2W
2016	891	3.221,34	Autorización	Persistente	0 42 18,2N	76 23 0,3W
2016	959	20	Autorización	Doméstico	1 39 32,6N	74 16 30,1W
2016	1007	1.847,60	Autorización	Persistente	0 2 50,0S	75 6 58,8W
2016	506	3.250,14	Permiso	Persistente	2 33 31,8S	69 50 0,9W
	99217	188.104,66				
<b>Fuente:</b> Corpoamazonia, Proyecto Gobernanza forestal 2016.						